

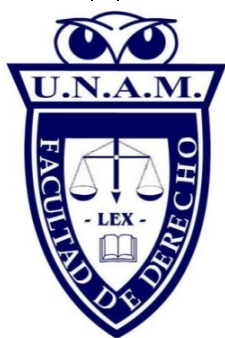


**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE DERECHO

**“CULTURA POLÍTICA, CONSIDERACIONES
CONSTITUCIONALES”**

TESIS PROFESIONAL
para obtener el título de:
LICENCIADO EN DERECHO



Presenta:

Diana Piñón Jiménez

Asesor:

Jorge Robles Vázquez

Septiembre 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIDAD DE SEMINARIOS "JOSÉ VASCONCELOS"
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y
DE AMPARO

Cd. Universitaria, D. F. 2 de octubre de 2012.

DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
ESCOLAR DE LA U.N.A.M
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito comunicar a usted, que la pasante **PIÑÓN JIMÉNEZ DIANA**, con número de cuenta 30611406-7 bajo la supervisión de este Seminario, elaboró la tesis intitulada **"CULTURA POLÍTICA, CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES"**, realizada con la asesoría del profesor **Dr. Jorge Robles Vázquez**.

Con fundamento en los artículos 8° fracción V del Reglamento de Seminarios, 19 y 20 del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberse realizado conforme a las exigencias correspondientes, se aprueba la nombrada tesis, que además de las opiniones que cita, contiene las que son de exclusiva responsabilidad de su autor. En consecuencia, se autoriza su presentación al Jurado respectivo.

"La interesada deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados de día a día) a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, sabe caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente, sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad"

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
EL DIRECTOR DEL SEMINARIO



LIC. EDMUNDO ELÍAS MUSI

*mpm.

México D.F a 26 de septiembre de 2012.

Lic. Edmundo Elías Musi.

Director del Seminario de Derecho Constitucional.

Facultad de Derecho U.N.A.M.

Presente:

Estimado Maestro.

Por este conducto hago de su conocimiento que la alumna **Diana Piñón Jiménez**, realizó satisfactoriamente su trabajo de tesis titulado "Cultura Política consideraciones constitucionales". Considero que el trabajo cumple los requisitos de forma y fondo que exige la legislación universitaria para este tipo de investigaciones.

Le envío la presente para todos los efectos administrativos y académicos correspondientes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dr. Jorge Robles Vázquez.

DEDICATORIAS

**A Dios por concederme una Familia maravillosa,
salud y fortaleza.**

**A mis Padres Roselda Jiménez y Fernando Piñón,
por llevarme de la mano en cada etapa de mi vida,
por enseñarme el valor de la amistad, la fraternidad
y el respeto.**

**A la Universidad Nacional Autónoma de México,
que me ha brindado conocimiento, vivencias,
valores y grandes amigos.**

“Por mi raza hablará el espíritu”

INTRODUCCIÓN

“No se puede cambiar el mundo por medio del Estado”

Holloway

***“Yo pretendo mejorar el Estado por medio del mundo,
despertar y construir zonas de libertad y justicia”***

Diana Piñón Jiménez

El Estado entendido en su conjunto debe tornarse fuerte para poder actuar de manera más libre y consciente. De este modo, lo que nos compete realizar a nosotros, es salir de las sombras para ser protagonistas bien informados. Del trabajo que nosotros realicemos depende que seamos un Estado más humano y más tolerante.

He aquí la importancia de la cultura política, pienso que gracias ésta se pueden entender muchos de los problemas, que atañen de manera gravosa al país y de este modo incidir y participar para erradicarlos. Comencemos señalando algunas dificultades que tenemos: Una clase rica muy poderosa, grupos u organizaciones criminales, la presencia de Estados Unidos de modo intimidante, la falsa o parcial modernización, el gobierno de amigos y parientes, la falta de dominio en las relaciones internacionales, la mala percepción de lo que es un Estado, la burocracia gubernamental y política que ahora es “plural”, el que el Estado tenga un poder centralizado, además de que ha delegado grados de poder que conducen a la inestabilidad del mismo, la existencia de estructuras que gritan ser renovadas (órganos de control internos y externos eficientes), las pausas en nuestro actuar que representan un retroceso muy grave, el descontento sigue sin expresarse de manera proactiva, la no existencia de un partido con ideología real y la falta de oferta política, siguen siendo entre muchas otras las conductas, acciones y modelos que se vienen dando desde hace años. Todo esto que hemos adoptado como modo de vida, debe ser repensado por los mexicanos aún y cuando parece no tener solución, por su magnitud.

Octavio Paz, en “El Ogro Filantrópico”, parece predecir el destino de una tierra sin cura, sin embargo la guía puede encontrarse en el origen¹, y así es, pues no podemos tratar de tapar cuestiones accesorias con modernidades superfluas, si no atendemos y diagnosticamos de fondo las cuestiones principales, tales como: la deficiencia en la educación, la carente formación ciudadana, el grado tan alto de corrupción, las diminutas acciones democráticas con las que contamos, la falta de ingenio para adoptar una modernidad acorde con nuestro sistema político, *pero sobretudo el principal enemigo a vencer es la nula disposición y capacidad de percibirnos y percibir lo que nos acontece.*

Todo lo anterior, se ha venido agravando desde tiempo atrás debido al aparente desarrollo que se ha gestado. Con esto se dieron cambios como: el nacimiento de nuevos grupos sociales, como empresarios que mantienen el monopolio económico y actualmente grupos delictivos con códigos totalmente sanguinarios, partidos políticos sostenidos únicamente por la coalición de intereses propios y que además cuentan con programas políticos opuestos a un desarrollo económico sustentable.

El México de hoy en gran medida es el resultado de la indiferencia en los temas políticos, sociales y económicos por parte de la mayoría. La ignorancia de la mayoría de los políticos es lo único que no se puede ocultar, lo grave es que nuestros representantes y servidores públicos actuales pierden la “cautela política” que tanto les caracterizaba, pues a los ciudadanos de hoy no nos causa efecto repulsivo una mala, deficiente o corrupta actuación, ya que se ha vuelto algo tan común en México, y aún más para reforzar este efecto entran los medios de comunicación oligarcas. De esta manera las esferas de poder no se ocupan tanto por el costo político de su actuar frente a los ciudadanos, y solo en tiempos electorales resulta que si somos importantes.

Ahora bien, ¿quiénes son los responsables?, porque pareciera ser que los datos nos muestran a los políticos y a los empresarios como seres malvados, con estándares éticos no muy elevados, irresponsables, sin valores, y la lista podría seguir, pero del otro lado ¿qué encontramos?, pues encontramos a la

¹ Octavio Paz, *El ogro filantrópico*, Fondo de Cultura Económica, México 2012, p. 12.

ciudadanía hecha a la medida para que esto suceda, pues de otro modo este no sería el resultado.

Aquí no termina el problema y se hace cada vez más complejo, pues aun teniendo la voluntad en el país de hacer lo que nos corresponde para lograr progreso y desarrollo político y por tanto económico (o viceversa dado que es complejo ordenarlo), sería dura la batalla contra el manejo de la globalización, las nuevas formas de relación entre países y la dominación entre ellos. De este modo se hace cada vez más difícil ser verdaderos nacionales de un país, responsables, activos, comprometidos y sensibilizados con una causa que urge reconfigurar, la causa es el bienestar de todos. En fin, la cúpula de poder que conocemos pierde independencia en la toma de decisiones, lo que hace más difícil el problema. Por ello, es aquí donde tenemos que poner un punto rojo para identificar nuestro campo de acción e incidencia real como ciudadanos, tenemos que ser realistas al momento de participar, pues la política termina por decepcionar al espíritu más fuerte.

Puede parecer abrumador lo antes expuesto, sin embargo es importante señalar el panorama general que mágicamente deviene y coincide con nuestro pasado.

A lo largo de esta breve investigación expondremos de manera clara y amena, los enfoques y la importancia de la cultura política democrática, como herramienta para construir un sistema democrático que garantice la erradicación de todos los males señalados anteriormente.

ÍNDICE

Introducción

CAPÍTULO I. DE LA CULTURA POLÍTICA

I.1 Consideraciones preliminares.....	10
I. 2 Concepto y tipos de cultura política.....	12
I.2.1 Críticas al estudio de la cultura política.....	23
I.2.2 La importancia del estudio de la cultura política.....	27
I.3 Cultura política mexicana.....	29
I.4 Breves antecedentes, transición a la democracia y sistema político Actual...	43

CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO DE LA CULTURA POLÍTICA DE LOS JÓVENES

II.1 Cultura política en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	49
II.2 Análisis general de los artículos 1º, 2º inciso B, 3º, 4º penúltimo párrafo, 9º, 25 segundo párrafo, 26 inciso a, 29 tercer párrafo, 31 fracciones II y III, 35, 36 fracciones III, IV y V, 39, 40, 41, 73 fracciones XVI, XXV, XXIX, XXIX-N, XXIX-P.....	50
II.3 Tratados internacionales que refieren la importancia de la cultura política de los jóvenes.....	91
II.4 La cultura política y cultura de la legalidad.....	93

CAPÍTULO III. EL BONO DEMOGRÁFICO Y LA CULTURA POLÍTICA

III. 1 El bono demográfico y nuestra oportunidad histórica.....	96
III. 2 Acciones tendientes al desarrollo de los jóvenes.....	106
III. 3 La cultura política de la Juventud mexicana 2012.....	109
III. 4 Las barreras del joven mexicano, convergencia de intereses, su interés por la política y su capacidad de participar (perfil socio ocupacional de los jóvenes mexicanos).....	119

CAPÍTULO IV PROPUESTA: HACIA UN NUEVO ENFOQUE DE LA CULTURA POLÍTICA MEXICANA EN LOS JÓVENES.

IV.1 Política pública a cargo del IFE en coordinación con el IMJUVE por una verdadera cultura política.....	123
IV.2 Etapas de la política pública.....	124
IV.3 Evaluación de la política pública.....	128
IV.4 Una nueva y verdadera visión de la cultura política democrática para el bono demográfico.....	130
Conclusiones.....	138
Bibliografía.....	145

CAPÍTULO I. DE LA CULTURA POLÍTICA

I.1 Consideraciones preliminares.

Un enfoque de la cultura política, es su estudio en las llamadas democracias, tal y como se hace en México, por ello es conveniente precisar, qué se entiende por democracia. El surgimiento de este último concepto, se remonta a la Grecia clásica, sin embargo la democracia hoy conceptualizada tiene su aparición en el siglo XX.

Aristóteles afirmaba que: La primera forma de democracia era la que se funda en la igualdad. Y la ley de tal democracia entiende por igualdad que no sean más en nada los pobres que los ricos, que ni dominen los unos sobre los otros. Sino que ambas clases sean semejantes. Pues si la libertad, como suponen algunos, se da principalmente en la democracia, y la igualdad también, esto podrá realizarse mejor si todos participan del gobierno por igual y en la mayor medida posible. Y en la que el pueblo constituye el mayor número y prevalece la decisión del pueblo, este régimen es forzosamente una democracia.²

Sin embargo, Aristóteles la clasificó como una de las formas degeneradas de gobierno, pues advertía que ésta no buscaba el provecho de la comunidad. Recordemos que, en la Grecia clásica solo se reconocían derechos políticos a unos cuantos, los considerados hombres libres. Seguido del mencionado antecedente en Grecia, aparece la *thing* de la primitiva sociedad germánica, en la cual el pueblo poseía las facultades legislativas y jurisdiccionales.

La democracia como la entendemos ahora, es bastante reciente incluso en países importantes de la Europa Occidental. Daniel Webster, en 1830, se refirió a la democracia como: “Un gobierno del pueblo, hecho para el pueblo, por el pueblo y responsable ante el pueblo”.³ Al respecto Kelsen señala que la democracia es la “identidad de dirigentes y dirigidos, del sujeto y objeto del

² Aristóteles, *Política*, trad. de Julián Marías y María Araujo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, p. 175, libro VI (IV).

³ Lijphart, Arend, *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel Ciencia Política, 2000, p. 13.

poder del estado, y un gobierno del pueblo y para el pueblo”.⁴ Y para Carpizo, la democracia es: “El sistema en el cual los gobernantes son electos periódicamente por los electores; el poder se encuentra distribuido entre varios órganos con competencias propias y con equilibrios y controles entre ellos, así como responsabilidades señaladas en la Constitución, con el objeto de asegurar los derechos fundamentales que la propia Constitución reconoce directa o indirectamente”.⁵

Kelsen también reconoce la importancia del pueblo para la existencia del sistema democrático, pero además introduce términos importantes como la identidad, el poder y el pueblo, este último entendido no como una masa, sino como individuos que a través de la democracia buscan alcanzar dicha identidad.⁶ No obstante que Kelsen habló del poder, la definición de poder que más se retoma es la de definición de Max Weber, quien visualiza al poder “como la probabilidad de tomar decisiones que afecten la vida de otros pese a la resistencia de éstos”.⁷

Dando un gran salto a la actualidad, encontramos que en el mundo existe la creencia acorde a los principios democráticos, de que el individuo es políticamente importante, no obstante, se desconoce cuál será el modo viable de participación de todos los ciudadanos, que necesitan su ingreso a la vida política para mejorar sus condiciones de vida. La historia ha demostrado en más de una ocasión, que se necesita algo más que instituciones formales democráticas como: partidos políticos, sufragio universal y legislación, para lograr construir una democracia. Y es aquí donde surge la necesidad imperante de adoptar una cultura política acorde al sistema político democrático que se planea alcanzar. Ahora bien, la difusión de la cultura política democrática tiene grandes obstáculos, debido a que las actitudes y sentimientos del ciudadano, sus relaciones con el gobierno y con los demás conciudadanos, están en crisis, y además son componentes arraigados, sutiles y más difíciles de modificar, a

⁴ Hans Kelsen, *Esencia y valor de la democracia*, Editora Nacional, México 1980, p. 30 y 31.

⁵ Jorge Carpizo, “El concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina”, *Boletín mexicano de derecho comparado*, nueva serie, año XL, núm. 119, mayo-agosto de 2007, pág. 357.

⁶ Hans Kelsen, *Esencia...* op. cit., p. 36.

⁷ Max Weber, *Economía y Sociedad*, V. 1, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 39.

diferencia de las características operativas de la política democrática, como son las instituciones democráticas.

Lo anterior, sucede debido a que la cultura en términos generales, es la organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones o de representaciones compartidas, y el objetivado en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados.⁸

Por otra parte es importante identificar a que nos referimos con el término política, para A. Leftwich: “La política está en el centro de toda actividad social colectiva, formal e informal, pública y privada. En todos los grupos humanos, instituciones y sociedades, no solo en algunos de ellos. Siempre lo ha estado y siempre lo estará. La política no es un ámbito separado de la vida y la actividad pública. Por el contrario, abarca todas las actividades de cooperación y conflicto, dentro y entre las sociedades, por medio de las cuales la especie humana organiza el uso, la producción y la distribución de los recursos humanos, los naturales y los otros, en el transcurso de la producción de su vida biológica y social.”⁹ Es decir, que la política es el ámbito de la sociedad referente a la organización del poder.

De ese modo entendemos que, democracia y cultura política democrática son dos términos que se complementan, pero sin absorberse entre ellos, no pueden verse de modo aislado, como tampoco pueden dejarse fuera las formas de producción y la modernidad pues todos estos factores dan dirección a los cambios políticos que siempre son menos claros. En México nos encontramos con la tarea de descubrir un proceso estable y verdadero de democratización, acorde a nuestra historia, cultura e instituciones. Creemos firmemente que ese proceso es la cultura política.

I. 2 Concepto y tipos de cultura política.

El estudio de la cultura política se ha llevado a cabo desde perspectivas teóricas muy diversas, entre las más sobresalientes están: la estructuralista, la

⁸ Gilberto Giménez, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, UNAM, México 2005, p.68.

⁹ Adrian Leftwich, *¿Qué es la política? La actividad y su estudio*. Fondo de Cultura Económico, México 1987, p. 126.

culturalista, la funcionalista, la sistémica, la marxista y la sicocultural (conductista). En esta investigación se hace referencia breve a algunas de ellas, sin embargo lo que trataremos con más detalle, será la corriente conductista en la que fue inscrita la cultura política a mediados de los años cincuenta. Antes de revisar las múltiples definiciones de cultura política, creemos conveniente señalar la definición de cultura que nos parece más atinada.

Néstor García Canclini define la cultura como: “El conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales, se les reproduce y transforma mediante operaciones simbólicas”.¹⁰ Otra definición más de cultura es la de Edward B. Tylor, según él, la cultura es: “Aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre”.¹¹

Pasando ya a la cultura política, fueron Gabriel Almond y Sidney Verba quienes con su novedosa publicación “The Civic Culture”, se convierten en referente obligado cuando se habla de cultura política, pues fueron los primeros en hacer un estudio sistematizado de ésta, inscribiéndola en el enfoque conductista, que inauguró la perspectiva sicocultural para el estudio de fenómenos políticos.

Para ellos, la **cultura política**, se constituye por las orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general y sus diferentes elementos, sus aspectos políticos y administrativos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema político. La cultura política de una nación consiste en la particular distribución entre sus miembros de las pautas de orientación psicológica hacia los objetos políticos.¹²

Para Almond la cultura política se refiere no a lo que está pasando en la política, sino a lo que la gente cree que está pasando, ya que se trata de

¹⁰ Néstor García Canclini, “Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano”, Grijalbo, México 1989, p. 25.

¹¹ Tylor, Edward B. “La ciencia de la cultura” El concepto de cultura. Anagrama. Barcelona. 1995, p. 29.

¹² Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture*, cap. 1, Princeton University Press, 1963, p. 123.

creencias, de valores y de fines, sin embargo creemos que la cultura política democrática sí tiende a visualizar de manera más exacta, lo que está sucediendo en el mundo de la política.

Al respecto Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara divide en dos niveles la definición de Almond y Verba. El primer nivel parte del individuo, se refiere a sus formas de interiorización de símbolos, de las instituciones, de las reglas del orden político y sus respuestas a dichos símbolos. El segundo nivel se refiere a los grupos y a las formas en que estos evalúan a los funcionarios y a sus instituciones políticas.¹³

No obstante, el gran aporte de la definición de cultura política de Almond y Verba, ésta genera múltiples confusiones por los diversos significados que se le pueden atribuir, ya que no logra ser tan clara y específica, es por esta razón es que Almond y Verba aclaran la definición y la limitan a las orientaciones psicológicas.

Inmediatamente, para un mejor entendimiento, empecemos señalando que las relaciones de *poder* y de *autoridad* son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política, son el referente principal de la cultura política. Y es por ello, que la cultura política fue inscrita dentro de la corriente conductista, la cual pretende elaborar teorías con fundamentación empírica, que fueran capaces de explicar por qué los seres humanos se comportan de determinada manera ante el poder y la autoridad. Como consecuencia de la perspectiva conductista, se plantea que la cultura política es el resultado del desarrollo histórico, que se transmite a través de la familia, la iglesia, la escuela mediante la socialización.

Lucian W. Pye es otro estudioso que apunta y enfatiza en el aspecto de la historia colectiva de la cultura política, señalando:

“Podemos definir a la cultura política como el conjunto de actividades, creencias y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político y que se proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el

¹³ Lourdes C. Pacheco, *Nayarit, sociedad economía, política y cultura*, Las ciencias sociales, segunda década, México 1990, p.23.

comportamiento en el sistema político. La cultura política abarca a la vez los ideales políticos y las normas de actuación de una comunidad política. La cultura política es por tanto, la manifestación en forma conjunta, de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política. Una cultura política es a la vez el producto de la historia colectiva de un sistema, debido a lo cual sus raíces hay que buscarlas en las experiencias individuales”.¹⁴

No hay gran diversidad en las definiciones que existen de cultura política, no obstante, algunos autores introducen elementos interesantes o hacen una definición más específica lo que logra dar claridad. Por ejemplo Lane, la define como el conjunto de “creencias” compartidas que tienen consecuencias políticas. Al respecto Parsons señala, que si la cultura política incluye en su definición la característica de aquello de que es compartido, está puede ser entendida también, como un factor de integración y de auto identificación ya que permite la formación de una identidad colectiva.¹⁵

Para 1995 comienzan a surgir nuevas ideas respecto de la cultura política, por ejemplo la llamada “concepción mundana de la cultura política”, que resalta la importancia de las conversaciones cotidianas, el conjunto de intercambios con los que los individuos interpretan lo político y sus resultados. Se piensa que, la cultura política mundana, ayuda a explicar la estabilidad política, ya que ésta posiblemente esté basada en la inhibición de la participación ciudadana en las instituciones.

En 1998 surge, “La nueva cultura política” de Inglehart, que básicamente señala, que ésta nueva cultura, es el resultado de cambios básicos en la economía y en la familia, que conceden una pérdida de fuerza a la jerarquía social y económica, aumentan los valores de consenso (lo que no significa que éste se logre) y se produce una mayor difusión de los medios de comunicación. Como podemos observar, la nueva la cultura política está pensada en ciudades diferentes a la mexicana, es decir, aquellas con un alto nivel educativo, mayores ingresos y ocupaciones de alta calificación, ya que tienen elementos

¹⁴ Lucian Pye y Verba *Political Culture and Political Development*, Princeton University Press 1965, p.197.

¹⁵ Lane y Parsons, citados por Juan Francisco Escobedo, *Poliarquía en Construcción, democratización, comunicación, información y gobernabilidad*, Universidad Iberoamericana, México 2004, p.234.

diversos a los nuestros, incluso nuestra cultura política llega a coincidir más, con la cultura política mundana, Aquí, lo realmente relevante es que están surgiendo nuevas visiones que enriquecen la definición de cultura política.¹⁶

Junto a estas perspectivas de análisis, a finales de la década de 1980 aparece un nuevo enfoque la “resociologización” de la cultura política, en la que no existe diferencia entre hechos y valores, se considera a la cultura política como un recurso básico que utilizan los individuos para guiar su acción, según Morán.¹⁷ El punto fino de esta perspectiva, es que abandona la idea de la cultura política como algo necesario para la estabilidad del sistema político, planteando la posibilidad de tener varias culturas políticas en convivencia y así pone de manifiesto que existe una facultad integradora y desintegradora de la cultura política.

Gutiérrez señala a la cultura política como una: “Síntesis heterogénea y en ocasiones contradictoria de valores, creencias, juicios y expectativas que conforman la identidad política de los individuos, los grupos sociales o las organizaciones políticas”.¹⁸ Esta forma de entender cultura política, prevé la existencia de divergencia, fragmentación, juicios contradictorios y por tanto también conflictivos.

El politólogo italiano Giacomo Sani, refiere a la cultura política como el conjunto de conocimientos relativos a las Instituciones, a la práctica política, a las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto: De actitudes, como la indiferencia, el cinismo, la rigidez, el dogmatismo o, por el contrario, el sentido de confianza, de adhesión, la tolerancia hacia las fuerzas políticas distintas de la propia; de normas, como el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la vida política, la obligación de aceptar las decisiones de la mayoría, la inclusión o exclusión del recurso a formas violentas de acción ; de lenguajes, de símbolos y consignas.¹⁹

¹⁶ Inglehart R.; *The silent Revolution*, Princeton University Press, 1972, citado por Jacqueline Peschard, “Cultura política y comportamiento electoral en el Distrito Federal”, en *Revista mexicana de Sociología*, Año LIX / Núm. 1, enero-marzo, México 1997, p. 35.

¹⁷ *Ibídem*, p.39.

¹⁸ Roberto Gutiérrez, *El campo conceptual de la cultura política*, México 1993, p.98.

¹⁹ G. Sani, “*Cultura Política*”, Fondo de Cultura Económica, México 1981, p. 116.

Por su parte, el Antropólogo Roberto Varela, concibe a la Cultura Política como el conjunto de signos y símbolos compartidos (transmiten conocimientos e información, aportan valoraciones, suscitan sentimientos y emociones, expresan ilusiones y utopías) que afectan y dan significado a las estructuras de poder²⁰. Varela hace esta definición entendiendo por política la acción que produce un efecto (mantenimiento, debilitamiento, alteración, transformación parcial o radical) en la estructura de poder de una unidad operante en cualquier nivel de integración social.

En América Latina, el interés por la cultura política surge hasta los años 80, teniendo como referencia el término educación cívica. Se buscó comprender qué factores o segmentos de la población posibilitaron y originaron el surgimiento de las dictaduras y el copiado de modelos políticos europeos que no logran funcionar. Para ello, se han realizado numerosos estudios que hacen una descripción histórica desde el periodo colonial.

En el esfuerzo por construir una definición más operativa y con la ayuda de las múltiples definiciones ya revisadas, encontramos factible dar una propia, así pues la cultura política:

“Es un conjunto de símbolos, significados, conocimientos, sentimientos, percepciones y valores arraigados que se comparten en una sociedad en coordenadas temporales y espaciales específicas, orientados hacia el ámbito político y sus diferentes elementos, que funcionan como guía en el actuar político y otorgan identidad a los miembros de una comunidad incluida la élite política”

Lo importante, es tener en cuenta que tanto los elementos económicos, como los culturales y por supuesto los políticos, reflejan juntos una cultura política que debe ser estudiada y repensada para así entrar en la polémica sobre qué influye primero, las actitudes de los ciudadanos sobre el sistema

²⁰ Roberto Varela, *“Cultura política, participación y relaciones de poder “*, Plaza y Valdes editores, México 2005, pp. 223.

político o éste sobre los ciudadanos y de este modo generar cuestionamientos alrededor de la misma. También debe tomarse en cuenta el contexto histórico, instituciones como son los partidos políticos, los sindicatos, la familia, escuela y medios de comunicación, los deseos y anhelos, ya que impactarán en la cercanía o no que se tenga de lo político.

Para finalizar este breve recorrido por las diversas definiciones cultura política, nos parece valioso señalar lo anotado por Jacqueline Peschard,²¹ cuando refiere que la cultura política es de cardinal importancia para la ciencia política, ya que mediante el entendimiento y conocimiento del conjunto de valores, creencias, símbolos, imágenes, normas, ideales, costumbres, mitos, ritos, concepciones, actitudes, reacciones y convicciones de los ciudadanos respecto a la organización del poder, es que se puede incidir y lograr un sistema político democrático.

Para efectos pedagógicos, seguiremos con el referente básico de Almond Verba que sigue siendo muy importante, pero con una perspectiva más abierta, nutrida del pensamiento de importantes autores.

Tipos de cultura política

A partir de las condiciones sociales y económicas, así como de las instituciones existentes de una sociedad democrática podemos determinar las características de la cultura política. Así mismo, las actitudes que se presentan en dichos sistemas democráticos nos dan un amplio panorama para determinar las propiedades de la cultura política en cuestión.

En "*The Civic Culture*" Almond y Verba realizaron una fórmula de clasificación de las culturas políticas nacionales que vincula las orientaciones políticas (aspectos internalizados) con los objetos políticos (instituciones, actores y procedimientos políticos).

²¹ Jacqueline Peschard, La cultura política democrática, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 2, Instituto Federal Electoral, México 1996, p. 2.

De acuerdo con Almond y Verba hay tres tipos de orientaciones:

- a) La cognoscitiva, que hace referencia a la información y el conocimiento que se tiene sobre el sistema político en su conjunto, sobre sus roles y sus actores en particular.
- b) La afectiva, que se refiere a los sentimientos de apego o de rechazo que se tienen con respecto al sistema político.
- c) La evaluativa, que se refiere a los juicios y opiniones que la población tiene acerca del sistema político.

Y hay dos grandes objetos políticos, hacia los que se dirigen dichas orientaciones políticas:

- a) El sistema político “generado” es decir, en su conjunto o en sus distintos componentes (gobierno, tribunales, legislaturas, partidos políticos, grupos de presión, etc.).
- b) Uno mismo en cuanto actor político básico.

Ahora bien, ellos señalan que dependiendo de la forma en que las tres dimensiones se combinan y el sentido en el que inciden en los objetos políticos se pueden distinguir tres tipos de cultura política: **la participativa**, que se refiere a los “ciudadanos”, es decir a personas conscientes, motivadas a participar, informadas, políticamente activas, con interés y capacidad para influir en la formulación de políticas públicas; **la cultura política del súbdito**, que alude a individuos consciente del sistema político, que se considera subordinado del mismo, y solo adopta los productos terminados que le ofrece el sistema, sin participar en su desarrollo o formulación; **por último la parroquial**, en donde los individuos no se consideran capacitados para incidir en la vida política, son fácilmente manipulables, su pasividad provoca que solo vagamente comprendan la existencia de un gobierno, sin ningún

cuestionamiento. A partir de estas formas puras, pueden surgir también, tipos combinados, pues la mayoría de las culturas políticas son heterogéneas, como la cultura parroquial del súbdito por ejemplo.

Almond y Verba concluyen que, una democracia estable resulta de la cultura política participativa complementada con la parroquial y la de súbdito. A esta cultura política mixta le llamaron cultura cívica, la cual permite que los ciudadanos expresen sus ideas, pues gozan de una cultura política muy desarrollada, se involucran con la comunidad e incluso llegan a formar asociaciones civiles, pero sin obstaculizar el desempeño gubernamental. El modelo cívico supone como dice Eckstein de un “equilibrio de disparidades”, es decir una combinación de deferencia hacia la autoridad con un sentido muy vivo de los derechos de la iniciativa ciudadana.²²

Por otra parte, debemos comprender que una cultura política democrática, es la meta a la que debemos llegar los ciudadanos, pues implica que, la población no solo se relacione con las instituciones encargadas de responder a sus demandas, sino también con aquellas que las formulan las respuestas, tienen actitudes propositivas y no solo reactivas. En ese sentido, la posibilidad de crear una cultura política democrática va a depender del predominio de las orientaciones cognoscitivas frente a las demás.

Jaqueline Peschard señala, que una cultura política será más o menos democrática en la medida en que los componentes cognoscitivos vayan sacando ventaja a los evaluativos y sobre todo a los afectivos. Así, en una sociedad democrática, las orientaciones y actitudes de la población hacia la política, van dependiendo más del conocimiento que se adquiere sobre problemas y fenómenos políticos, que de percepciones más o menos espontáneas que se tienen a partir de impresiones y de la información sobre los mismos.²³

Peschard hace un listado de los componentes de una cultura política democrática:

²² Harry Eckstein, *“The British Political System”*, citado por Eleazar Ramos Lara, *“Taxonomías o metáforas del concepto cultura política”*, P y V Editores, México 2006, p. 210.

²³ Jacqueline Peschard, *La cultura política democrática... op. cit.*, p. 20.

La ciudadanía: Un grupo de individuos libres e iguales ante la ley. Es el pueblo soberano y son estos individuos los que dan forma a una cultura política democrática. El concepto ciudadano va más allá del espacio privado, ya que es el espacio público en donde el ciudadano aparece en un mismo plano, ahí el ciudadano ya no es rico ni pobre, ni súbdito del estado y además actúa de modo responsable y solidario.

La participación: Es un acto social voluntario, producto de una decisión personal, en la que el ciudadano toma parte en el quehacer político, desde elegir a sus representantes hasta la defensa de sus derechos. Es mediante la participación, como el ciudadano se convierte en parte de la organización y establece una constante vigilancia.

La sociedad abierta, activa y deliberativa: Sostenida por principios liberales, que exigen una sociedad con mayor autonomía frente al estado. Como ejemplo, en las sociedades democráticas se ha permitido la creación de organismos no gubernamentales.

La secularización: Implica que el ciudadano goce de una visión basada en la racionalidad humana, y en diversos contenidos informativos. Una cultura que se seculariza, es aquella en la que las concepciones y actitudes van dejando de estar ligados a estilos ideológicos rígidos.

Competencia o eficacia cívica: Se refiere a la capacidad de hacer, de lograr, de materializar. Es la capacidad real para plantear demandas, defenderse ante los abusos del poder por iniciativa propia y que además busca los canales y condiciones para lograrlo.

Legalidad: Que es el respeto a un orden jurídico objetivo, para que se puedan lograr espacios libres de corrupción, y de arbitrariedad por parte de gobernantes y ciudadanos.

Pluralidad: Tiene como punto de partida la diversidad de ideas, el derecho a ser diferente, a militar en un partido distinto; es decir a proyectarse políticamente y por ello debe mediar siempre el respeto.

La cooperación con los conciudadanos: Que estimula la integración social, pues implica que se tiene confianza en los otros. Otro punto importante es que la pertenencia a organizaciones tiene un efecto positivo, pues las dota de mayor eficacia y eleva el potencial de influencia de los ciudadanos.

Una autoridad políticamente responsable: Los actos y las decisiones de la autoridad, deben contar con la aprobación de las instituciones de representación de la sociedad, dando origen a relaciones horizontales que evitan impunidad.²⁴

Además de los componentes de la cultura política democrática, Dieter Nohlen adiciona los elementos de la cultura política democrática:²⁵

La confianza: Ya sea en las instituciones, en los líderes y en las leyes. La cual, va a depender de la confianza que se tenga en los demás. Aquí, el principal problema para que se cree un ambiente de confianza es la falta de reciprocidad. No obstante, la confianza debe tener límites, tal como proyectan los *Federalist Papers* al decir que el constitucionalismo se basa en la desconfianza y que por ello se inventaron los checks and balances, para evitar los abusos del poder.

La reducción de prácticas públicas que promueven la desconfianza: En primer término tenemos a la corrupción, que es aquella que propicia el hartazgo con la política y la desafección. La corrupción prospera debido a que en el ejercicio del poder, se impone la concepción del provecho de lo público por intereses privados. Se tiene la idea de que, al estar en condiciones favorables, se adquiere la necesidad funcional de realizar prácticas tales como el nepotismo. Evidentemente lo que queda por hacer, es establecer mecanismos de control.

²⁴ *Ibíd.*, pp. 23

²⁵ Dieter Nohlen, *Instituciones y Cultura Política*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 2009, p. 43.

La tolerancia: Que constituye la esencia misma del pluralismo admitiendo opiniones, valores ajenos, ideas, actitudes, religiones, ideologías, etc. Sin embargo dice Dieter: “No se puede ser tolerante con los intolerantes”, pues requiere también de reciprocidad.

Capacidad de generar consenso y compromiso por parte de la élite política: Aquí lo que se busca es el acuerdo, eliminando así las formas de dominación. El compromiso también es un elemento esencial, que evita la polarización y permite que los actores políticos alcancen acuerdos de manera pacífica, amplíen el apoyo y legitimen lo consensuado con grupos diferentes. Este elemento en particular no prospera fácilmente en sistemas presidencialistas y por ello, en México ha sido una constante ver como enemigo, al que piensa diferente y por ese hecho solo pensamos en vencerlo.

I.2.1 Críticas al estudio de la cultura política.

Todos los estudios de cultura política, van dirigidos a comprender la trama de motivos que conducen a los seres humanos, a adoptar determinados comportamientos políticos. Sin embargo, con frecuencia resulta problemático el manejo tan amplio, diverso y abstracto de la definición de cultura política. Norbert Lechner concibe a la cultura política, como una categoría residual que abarca de modo arbitrario una multiplicidad de aspectos diversos, según las conveniencias del caso. El empleo demasiado extenso y poco riguroso del término reduce su valor informativo. Concluye que, la noción de cultura política carece de fundamentación teórica, lo que dificulta su análisis científico. De ese modo, es sumamente complicado especificar su contenido concreto. Otra objeción que señala Lechner, es el contenido determinado que se le otorga, refiriéndose generalmente a una cultura política democrática, él hace la crítica a quienes utilizan el concepto como rango analítico y normativo a la vez.

En suma y como ya hemos visto, existen diversas nociones de cultura política, unas más culturales, otras más políticas, no obstante que ambas son aceptadas con ciertas restricciones, al tener un uso casi indiscriminado, muchas de las investigaciones que se realizan en el ámbito cultural y político

reciben el nombre de cultura política, aun y cuando distan mucho de serlo. Un ejemplo de este tipo de trabajos, es el de los antropólogos Francisco Cruces y Ángel Díaz de Rada, quienes hicieron grandes aportaciones a la cultura política, sin embargo en su investigación “Mitin, Ritual y representación política en Laganés” abusaron en el uso del término.²⁶

La solución que se ha adoptado en estas últimas décadas, es formular un concepto integrador, con perspectivas políticas y culturales, pero que delimiten de forma clara su alcance, sin reducirse la una a la otra. Lechner propone, no renunciar a emplear el término por purismo científico, debido a su utilidad en el uso cotidiano e intelectual, ya que de no emplearlo un gran campo quedaría en la opacidad u olvido. Él reconoce que carecemos de un concepto de cultura política, sin embargo, también reconoce que el fenómeno existe. Sugiere pensar el concepto como una categoría útil para el análisis comparativo de distintas culturas políticas.

Por otra parte, Lechner apunta: “Que el fenómeno se diluya apenas tratemos de precisarlo, nos señala una segunda objeción: no existe la cultura política. A lo más podemos hablar de culturas políticas. En ausencia de criterios abstractos para definir la cultura política, habría que usar el término cultura política, solamente como una categoría relacional que permite confrontar las orientaciones colectivas de dos o más actores respecto a cuestiones políticas”.²⁷ Dicho comentario se ha tomado en cuenta, pues en muchas investigaciones, así se ha utilizado, se comparan las culturas políticas de diversos países.

El estudio de Almond y Verba se gestó en la corriente conductista, en los marcos de la teoría estructural-funcionalista de la modernización y de la transacción de sociedades tradicionales a sociedades modernas. Por ello, basarse resueltamente en todas sus ideas no es adecuado, debido a que en la actualidad, existen diversos factores que modifican el estudio de la cultura política.

²⁶ Marco Antonio González Pérez, coordinador, *Pensando la política. Representación social y cultura política en jóvenes mexicanos*, Plaza y Valdés Editores, México 2006, p. 13.

²⁷ Norbert Lechner, *Cultura política y democratización*, CLACSO-FLACSO-CI, Santiago de Chile 1987, p.49.

La transición de una sociedad tradicional a una moderna, obviamente trae consigo la introducción de tecnología al proceso productivo, de medios de comunicación, el incremento en bienes, la urbanización y genera aspiraciones sociales que antes no existían. Estos elementos novedosos, chocan con las estructuras políticas vigentes en algunos países, pues la modernidad siempre va más allá del ámbito económico.

Atendiendo lo anterior, el desafío que tienen las sociedades que se encuentran en proceso de modernización, es lograr establecer estructuras políticas novedosas, que vinculen a una nueva y diversa población con lo político, pues las viejas estructuras ya no absorben las demandas sociales. En países como Inglaterra eso sí sucede, se logran establecer estructuras políticas acorde a sus procesos de evolución social, y dado que la modernidad era un proceso muy propio, lograron ajustar sus esquemas políticos y adoptar el sistema democrático–representativo, de manera exitosa, el cual fue capaz de servir a sus intereses y necesidades.

En cambio, en México la situación es diametralmente opuesta o por lo menos muy diferente, dado que nuestras estructuras políticas se encuentran ancladas al autoritarismo, en muchas ocasiones, por ello no podemos basar, fundar o asemejar totalmente nuestra cultura política en estudios de otros países.

Ahora bien la crítica no está dirigida al estudio de Almond y Verba únicamente, sino también a aquellos estudios posteriores, que únicamente se basan en la tradición teórica de “The Civic Culture”, ya que dejan fuera aspectos histórico-culturales propios de cada nación y que son fundamentales en el análisis político cultural.

Estudiar a la cultura política inglesa o la norteamericana como nuestra, es un error, si bien es en estos países en donde se inicia el estudio de la misma, debemos entender que el contexto histórico y cultural es diverso, el proceso de modernidad en México es muy peculiar y no puede ser tratado o visto con el mismo lente. Aunque, apartarnos de la experiencia histórica que nos brinda Inglaterra (para Almond es el país modelo en el desarrollo alcanzado de

cultura cívica, al igual que los Estados Unidos de América) sería un retroceso, no obstante debemos tener siempre presente nuestra propia historia.

Francisco Cruces y Ángel Díaz de Rada, a pesar de su desatino en propagar el término cultura política, en diversos fenómenos, realizan una interesante crítica a lo propuesto por “The Civic Culture”. Estos antropólogos han cuestionado el carácter universalista (una misma cultura política), occidentalista (basada en saberes ajenos a los lugares encuestados) e institucionalista (óptica parcial) del concepto cultura política. Ellos han mostrado, cómo los sentimientos de la política construidos en la vida cotidiana y en espacios locales, no siempre se dirigen a la misma dirección que las concepciones formales o institucionales, que presiden la formulación y aplicación de políticas públicas de modernización y participación política.²⁸

Con lo anterior, queda expuesto que la visión institucionalista de la cultura política, más que informarnos de cómo son las culturas políticas, tienden a tener una óptica parcial, y a lo que tiende es a examinarlas desde las exigencias de la legalidad y el funcionamiento institucional, con esto se explica que postulen que la democracia de un país tiene origen en la educación cívica de los ciudadanos y omitan dar el mismo peso a las instituciones.

La crítica más dura que hacen a “The Civic Culture” es la que refiere que la cultura cívica dice más de Inglaterra que de México, más de las clases urbanas escolarizadas que de las rurales iletradas.

Aunque me parecen plausibles las anteriores críticas, no podemos restar valor al gran trabajo que realizaron Almond y Verba, ya que ha dejado y sigue dejando huella en todos los estudios de cultura política, hoy por hoy sigue siendo actual y útil por diversos contenidos. A pesar de ello, debemos estar abiertos a cambios, adiciones y aportaciones, que logren perfeccionar y por qué no superar la definición de cultura política establecida en “The Civic Culture” y todo lo que implica. Por ello, nosotros hemos propuesto ya un concepto de cultura política nutrido y actual.

²⁸ Francisco Cruces, y Ángel Díaz, La cultura política, ¿es parte de la política cultural, o es parte de la política, o es parte de la cultura?, Política y Sociedad, Madrid 1995, p. 76.

I.2.2 La importancia del estudio de la cultura política.

Los científicos sociales que se han ocupado de la cultura política, coinciden en señalar su importancia para el desarrollo de la democracia. Los primeros estudios surgen de la necesidad de explicar la caída de las democracias en Europa entre las guerras mundiales, de Italia, Alemania y España. En estos primeros trabajos se aludió a que, la falta de cultura democrática y el grado de polarización ideológica fueron las principales causas del derrumbe de las democracias.

En América Latina desde la segunda mitad de la década de los 80 y principios de los 90 se empezó a utilizar ampliamente la noción de cultura política. En esta región el interés por los asuntos político culturales ha estado relacionado con el fenómeno de transición democrática. Para la segunda mitad de la década de los 90, la preocupación sería la transformación estructural que surge, debido a que se produce una crisis de los partidos y de las ideologías político partidarias, lo que es sólo una expresión de un fenómeno más amplio: “La pérdida de centralidad de la política en la vida social”.²⁹ Aunado a la crisis, surgen políticas neoliberales, alarmantes procesos de consumo, nuevas identidades socioculturales y nuevas formas de participación asociadas con ideologías de izquierda.

Luego le siguieron una serie de investigaciones, que ya hemos mencionado antes, debido a que desde sus inicios la cultura política se consideró como un factor esencial del desarrollo político, económico y social de un país y que además juega un papel importante en el análisis de los procesos políticos. El interés por la cultura política, surge también por la necesidad de vincular factores culturales y políticos para poder entender las peculiaridades del comportamiento del hombre, en las estructuras de poder.

La noción de cultura política adquiere gran importancia debido a la vastedad de temas y problemas abordados desde la misma. Algunos de los fenómenos que más interesan es el de los “imaginarios”, las “mentalidades”, y las “representaciones sociales” que distintos grupos (izquierdistas, clase política,

²⁹ Norbert Lechner, “¿Por qué la política ya no es lo que fue?”, en Revista Foro, mayo 1996, núm. 29, Bogotá, p. 23.

sindicalistas) conforman acerca de la vida política. Todo para conocer sus formas de actuar y tenerlas en cuenta para los procesos de negociación. También para evidenciar rasgos autoritarios de algunos actores y así exigir su transformación.

Norbert Lechner en 1988, realizó una investigación titulada “Los patios interiores de la Democracia. Subjetividad y Política”, en la que hizo subrayar que en la vida cotidiana de la gente (hogar, parejas, familia, trabajo, iglesia) se constituyen actitudes en torno al poder, al ejercicio de la autoridad, a la obediencia o al distanciamiento con lo establecido. Con lo que, queda demostrado que la cultura política se construye a diario y no necesariamente tiende a ser democrática, por ello tenemos que revisar qué tipo de cultura política tenemos.³⁰

El valor de la cultura política se encuentra en lo complejo del fenómeno, desde su nacimiento, ya que éste no puede ser fortuito o accidental, sino que responde a la reacción de una sociedad frente a los grandes problemas y las grandes crisis de su historia, en el que se incorporan clases populares que hasta entonces no habían tenido participación en la vida política de la nación.

Tampoco debemos olvidar que la cultura política se adquiere dentro del confuso ámbito cultural, en el que siempre estamos inmersos, de ese modo lo cultural prepara el terreno de lo político. Los políticos lo saben bien y utilizan, por ejemplo, símbolos religiosos como parte de su estrategia para captar la preferencia de los ciudadanos.

En ese sentido la tarea que nos compete, es entender que el estudio de la cultura política permite interpretar las acciones, pensamientos y actitudes de las diversas unidades que operan en el sistema político mexicano, para que juntos busquemos adoptar verdaderas formas de cultura política democrática, acordes a los principios que marca nuestra Constitución.

³⁰ Norbert Lechner, “Los patios interiores de la Democracia. Subjetividad y Política”, Fondo de Cultura Económica, México 1988, p. 23.

I.3 Cultura política Mexicana.

En la búsqueda por configurar una idea completa de la cultura política mexicana, se ha encontrado que, además de la perspectiva psicológica que generalmente se maneja, existen otras como la sociológica, la antropológica y la lingüística que han logrado dar un panorama más vasto para hablar de la cultura política en México. De ese modo, a lo largo de estas líneas encontraremos diversas aportaciones multidisciplinarias e incluso investigaciones de campo que son fundamentales.

Primero, debemos entender lo que acontece en México y para ello es necesario conocer los procesos que se han desarrollado a lo largo de la historia. Comencemos, el sistema político mexicano al separarse del régimen colonial español no mostró una idea clara de su constitución y esencia.

El primer intento de organización, fue el Imperio de Agustín de Iturbide, luego le siguió el caudillismo hasta culminar con la república liberal en el siglo XIX, no sin antes sufrir un intento de restauración monárquica con Maximiliano de Habsburgo, quien no encontró en México las condiciones para ser tratado igual que un país Europeo, lo que ciertamente data de un personaje ilustrado, que logró percibir las reales condiciones en las que se encontraba nuestro país, continuó el Porfiriato y finalmente la Revolución.

Para mediados del siglo XIX, el panorama del México independiente no podía ser más dramático y desolador: entre 1820 y 1850 reinó la inquietud en todos los sentidos, en 30 años existieron 50 gobiernos, casi todos fueron producto de cuartelazos; 11 de ellos presididos por el general Santa Anna. La vida del país estuvo a merced de divididas logias masónicas, militares ambiciosos, intrépidos bandoleros e indios relámpago. Los generales producían guerritas a granel para derribar presidentes y gobernadores.³¹

Sería muy cómodo atribuir los fracasos políticos en México a la élite política, con lo que hemos revisado, pero evidentemente erraríamos al hacerlo, ya que

³¹ Enrique Krauze, *Siglo de Caudillos. Bibliografía política de México, 1810- 1910*, Tusquets, Barcelona 1995, p. 47.

fue una dimensión cultural en el grueso de la población, la que permitió el atraso, la miseria, la guerra civil y la ignorancia.

En numerosos episodios de la historia de México, podemos encontrar las raíces de nuestra cultura política. Uno de ellos, es cuando Santa Anna vende la mesilla a nuestro país vecino Estados Unidos de América, gracias a esta venta México se colocaba como carnada fácil de los demás países, que intentaban violentar nuestra tierra, lo que generó un sentimiento de traición en la población. Además, ni siquiera, en el ataque a la ciudad de México, los criollos fueron capaces de auxiliarse unos a otros.

Una vez que Juárez llega al poder, se realizan las Leyes de Reforma que separan a la iglesia del estado, con lo que la sociedad mexicana sufre un cambio drástico, ya que fue la iglesia la que se ocupó de la vida política desde la época colonial. Cuando Maximiliano de Habsburgo llega al poder, conoce dichas Leyes y muy a su pesar las deja en vigencia, sin embargo en numerosas ocasiones reiteró que no estábamos preparados para estas Leyes. Coincidimos en que fue un cambio muy drástico, no obstante era necesario, lo cierto es que, sí causó un desajuste involuntario en las representaciones sociales de la gente.

En 1876 Porfirio Díaz llega al poder mediante el clásico recurso, las armas. Una vez más la contienda electoral y la ley quedaban fuera. Comenzó otorgando puestos a quienes le fueron leales y fue eliminando a sus opositores sin ninguna consideración. Su gobierno se basó en el lema: “Poca política mucha administración”, y así fue como optó por la aplicación pragmática del poder.

Friederich Katz señala que el Porfiriato llegó a su final con la revolución mexicana, la cual no tiene su origen en un levantamiento popular, sino en una fractura drástica entre las elites dirigentes del país, así la revolución mexicana no se inició desde la base, sino desde la cúspide social, para que finalmente salieran victoriosos los miembros de la clase media que supieron fungir como intermediarios entre los dos bandos que se disputaban el poder.³²

³² Friederich Katz, *La guerra secreta en México*, editorial ERA, México 1982, p. 234.

Tras la salida de Porfirio Díaz del país, Madero llegó a Palacio Nacional por mandato de las urnas, pero las pretensiones de Huerta auspiciadas por la embajada norteamericana (que con el régimen de Madero veían amenazados sus intereses petroleros) terminaron por eliminarlo.

En el México colonial, independiente, al igual que el postrevolucionario existía un desorden social, cultural e incluso de aspiraciones (ej. la lucha de independencia en su origen surge de manera fortuita, pues lo que se buscaba en realidad era la instauración de la corona española), por lo que los principios fundamentales de las Constituciones, que estuvieron vigentes no han pasado de ser un deseo indeterminado, escrito en papel y sin práctica alguna.

Por otra parte, la ilustración como fenómeno cultural nunca llegó a la Nueva España, por lo que las volátiles ideas ilustradas tampoco lograron permear en la población y mucho menos ser instauradas exitosamente, en el sistema político. Tratar de copiar ideas no es el problema, sino que hacerlo alejados de una historia propia puede llegar a ser fatal.

Regresando a la historia, a excepción de las elecciones en las que gana Madero la presidencia de la república, las elecciones fueron un mero trámite administrativo en esos tiempos, una verdadera farsa, tal como lo describe la novela "La sombra del caudillo".³³ A la muerte de Madero, le siguió un largo periodo de guerra civil, que se vio frenada en parte por La Constitución de 1917 impulsada por Venustiano Carranza.

Con todo y que la Constitución había recogido las distintas demandas sociales, seguían las disputas a muerte por el poder. Álvaro Obregón gobernó el país haciendo caso omiso a los preceptos constitucionales e interpretándolos a su personal parecer. Luego le siguió Calles, quien organizó el Partido Nacional Revolucionario.

La fundación del Partido Nacional Revolucionario, que germinara como un monopolio de poder, da muestra de que se pasaba por encima de lo que estableciera el texto Constitucional. De ese modo, el régimen

³³ Martín Luis Guzmán, *La sombra del Caudillo*, Porrúa, México 2006.

postrevolucionario emergió con características de un régimen autoritario, donde la democracia solo era parte del discurso político. El subdesarrollo, la baja escolaridad y la repentina transformación a una sociedad urbana son también variantes que hicieron acrecentar a ese régimen.

González Casanova afirma que: “Dentro de una estructura social hay una educación política. O hay una educación democrática o hay una educación autoritaria. El pueblo es constantemente educado, y es educado en forma autoritaria donde es autoritaria la estructura del poder y la actitud de los estratos dominantes”.³⁴ Esto sucedió en México, ya que las características del autoritarismo mexicano se mezclaron con sectores medios, urbanos y rurales que recién se integraban en la lucha por el poder.

Así, el Estado mexicano desarrolló una política paternalista-popular, en la que al actuar en la vida política se alternaba el uso de la “represión y la concesión” con los ciudadanos, y con lo cual el discurso democrático quedaba “satisfecho”, pues de alguna manera lograba un consenso. Con el paso del tiempo estas prácticas fueron haciendo raíz, de hecho fenómenos como la apatía y el abstencionismo todavía nos acompañan, y se manifiestan de manera ascendente.

Ya hemos dicho en más de una ocasión, son muchos los factores que intervienen en la formación de la cultura política, sin embargo, hay que resaltar que los mecanismos de control del régimen político mexicano, tuvieron gran influencia en la creación de una cultura política con rasgos autoritarios.

Casanova reconoce dos tipos de control por parte de organizaciones políticas: Uno, que se da por medio de organizaciones políticas y obliga a sus miembros a adherirse a formas toleradas de participación, y la otra dirigida a ciudadanos no organizados, generando en ellos la idea de lo complejo y exclusivo en lo político, de ese modo se trunca la participación, lo que genera un México bajo control, que no busca canales de participación, impotente por no contar con instrumentos políticos por su conformismo o abstención.

³⁴ Casanova Pablo González, La democracia en México, editorial Era, México 2002, p. 86.

La sociedad mexicana como un todo, tiene una imagen más o menos compartida, de ese modo es posible hablar de una cultura política dominante que incluya a la gran mayoría de la población. En el México de 1917 también ocurría lo mismo, y así la ideología del “nacionalismo revolucionario” se convirtió en sustento ideológico, casi doctrinal de las instituciones de gobierno de los tres niveles.

Lo que se buscó con el “nacionalismo revolucionario”, fue concretar la justicia social y la igualdad que contemplaba la Constitución de 1917 y así fue como el Estado se dio a la tarea de llevar a cabo la reconstrucción económica, política, social, y cultural de la nación. A partir de este momento, el ciudadano se dio a la tarea de organizarse por clases socioeconómicas para poder participar políticamente en los comicios periódicos que establecía la ley.

En este esquema surge el corporativismo, acompañado de un partido único y controlado desde la presidencia de la República. Éste diseño político ocasionó que el ciudadano no fuera capaz de actuar en forma democrática, competitiva, ni libre de expresar sus desacuerdos con el régimen.

Para poder mantener su hegemonía, el Estado difundió una ideología en la que los valores de la clase gobernante aparecieran como los valores nacionales de las clases obreras, medias y campesinas, por medio del partido oficial al que estaban afiliados. Para conocer la cultura política debemos comprender la estrategia del Estado, en la que se sirvió de las instituciones públicas tales como las escuelas públicas, el consejo sindical, el comité ejidal y el partido en cada región para dominar y consolidar su poder, gracias a que negociaron sobre la base de su cultura política, de los intereses del régimen y de los grupos sociales y políticos.

Grupos de campesinos, ejidatarios, obreros y organizaciones populares tuvieron un papel fundamental en la formación de un Estado nacional corporativo. Así, podemos decir que, el aparato de poder a partir de la revolución mexicana se mantiene al mando no tanto por la fuerza, que también fue un mecanismo utilizado, sino por los consensos sociales con los diversos grupos de oposición.

El nacionalismo revolucionario como ideología del régimen se vino abajo en la década de 1980, debido a la descentralización del poder político y el debilitamiento de la noción de Estado nacional y soberano frente a los procesos de globalización y pluralización, de las opciones políticas, de tal suerte que hoy no podemos hablar de una hegemonía (capacidad que tiene una clase para ejercer la función de dirección intelectual y moral de una sociedad por vía del consenso).³⁵

Así, desde la década de 1930 y hasta 1980 en México, dominó una cultura política con rasgos autoritarios, sostenida por la ideología del “nacionalismo revolucionario”, sin embargo, coexistieron, otras tales como: La cultura política socialista, representada por el Partido Comunista Mexicano que soñó en una sociedad sin clases desde los años veinte; la cultura política conservadora y pro-católica del Partido Acción Nacional que postulaba una economía libre de intervención del Estado y un modelo nacional en el cual privara el bien común definido desde la moral de la iglesia. No obstante, ambas culturas políticas incorporaron elementos de la cultura política dominante.

El socialismo en México, comenzó con el movimiento de los hermanos Flores Magón, en el que incorporaron la crítica socialista y anarquista europea. Por otro lado el Partido Acción Nacional nació durante el Cardenismo (1939), derivado de la preocupación de la iglesia católica y de capitalistas nacionales y extranjeros que vieron amenazados sus intereses económicos, cuando el régimen decidió llevar a cabo el proyecto de justicia social.

La cultura política a pesar de ser un fenómeno que logra perdurar y arraigarse por mucho tiempo, no es un fenómeno inmóvil. La cultura política del Partido Revolucionario Institucional (PRI), es muestra de ello, ya que durante el siglo XX mostró una gran capacidad para adecuar los múltiples proyectos sexenales a sus principios doctrinales. Pero, situaciones tales como el paso de un modelo económico que apelaba por la sustitución de importaciones a otro de apertura comercial (1980 y 1990) y la influencia de culturas políticas vecinas, lograron desestabilizar la cultura política del PRI.

³⁵ Liz Hamui Sutton, *“Los vínculos entre cultura política e identidad colectiva”*, Compañía editorial de México S.A de C.V., México 2005, p. 56.

Fue en los años sesenta cuando la cultura política de los estudiantes de bachillerato y universidad sufre también un cambio, al hacer frente al autoritarismo, a la desigualdad social y a la falta de inclusión, el régimen respondió con una sangrienta represión que terminó por deteriorar al Estado mexicano y su control. Gracias al movimiento se lograron conquistas en el ámbito electoral, que como dice Labastida: “Permitieron sacar las elecciones del control gubernamental”.³⁶

En la década de los ochenta, con la reforma electoral de 1977 hubo un crecimiento de los partidos de oposición y de ese modo se da paso a la competencia real, pues anteriormente predominaba un partido hegemónico y un voto corporativo en favor del PRI. Para 1987, con el país en crisis económica, el régimen surgido en 1929 con el PNR se derrumba, el partido de Estado se divide y así surge la alianza de fuerzas de izquierdas, que ponen en peligro al PRI en 1988 con Cuauhtémoc Cárdenas, para finalmente en el año 2000 ser derrotado por el PAN.

En México la cultura política toma mayor relevancia con la elección presencial de 1988, la cual origina grandes transformaciones en la cultura política tradicional que existía hasta entonces, y es en ese momento cuando surge el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y se comienza a cuestionar la legitimidad del partido único de estado PRI.

Es en ese mismo año, cuando los estudios de cultura política empiezan a repuntar y se publica la Revista colectiva “Rasgos de la Cultura Política en el México Contemporáneo”, en el que se da un panorama amplio y general de los rasgos característicos de la cultura política mexicana y trata un poco de explicar lo que sucede en 1988. Guadalupe Pacheco también realiza un trabajo en ese año, “Preferencias Electorales y Cultura Política en el Distrito Federal”, en el que postula que la evolución de las ciudades, contribuyó a desestabilizar

³⁶ Julio Labastida Martín del Campo, “México, una transición prolongada (1988-1996/97)”, en Revista Mexicana de Sociología, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, año 66, núm. 4. México 2004, pp. 123.

el funcionamiento de los mecanismos que permitían el predominio electoral del PRI en el Distrito Federal.³⁷

Cuando Salinas asume la presidencia en diciembre de 1988, la situación económica nacional era grave, por lo que finalmente optó por un modelo económico, que abrió la economía nacional al exterior una vez suscrito el Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Este drástico cambio modificó el entorno político aún más, pues el Estado redujo su intervención, pero la corrupción aumentó.

En 1994 surge el levantamiento zapatista, asesinan al Candidato Luis Donaldo Colosio, lo mismo que a Ruiz Massieu y surge una crisis sin precedentes en el sistema económico nacional por el “error de diciembre”. Todo este panorama generó en el imaginario colectivo y en la clase política una cultura política con rasgos autoritarios cada vez más arraigada y de manera paralela generó el rechazo hacia el partido en el poder.

En 1990 en Tlaxcala, tiene lugar el coloquio denominado la “Cultura Política: Estado Actual del Debate”, organizado por el Partido Revolucionario Institucional, a través del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. La investigación del coloquio quedó a cargo de Gil Villegas, quien recomendó al PRI estudiar los orígenes y las características de la crisis de legitimidad por la que estaban pasando desde 1982, para salvaguardar sus intereses políticos electorales. Gil concluyó que, el incremento de la participación política que se da a partir del sismo de 1985 y de las elecciones de 1988, indicaba que la cultura política mexicana había sufrido un cambio, que implicaba la existencia de una conciencia y de una perspectiva más amplias para influir en las decisiones políticas a través de la organización y participación colectiva. Gil también hace especial énfasis, en la necesidad de realizar estudios de cultura política regional.³⁸

En el 2000 con la llegada de Vicente Fox a la presidencia, se despertaron esperanzas hacia una verdadera transición democrática, pero lamentablemente

³⁷ Guadalupe Pacheco Méndez, “El PRI en las Entidades Federativas 1961-1985. Hacia un análisis de su comportamiento electoral”, en la revista “Rasgos de la cultura política en el México contemporáneo”, UAM Azcapotzalco, México 1988, nº 23, p. 34.

³⁸ Marco Antonio González Pérez, Pensando la política. Representación social... op. cit., p. 87.

no ocurrió así. Lo que sí ocurrió, fue que el sufragio efectivo se hizo realidad en México y se terminó con el liderazgo pleno que tenían los presidentes, no obstante surge un problema, ya que al no contar con mayoría absoluta en el congreso, el trabajo se veía frustrado por revanchas políticas e incapacidad para establecer relaciones de respeto y dialogo.

Enseguida, Fox en 2006 interviene políticamente en apoyo de Felipe Calderón Hinojosa, en el que fuera el proceso electoral más impugnado hasta entonces, y así hizo evidente que nunca existió un compromiso con la democracia y que la alternancia también fue una oportunidad que se dejó perder. Incluso se llegó a generar en la población una gran desconfianza, debido a la acusación sostenida por algunos sectores en contra del Instituto Federal Electoral (IFE), ya que se decía había actuado con parcialidad. De tal manera que, la tradición de desconfianza continua hasta nuestros días como parte de la cultura política del mexicano.

Luhmann nos indica que si careciéramos en absoluto de confianza, no podríamos ni siquiera levantarnos de la cama. La confianza facilita la prevención, anticipa el futuro, nos da seguridad de nuestros propios actos y de los ajenos³⁹. La falta de confianza entre los mexicanos ha tenido como consecuencia que, éste sea inseguro, que se aleje de la realidad, y que no logré comunicarse o dialogar para lograr acuerdos.

En 2012 Andrés Manuel López Obrador vuelve a intentar llegar a la presidencia tras lo sucedido en 2006, pero es Peña Nieto quien con una diferencia considerable gana las elecciones. Fueron muchos los acontecimientos interesantes que envolvieron a este proceso electoral, pero sin duda el más relevante fue el movimiento “yo soy #132” y nos parece que el solo hecho de existir este tipo de movimientos ciudadanos (juveniles) es bueno en una democracia, siempre y cuando se realicen tomando en cuenta otros principios democráticos, como el respeto y la tolerancia.

En este recorrido por la historia, se asoman características de nuestra cultura política, que valdría la pena tomar en cuenta, para erradicarlas. Muchas

³⁹ Niklas Luhmann, *El Derecho de la sociedad*, UIA/ITESO/UNAM, México 2002, p. 78.

de las características de la cultura política mexicana son corrosivas para la evolución o búsqueda de la cultura política democrática y han ido subsistiendo a lo largo del tiempo e incluso algunas han incrementado según los resultados de la *Encuesta Nacional de Cultura Política* de SEGOB de 2001, 2002, 2003, 2009; La Encuesta Nacional de Juventud del IMJUVE de 2000, 2005, 2010; y La Encuesta de Ciudadanos y Cultura de la Democracia del IFE de 2000.⁴⁰

Son muchos los estudios que se han realizado para conocer la cultura política en México, sin embargo sus resultados y aportaciones se encuentran dispersos, es por ello que en 2009 Julia I. Flores Dávila coordinó en el Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, un trabajo que sintetiza los resultados de una investigación que replica la encuesta “The Civic Culture” de Almond y Verba de 1955.⁴¹

La población encuestada, fue seleccionada con ayuda de un diseño de “muestra nacional”, que busco encontrar un equilibrio con la conformación de la población mexicana en todas sus variables sociodemográficas.

Gracias a este trabajo de investigación y a cincuenta años de la encuesta original, podemos saber que si bien los resultados muestran tangibles conquistas hacia una cultura más participativa, todavía subsisten prácticas autoritarias en México, que ha provocado que el sistema político mexicano lejos de ser fuente de orgullo nacional, como lo fuera en 1959, sea ahora parte del gran desencanto. Muestra de ello es que, en la primera encuesta de Almond y Verba los personajes más admirados por los mexicanos provenían del ámbito político en una tercera parte y en 2009 solo el 5% dijo admirarlos.

Luego entonces, derivado de los resultados del trabajo de la Investigadora Flores Dávila, hoy encontramos muchas variaciones importantes que en 1959 no existían, por ejemplo ahora existen nuevos problemas como el narcotráfico y la inseguridad, un mayor consumismo. Lo que no ha cambiado y que aún

⁴⁰ <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encup/default.asp>
Fecha de consulta: 16-Junio- 2012.

⁴¹ Julia I. Flores Dávila. (coordinadora), “A 50 años de la cultura cívica: Pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba. Análisis en profundidad de temas específicos de la cultura política mexicana actual”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 2012, [citado 19-07-2012], Disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3122/4.pdf>

persiste es el problema económico. Derivado de toda la información que se generó en la Encuesta Replica, vale la pena apuntar las características de la cultura política mexicana.

La desinformación en la participación política y electoral es el principal problema de la cultura política democrática, pues ahí las lealtades políticas son más importantes que la propuesta del candidato y su trayectoria política, se dan peligrosos acontecimientos como votar sin ningún conocimiento político. También deja la puerta abierta a que la corrupción incremente, pues no habrá castigo por parte de los ciudadanos ante una mala actuación, por ello en México la corrupción ha sido siempre un rasgo que nos identifica en general a todos los mexicanos. De ese modo, el enriquecimiento ilícito de los presidentes, secretarios de gabinete y funcionarios de alto rango, no es ni siquiera conocido por la población, y de hacerse público se olvida fácilmente.

Otro de los problemas que aquejan mayormente a las sociedades con bajos niveles educativos, es la desinformación, que sustenta la emergencia de liderazgos de corte populista, Susan Stokes refiere que, los líderes políticos hacen pronunciamientos populistas que saben que no podrán llevar a cabo, especialmente en el campo económico, sin embargo los ciudadanos les creen porque no están informados, lo que propicia que elecciones sean imperfectas de origen.

Ahora bien, cuando los ciudadanos no tienen claros los objetivos de su participación, entonces ésta probablemente servirá más a la élite política, por ello es necesario contar con conocimientos democráticos para poder incidir en la vida pública.

Aidé Hernández considera que, las movilizaciones de individuos con poca educación y conocimiento, entrañan el peligro de que sus miembros actúen como masas, pierdan autonomía y sólo estén presentes porque se lo han pedido. El clientelismo y el corporativismo son claros ejemplos de lo anterior.⁴²

⁴² María Aidé Hernández, "La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios", Revista Mexicana de Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 70, Núm. 2, abril-junio, 2008, p. 25.

La desinformación es tal en nuestro país, que en la “Encuesta Replica” de 2009, resultó que solo una cuarta parte de la población se entera de los problemas políticos, lo que indica que si bien avanzamos años atrás, por ahora estamos estancados, pues la ciudadanía percibe la política complicada. En cuanto al seguimiento de la política, antes se realizaba a través de amigos y conocidos, pero ahora existe la televisión, un sustituto peligroso, que por los intereses que representa en México y la gran influencia que tiene lejos de ayudar se convierte en una amenaza. El papel de la televisión como instrumento de socialización política es evidente, ya que la televisión constituye precisamente el principal vehículo de información política de la mayoría de los individuos (Secretaría de Gobernación, 2003). El internet a pesar de su cobertura de 30 millones de cibernautas (Asociación Mexicana de Internet 2012), sigue siendo un medio poco utilizado para informarse de asuntos políticos.⁴³

Uno de resultados que más nos preocupa es que, a pesar de que ha aumentado la población que está consciente de la importancia de la vida pública y de los problemas del país, la participación no haya aumentado del mismo modo, de hecho seis de cada diez personas prefieren no hablar de política y su principal razón resulta ser el desinterés, razón que en 1959 no fue manifestada como razón principal. Aunado al **desinterés**, encontramos que solo el 17% de la población piensa que obedecer las leyes es una obligación de los ciudadanos, lo cual me dejó ver la magnitud del problema en México, pues no logramos percibir el rol que debemos desempeñar. La desinformación y el desinterés es un problema está relacionado con la calidad de ciudadanos, pues deja ver que, no somos capaces de cumplir con nuestra obligación de informarnos, ni mucho menos de participar activamente en la política. El resultado de ser ciudadanos irresponsables, es contar con políticos iguales.

Se encontró también, que existe una correlación entre el nivel de estudios y de ingresos y el interés por estar informados de temas políticos. Los que tienden a participar más son aquellos con estudios superiores a bachillerato y con poder adquisitivo superior a la media, es importante la palabra tienden,

⁴³ <http://www.amipci.org.mx/> Fecha de consulta: 12-Marzo-2012.

porque su conocimiento e interés no garantizan su participación en la vida pública, ya que muchas personas optan ser simples espectadores debido a nuevas complejidades a las que ha orillado el modelo económico, tales como el ser más individualistas y consumistas. Lo anterior se manifiesta en el retroceso que hemos tenido respecto a la participación en reuniones para tratar asuntos políticos.

Durand explican que la **apatía** de los individuos hacia la política, se debe al estado de “alineación del ciudadano”, en el que existe un sentimiento de impotencia frente a los problemas políticos, que perciben cada vez más complejos. La insatisfacción con la política y las instituciones como los ministerios públicos, los diputados, los sindicatos y los partidos políticos (que fueron los peor calificados en la encuesta de 2009), pudiese alentar a nuevas formas autoritarias que rezaguen el proceso de democratización o aporten las condiciones para el retorno al autoritarismo disfrazado o atemperado. Bobbio expone que “en un sistema político caracterizado por una difundida apatía, los márgenes de maniobra de las élites son muy superiores”.⁴⁴

La perspectiva marxista, traza la posibilidad de que la escasa participación de amplios sectores de la sociedad en los asuntos políticos sea un producto deseado, planeado y alentado conscientemente por las minorías dominantes en la sociedad.⁴⁵ De ser así, la democracia se convertiría solo en un discurso, que suena utópico e inalcanzable, que a la vez cumple con disfrazar involuciones de carácter social, económico y cultural, con solo referir que somos un país democrático.

La realidad que percibimos, es que la información sobre los asuntos políticos es manipulada y entregada por los oligarcas medios de comunicación, lo que permite a las élites preservar el estado de cosas que más les convenga. Por otra parte, me parece que la democracia es una forma de vida que debemos ir construyendo, no es algo se otorgue o se prometa, por ello requiere que nos involucremos de manera responsable en la vida pública, empezando claro a propiciar la socialización de los valores, los hábitos y las

⁴⁴ Víctor Manuel Durant Ponte, *Ciudadanía y Cultura política*, Siglo XXI editores, México 2004, p. 97.

⁴⁵ Aquiles Chihu Amparán, “Nuevos desarrollos en torno al concepto de Cultura Política”, en POLIS 96-II, Anuario de Sociología, UAM-Iztapalapa, México 1996, p. 213.

actitudes democráticas desde casa. Respecto a los procesos de socialización política, la familia sigue teniendo un rol fundamental, en el que afortunadamente si vemos avances notables en la participación de los adolescentes y de la mujer.

Hoy por hoy podemos afirmar que, en general, las actitudes y comportamientos de los mexicanos están influidos por factores culturales del régimen autoritario, contrarios a los de la cultura política democrática.

Por otra parte, tanto **desconfianza interpersonal**, como hacia las **instituciones** sigue siendo un síntoma que va en aumento, ahora solo el 14% de la población piensa que se puede confiar en las personas. No obstante y paradójicamente, la encuesta muestra que el PRI sigue teniendo mayor arraigo en la población. Lo que me lleva a pensar que, tal vez nos sentimos identificados con esas formas autoritarias que se practican no solo en la élite gobernante o de partidos, sino que también en el día a día de los ciudadanos. Todavía en México se venera al tramposo o al corrupto, lo que incentiva a las personas a evadir las reglas, pensando que es una gran habilidad y al mismo tiempo esto genera un alto grado de desconfianza hacia el otro, ya que se piensa que siempre se está actuando en el campo de la falsedad, conveniencia y corrupción.

En “The Civic Culture” de 1959, se concluyó que en México el principal método que los encuestados optarían para tratar de influir en el gobierno, fue trabajar mediante conexiones personales y familiares, pues se apegaba al modelo vertical y autoritario de esa época, en el que prevalecía aún más que ahora el tráfico de influencias. Para 2009 las personas optaron como primer método la formación de grupos de personas interesadas, sin embargo, la existencia de una verdadera participación política requiere también de la capacidad de poder expresar sus exigencias, críticas, aportaciones etc.

Luego entonces, podemos decir que la cultura política mexicana está lejos de ser democrática, sin embargo, decir que todo va mal sería un error, ya que hemos tenido grandes avances, lo importante es que comprendamos que la cultura política democrática requiere de un fuerte compromiso de los

ciudadanos ya que su evolución no es en línea recta, y al descuidarla retrocedemos y perdemos varias conquistas.

Para 2012 sigue prevaleciendo un clima de desconfianza, de falta de respeto a las normas, de falta de interés de los ciudadanos en la participación y de falta de responsabilidad de las élites políticas. Todo lo anterior no dejará de existir si no hacemos algo al respecto.

I.4 Breves antecedentes, transición a la democracia y sistema político actual.

El sistema político mexicano fue debatible desde su creación, surgido de un movimiento revolucionario, con miras hacia la democracia y acompañado de atributos autoritarios. Fue un sistema conocido por Duvenger como: “Una monarquía sexenal absoluta”, que a nuestros días sigue teniendo vigencia en algunos rasgos. No obstante, seguimos buscando la democracia que Bobbio nos dibuja y que nos ha obsequiado triunfos y logros; para él la democracia se refiere, primordialmente: “Al conjunto de reglas que nos dicen quién está autorizado para decidir y cómo (bajo cuáles procedimientos) debe hacerlo”⁴⁶.

Nuestro sistema político, durante mucho tiempo, se fundó en un Poder Ejecutivo fuerte, dotado de facultades tanto constitucionales como "meta constitucionales"; en un régimen de partido dominante o hegemónico y en prácticas como el corporativismo (implica una relación de dependencia entre organización y estado), clientelismo (implica una relación informal de intercambio recíproco y mutuamente benéfico) y populismo (que sigue políticas irresponsables, inflacionarias).

Cuando la estrategia anterior entró en crisis, el presidente fue severamente atacado, el partido dominante se vio mermado y los partidos de oposición ganaron terreno. Las clases medias y populares que se vieron afectadas por diversas crisis económicas y por la represión ejercida, a partir de los años

⁴⁶ Lorenzo Córdova Vianello , “*La reforma electoral y el cambio político en México*” en *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, Ed. UNAM/IDEA, México, 2008, p. 653.

sesentas, se mostraron inconformes, ejemplo de ello fue el levantamiento armado en Chiapas y el movimiento estudiantil de 1968.

Años más tarde, nuestro sistema político comenzó a experimentar diversas modificaciones a las normas constitucionales, y arranca la llamada transición democrática, con las etapas de liberalización y democratización, en las cuales las libertades civiles y políticas se ejercen de manera más efectiva. La transición a la democracia hace referencia a las reformas electorales y al fortalecimiento paulatino de los partidos de oposición como los mecanismos fundamentales del cambio político en México.⁴⁷

El proceso de transición se inició en nuestro país a partir de los años setenta, entre los cambios que podemos destacar está la búsqueda de espacios de participación por parte de los diversos grupos sociales. La reforma política fue aprobada por el Congreso en diciembre de 1977, se plasmó en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), junto con un paquete de 17 reformas y adiciones a otros tantos artículos de la Constitución (artículos 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115). La reforma de 1977, además de elevar a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, estaba orientada a la ampliación del sistema de partidos (proceso iniciado en 1929, con el nacimiento del partido nacional revolucionario, seguido del PAN fundado en 1939 y el PRD en 1988) y la participación de éstos en el Congreso.

Las reformas electorales aprobadas en el periodo 1990-1996 lograron modificar los sistemas electorales de leyes diseñadas para mantener el poder. Con dichas reformas, se buscaron elecciones libres, justas y transparentes. La competitividad permitió a los partidos de oposición su fortalecimiento paulatino. Con la aprobación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en 1990 y las reforma de 1994 y 1996, se terminó el control gubernamental de las elecciones y realmente se marcó camino que llevaría a hablar de la transición democrática.

⁴⁷ Ricardo Becerra, Pedro Salazar, y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México*. Ediciones cal y arena, México 2011, p. 98.

De ese modo la “transición democrática”, comienza con las reforma política de 1977, seguida del proceso de apertura en la competencia en 1988 y 1993 y culmina con elecciones federales de 1997, que fueron reconocidas por muchos como las que marcaron el inicio de la consolidación. Pero, no fue sino hasta el año 2000 cuando la transición mexicana penetra, con el triunfo del candidato del PAN Vicente Fox, a éste evento se le conoció como alternancia, aunque dista mucho de serlo, y abrió paso a una nueva etapa, la denominada "consolidación de la democracia" que aspira a una democracia madura e inserta como forma de vida.

Para consolidar la democracia fue necesario realizar importantes cambios constitucionales. En principio, la división de poderes no ha funcionado como debería, por lo que se han logrado ya algunas reformas constitucionales y legales que tienden a que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial federales se desempeñen como contrapesos más efectivos.

Veamos los principales avances en relación al Poder Legislativo: 1) Se permite al poder legislativo una intervención mayor en la planeación nacional; 2) se facilitan y amplían los poderes de investigación y de fiscalización, previstos en el artículo 93 constitucional, extendiéndolos a las secretarías de Estado y otras dependencias; 3) se establece la entidad de fiscalización superior, para que supervise cómo se emplean los recursos del país; 4) se garantiza la carrera parlamentaria, admitiendo la reelección limitada de los legisladores; 5) se incrementan los servicios de apoyo y de consulta, como equipos de asesores técnicos y especialistas de carácter estable y continuo que colaboren con las comisiones del congreso.

Del Poder Judicial se han generado ya varias reformas, tales como: 1) Una carrera judicial que mejore el sistema de preparación y selección de jueces, introduciendo el empleo de los concursos de oposición; 2) la instauración del Consejo de la Judicatura para generar un sistema de nombramiento y promoción más independiente de los funcionarios judiciales; 3) la reciente reforma constitucional del 10 de junio del 2011 en materia de Derechos Humanos; 4) el proyecto de reforma a la ley de Amparo.

Para el Poder Ejecutivo también se han realizado reformas en el plano constitucional, entre las más importantes encontramos: 1) Que el presidente dejó de ser primera autoridad agraria; 2) se ha eliminado la representación del Ejecutivo Federal en el órgano máximo del Instituto Federal Electoral y en el nombramiento de ministros de la Suprema Corte, la decisión definitiva ha quedado en manos del Senado; 3) la desaparición de las llamadas facultades meta-constitucionales del presidente respecto del aparato político, que es un gran adelanto para la consolidación democrática.

Otra reforma electoral fue la de 2007, que hace la modificación sustancial de las reglas que norman el financiamiento público, estable la prohibición terminante para que los partidos puedan contratar publicidad en medios electrónicos de comunicación.

La última reforma política fue promulgada el día 9 de agosto de 2012, en donde se **reforman**: El párrafo primero y la fracción II del artículo 35; la fracción III del artículo 36; el párrafo segundo del artículo 71; la fracción XXVI del artículo 73; el párrafo cuarto de la fracción VI del artículo 74; la fracción II del artículo 76; las fracciones IV, VI y VII del artículo 78; el artículo 83; los párrafos primero, segundo y tercero (que pasan a ser cuarto y quinto) del artículo 84; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 85; las fracciones II, III y IV del artículo 89; y la fracción III de la Base Primera del Apartado C del artículo 122; **se adicionan**: Las fracciones VI, VII y VIII al artículo 35; una fracción IV y un tercer y cuarto párrafos al artículo 71; una fracción XXIX-Q al artículo 73; los párrafos segundo y tercero, recorriéndose en su orden los subsecuentes y un último párrafo al artículo 84; un segundo y tercer párrafos al artículo 87; un octavo párrafo a la fracción II del artículo 116; un inciso o), recorriéndose en su orden el subsecuente a la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Política.

En este paquete de reforma se destacan la iniciativa ciudadana; las candidaturas independientes; la consulta popular; la iniciativa popular; la iniciativa preferente del presidente de la República; se agrega un mes el plazo de revisión de cuenta pública (a octubre); la ratificación por el senado de

integrantes de los órganos reguladores del Estado en materia de Telecomunicaciones, Energía y Competencia Económica; se establece el mecanismo de sucesión en caso de falta absoluta de titular del Poder Ejecutivo y por último las alternativas para la toma de protesta al presidente de la República.

Lo anterior sin duda, significa un paso adelante hacia la consolidación de nuestra democracia, las modificaciones constitucionales que se aprobaron son de suma importancia para nuestro sistema político.

Los artículos transitorios señalan que legislaturas federales y locales deberán reglamentar la reforma constitucional aprobada, y expedir las adecuaciones a las leyes secundarias a más tardar el 9 de agosto de 2013.

Por último, es de insistir que el conjunto de disposiciones que en su momento se aprueben para reglamentar la reforma política, vendrán a inaugurar una nueva etapa en la participación ciudadana, en colaboración más directa entre los poderes, generando mayor certeza jurídica.

Ha sido difícil alcanzar todas las reformas políticas por el impacto que generan, no obstante esta última reforma política de 2012 finalmente se publica, tras casi 3 años de estar en discusión. Las negociaciones muchas de las veces se realizan atendiendo a rivalidades políticas, lo ocasiona no solo una parálisis legislativa, sino política económica y social, las actitudes inmaduras, retadoras e inconvenientes de algunos legisladores han causado que los mecanismos de control sean utilizados para truncar el quehacer político y que la pluralidad se estigmatice, al grado de pensar que no es conveniente.

Actualmente se está experimentando el fenómeno del "gobierno dividido", lo que exige que los partidos se conduzcan de manera inteligente, madura políticamente, con una actitud de consenso y de tolerancia. Es indudable que también se requiere que el presidente muestre capacidad de liderazgo y de negociación, para obtener estabilidad y gobernabilidad en México.

Las elecciones democráticas y la vida política de nuestro país van prosperando en algunas cosas y decayendo en otras, lo cierto es que, la confianza en las elecciones se ha visto mermada en estos últimos años, por lo

que tenemos que poner especial atención en no perder lo que hasta ahora se ha construido y tomarnos en serio el papel protagónico que tenemos, sobra decir que para ello se requiere de una cultura política acorde a lo que buscamos: democracia.

En el siguiente capítulo, estudiaremos de manera ordenada los preceptos Constitucionales que de forma directa o indirecta tratan a la cultura política, la naturaleza jurídica de la cultura política democrática y en general el marco jurídico que la protege.

CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO DE LA CULTURA POLÍTICA DE LOS JÓVENES

II.1 Cultura política en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es importante y trascendente que sea la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, la que marque la pauta para empezar a estudiar, a que se refiere el término cultura política. Antes de empezar con el largo listado de artículos que, de manera explícita o explícita nos dibujan a la cultura política, me gustaría mencionar brevemente, porque es importante que nuestra Carta Magna señale en repetidas ocasiones a la cultura política.

La palabra constitución proviene del latín *constitutionem*, de *constituere*, éste de *con* y *situare*, establecer fundar. En la raíz latina *st-*, extraordinariamente prolífica, se recoge la idea de estabilidad que tenemos representada en el verbo *stare*, que significa estar de pie, quieto y la de pararse (estación); de ahí se pasa al sustantivo *statua* (estatua) y al verbo *statuo* (establecer), de cuyo supino *statutum* derivamos la idea y la palabra “estatuto”. Al añadirle cualquier prefijo a la raíz *stat* se modifica *stit* (residuo, *costituo*, *instituo*, *subtituo*, *destituo*, *prostituo*). *Constitutio*, que en español nos da Constitución, está formada por el prefijo *con*, que cuando no es de compañía (y en este caso no lo es) sirve para reforzar de la raíz a la que se acompaña, más la sustantivación del verbo *statuo/statutum*, que nos da *statutio* (establecimiento, fijación), y que con el prefijo *con*, nos da *constitutio*, que transcribimos y traducimos como constitución y que significa establecimiento firme solido de algo. Es decir lo contrario de inestabilidad, provisionalidad, movilidad.⁴⁸

Con lo anterior se entiende naturalmente que, la Constitución es aquel texto Supremo que une a los mexicanos, que nos define, nos protege, nos mantiene estables, y que además nos dota de una misma base para la alcanzar los fines que se leen o se escuchan en el discurso político.

⁴⁸ Elisur Arteaga Nava, *Derecho Constitucional, Diccionarios Jurídicos Temáticos*, Harla, Vol. 2. , México 1997, p.14.

Entendido y visto desde este ángulo es garantía encontrar que el constituyente a lo largo de la historia, se ha preocupado por dejar claro que, es fundamental que el pueblo de México tenga acceso a la cultura política democrática. Aunque, veremos que materializar estos preceptos constitucionales, resulta tarea difícil.

II.2 Análisis general de los artículos 1º, 2º inciso B, 3º, 4º penúltimo párrafo, 9º, 25 segundo párrafo, 26 inciso A, 31 fracciones II y III, 35, 36 fracciones III, IV y V, 39, 40, 41, 73 fracciones XVI, XXV, XXIX, XXIX-N y XXIX-P.

Son muchos los artículos constitucionales que entrañan de algún modo a la cultura política, y son los siguientes: Artículo 1º, 2º inciso B, 3º, 4º penúltimo párrafo, 9º, 25º, **26 inciso A**, 31 fracciones II y III, 35, 36 fracciones III, IV y V, 39, 40, **41**, 73 fracciones XVI, XXV, XXIX, XXIX-N, **XXIX-P**, no obstante, solo abordaremos de modo más amplio aquellos que a nuestro parecer, son la estructura y fundamento de la cultura política.

Artículo 1º.

*En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los **derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales** de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

***Todas las autoridades**, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de **promover, respetar, proteger y garantizar** los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y*

progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Con lo anterior, es indiscutible que el Estado mexicano está obligado y comprometido con su población a respetar y garantizar derechos humanos contenidos en la Constitución (*ejemplo art. 3º La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria...*) y en Tratados Internacionales (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Lo referente a los tratados Internacionales es un abanico más, que reafirma, y extiende el derecho que tenemos los mexicanos a una real cultura política democrática.

Artículo 2º inciso B.

*B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y **el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades**, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.*

Cuando se hace mención a un desarrollo integral, debemos entender que éste termino contempla a la cultura política como parte fundamental del mismo. El “desarrollo integral” es el nombre general dado a una serie de políticas, que trabajan conjuntamente para desarrollar cada una de las dimensiones del ser humano (ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, recreativa y socio-política) y que buscan cubrir principalmente las necesidades de salud, educación y bienestar socioeconómico. El desarrollo integral, será el resultado de garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones, dentro de los cuales podemos enlistar a la cultura política como derecho. Pensamos que la internalización de

la cultura política democrática, traerá como resultado que los ciudadanos busquen y obtengan un desarrollo integral.

Artículo 3º (varios párrafos).

*La educación que imparta el Estado tenderá a **desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano** y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.*

Además, el criterio que orientará a esa educación:

*a) **Será democrático**, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como **un sistema de vida** fundado en el constante mejoramiento económico, social y **cultural del pueblo**;*

*c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a **fin** de fortalecer el aprecio y respeto por la **diversidad cultural**, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, **la convicción del interés general de la sociedad**, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;*

*VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la **responsabilidad** de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y **difundir la cultura** de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la **libertad** de cátedra e investigación y de libre examen y **discusión de las ideas**; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.*

El artículo 3º, es el precepto constitucional que señala, que la democracia debe ser vista o entendida como un sistema de vida, en el que exista libertad; igualdad de derechos; justicia económica y social; el respeto a la ley, a la civilidad y a la verdad; tolerancia de la diversidad; solidaridad; responsabilidad personal y la cívica. Estos valores de la democracia solo serán posibles si concurren virtudes en el ser humano, tales como la cultura política, que dan fortaleza a la democracia.

Ahora bien, el acto de educar y la democracia tienen una relación indisoluble, en la que una depende de la otra y viceversa, por ello una deficiente educación puede ser perjudicial para el proceso de democratización. Para Seymour Martin Lipset, la educación es una condición que favorece la democracia y por otro lado, la democracia es una construcción humana que va a depender de lo que se haya aprendido, enseñado y practicado.⁴⁹ Al respecto, James Bryce concluyó: “La educación si bien no hace de los hombres buenos ciudadanos, les facilita al menos que se conviertan en tales”.⁵⁰

En ese sentido y por su parte, la educación de la cultura política democrática, puede llegar a ser la fuente que sustenté el desarrollo y evolución de una sociedad democrática, si es enseñada e internalizada en la educación formal e informal. De modo evidente la Constitución en el artículo 3º, apela por una educación que nutra la cultura política democrática. Tristemente, dicho mandato constitucional se ve desprovisto, ya que la educación que se imparte es deficiente en muchos aspectos y lo mismo pasa con la educación de la cultura política democrática.

En 1963 Almond y Verba publican “The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations”⁵¹, ahí explican, que las experiencias de relaciones sociales durante la infancia y la adolescencia, pueden ser decisivas en la formación de actitudes políticas y que, en esa influencia juegan un papel

⁴⁹ Seymour Martin Lipset, *El hombre político*, Tecnos, Madrid 1981, p. 245.

⁵⁰ James Bryce, citado por Gilberto Guevara Niebla, *Democracia y Educación, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* 16 IFE, 4ta edición, México 2008, p. 47.

⁵¹ Gabriel Almond y Sidney, Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones. Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, Madrid 1970.

decisivo los patrones de autoridad existentes dentro de la familia y escuela. Los autores concluyen, que una enseñanza explícita de política aumenta el sentimiento de competencia política de los futuros ciudadanos, pero esta reacción depende mucho de los contenidos de la enseñanza. La enseñanza política es más relevante en el nivel primaria y secundaria, que en el nivel superior.

Organismos Internacionales como la Organización de Estados Americanos (“Carta Democrática Interamericana”, 2001) y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (“La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Colombia”, 2004) subrayan el papel de las escuelas para educar a los futuros ciudadanos, destacando que estas son las únicas instituciones con capacidad y mandato para llegar a todas las personas de manera sistemática y directa.

Michael Walzer sostiene que, la formación de ciudadanos es el fin educativo fundamental y la función de la educación escolarizada es la integración social de los futuros ciudadanos.⁵² Incluso nuestro rector (UNAM), ha mencionado en repetidas ocasiones que “formar ciudadanos” es el principal objeto en esa máxima casa de estudios.

Ahora bien, la educación cívica en México ha sufrido altibajos importantes. A partir de la independencia en 1810, se definió por primera vez que la instrucción cívica y política para los estudiantes se impartiría desde la primaria. La idea de educación cívica que prevaleció, fue la de fomentar valores patrios hacia la nueva nación, mediante la creación de símbolos, mitos y héroes que favorecieran los lazos sociales, así como instruir a la población sobre reglas urbanas y las normas de convivencia social.⁵³

Durante el Porfiriato, el Estado se interesaba por la moral de los individuos, dado que promovía valores como la obediencia a las leyes, el respeto, la puntualidad, el amor filial, la gratitud e incluso el amor a los demás, también se

⁵² Michael Walzer (1983) *Spheres of Justice*, New York, Basic Books, citado por Carlos Ruiz Schneider, *Notas sobre el concepto de lo público y el “modelo” educacional chileno*, setiembre 2011, revista digital de docencia <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20111013050821.pdf>, Fecha de consulta: 11-Junio-2012.

⁵³ Érika Tapía, *Socialización política y educación cívica en los niños*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e Instituto Electoral de Querétaro, México, 2003, pp. 111.

consideró importante desarrollar los sentimientos patrióticos. Todo esto, a través de una educación primaria integral, que pusiera especial énfasis en el desarrollo moral, físico, intelectual y estético.

A partir de del siglo XX y con base en la Constitución de 1917, la función educativa se pensó como la expresión de la lucha por la justicia social, sin embargo la educación cívica fue fundamentalmente informativa y totalmente desligada de la práctica, no se dio impulso al pensamiento crítico ni a la participación ciudadana. Años más tarde, durante el periodo de 1970 -1976, se incluyó en el plan de estudios una educación democrática con conciencia histórica, sin embargo pronto se eliminó, con lo que podemos decir que al Estado no le importó generar una conciencia fundada en acontecimientos históricos, que resultan tan importantes para entender nuestro comportamiento.

En México surge un cambio con la reforma de 1992-1993, con la cual se recupera el ordenamiento curricular por materias, en donde la “Educación Cívica” aparece con un nuevo enfoque, en el que la conducta individual y norma son la base de la convivencia social. Con esta nueva concepción curricular, con tendencia clara a la formación de valores y de conocimientos, tanto de derechos como de obligaciones, se introduce en la secundaria la asignatura de “Formación cívica y ética” a partir del curso 1999-2000.

A través de este breve recorrido, encontramos una variante que persiste hasta nuestros días, la educación en México sigue siendo deficitaria y la educación cívica no es la excepción, ya que el conocimiento de la democracia y sus mecanismos son insuficientes. Aunado a este problema, existe también lo relativo al perfil profesional de los docentes, el cual hasta nuestros tiempos sigue siendo carente de revisión. Como es evidente, es grande el esfuerzo que debemos realizar.

En conclusión, constitucionalmente el art. 3º establece algunos de los fundamentos más importantes de la cultura política democrática tales como:⁵⁴

1) La educación que imparta el Estado será democrática, "considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y *cultural* del pueblo".

2) La educación deberá fortalecer en el educando la conciencia nacional y el amor a la patria, al mismo tiempo fomentará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

3) La educación deberá fortalecer en el educando el aprecio por la dignidad de la persona, así como la convicción del *interés general de la sociedad*.

Luego entonces el artículo 3º Constitucional, permite que a través del modelo educativo se genere el conocimiento y la conciencia de los derechos que establece nuestra Constitución para sus habitantes. El conocimiento y apropiación de estos derechos, junto con las obligaciones y deberes asociados, son los elementos que construyen una cultura política democrática.

Artículo 4º.

*Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y **desarrollo de la cultura**, atendiendo a la diversidad cultural en **todas sus manifestaciones** y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y **participación a cualquier manifestación cultural.***

⁵⁴ Estrategia Nacional De Educación Cívica Para El Desarrollo De La Cultura Política Democrática En México 2011-2015, IFE. Dirección Ejecutiva De Capacitación Electoral y Educación Cívica, México Enero De 2011.

La cultura impregna todos los campos, incluido el político, J.B. Thompson en su libro “La concepción simbólica de la cultura”, señala que toda forma cultural se encuentra inscrita en contextos socialmente estructurados que implican relaciones de poder, formas de conflicto y desigualdades en términos de distribución de los recursos. Por consiguiente, no hay que pensar a la cultura como algo autosuficiente y abstracto, sino como una lengua a través de la cual se expresa toda relación social, incluido el poder y la economía.⁵⁵

La cultura sería entonces, el conjunto complejo de signos, símbolos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades a partir de los cuales los actores sociales, construyen entre otras cosas identidad colectiva y que se encuentra manifestada en campos políticos: Poder y Estado.

Pensamos que, a pesar de que muchos autores tienden a autonomizar excesivamente la cultura política de la cultura global, existe una evidente conexión dado que la dimensión política se manifiesta de múltiples formas, lo cual protege la Constitución, pues señala que es el Estado el encargado de promover el desarrollo de la cultura.

En conclusión, la cultura política es una modalidad de la cultura en general y se encuentra englobada dentro del derecho de acceso a la cultura, contemplado en el art. 4º Constitucional.

Artículo 6º.

***La manifestación de las ideas** no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. **El derecho a la información** será garantizado por el Estado.*

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

⁵⁵ J.B. Thompson, “La concepción simbólica de la cultura”, Editorial Paidós, Buenos Aires 1998, p. 213.

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

II. (...)

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII. (...)

Existen varios derechos fundamentales que tienen una vinculación estrecha, como la libertad de expresión (art. 6º Constitucional), la libertad de reunión (art. 9º Constitucional), el derecho de petición (art. 8º Constitucional) y la libertad de imprenta (art.7º Constitucional), que resulta difícil referirse específicamente a uno de manera aislada.

Trataremos de exponer por ahora, la libertad de expresión, garantizada en los artículos 6º y 7º de la Constitución. La Declaración francesa de 1789 recogió la libertad de expresión, en su artículo 11, con las siguientes palabras:⁵⁶

“La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre; todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad que el abuso de esta libertad produzca en los casos determinados por la ley”.

Por su parte, la libertad de expresión tiene límites establecidos en el mismo artículo 6º. Constitucional: “Que se ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público”. Si los ciudadanos no reconocen estos límites, podrán ser merecedores de alguna inquisición administrativa o judicial.

La libertad de expresión, algunas veces tiene como resultado la reunión de personas para alcanzar un mismo fin y por ello debe tomarse en cuenta que, la manifestación de ideas debe hacerse de manera ordenada y organizada, ya que de otro modo implicaría vulnerar, ceñir o suprimir las libertades de los demás. Así mismo, toda manifestación de ideas requiere del respeto irrestricto de la ley, ya que esto posibilita la aceptación y reconocimiento del disenso por parte de los gobiernos y de ese modo se genera el debate, la negociación y el trabajo con los mismos.

Ahora bien, la libertad de expresión y la de imprenta, son libertades características y necesarias para la formación de una cultura política democrática, pues coadyuvan a la formación de una opinión pública libre, responsable y bien informada, tanto de los receptores como de los que ejercen la libertad de expresión. De modo cíclico, también una cultura política basada y fundamentada en los valores de la democracia, coadyuva a ejercer eficazmente dichas libertades, pues se requiere de comprensión política para arribar al consenso.

⁵⁶ La Declaración francesa de 1789, citada por Miguel Carbonell, Libertad de Expresión en la Constitución Mexicana, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 2010, p. 13.

Cuando existe disenso, se requiere contar aún más con una cultura política democrática arraigada, para llegar a buenas negociaciones con los gobiernos. El disenso y la oposición deben incluso existir y en los regímenes democráticos la oposición es la forma institucionalizada del conflicto.⁵⁷

Otro derecho que prevé art. 6º Constitucional, es el derecho a la información; a informar y ser informado. El 20 de julio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se adiciona el párrafo que establece el derecho a la información y una serie de fracciones referentes al mismo.

Simultáneamente a la reforma, inicia de un proceso de cambio institucional, el cual debió estar acompañado también de un cambio cultural; es decir los ciudadanos tenemos que estar conscientes de que la información, permitirá sumarnos a compromisos que nos beneficien a todos, del mismo modo que conocer los planes y programas de las instituciones y cuál es su manejo. De la transparencia que tengan las instituciones y de la rendición de cuentas que soliciten los ciudadanos, va a depender el buen funcionamiento del Estado.

Por lo anterior, tenemos que seguir fortalecido una cultura de mejores ciudadanos, más responsabilidades, dispuestos a asumir obligaciones, más participativos, y todo ello nos otorgara más poder de negociación. La rendición de cuentas genera confianza en la población, lo que construye a eliminar de la cultura política mexicana el “desinterés por lo público”, de ese modo se propiciará el debate y al planteamiento de necesidades.

Una sociedad que no tiene cultura política democrática, no puede expresarse; una sociedad que no está debidamente informada, no tiene poder, y una sociedad que no tiene poder, no es democrática. Para Foucault, el poder son “acciones sobre otras acciones a fin de interferir con ellas”. Y concluye que el individuo que sabe, es aquel que también puede, pues el saber es un recurso que por su naturaleza es objeto de lucha política, no es posible ejercer poder sin haberse apropiado previamente de saber.⁵⁸ En conclusión

⁵⁷ Ghita Lonescu e Isabel de Madariaga , *Oposicion*, Pinguin Books, Londres 1972, p. 6.

⁵⁸ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, trad. de Aurelio Garzón del Campo, Siglo XXI Editores, México 2005, pp. 307–308.

requerimos de una transformación cultural, que opte por priorizar la vida política.

Artículo 9º.

*No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los **asuntos políticos del país**. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.*

*No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una **petición o presentar una protesta** por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.*

Al respecto del artículo 9º constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación definió que, la libertad de reunión es “el derecho de las personas de agruparse con la finalidad que se quiera, siempre y cuando ésta sea lícita y de forma pacífica”. La libertad de reunión hace referencia a la agrupación de personas que buscan o tienen un mismo fin de forma momentánea. Ahora bien, de acuerdo con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, la libertad de asociación, en términos genéricos, es “el derecho del que gozan los particulares, tanto personas físicas como personas jurídico colectivas, para crear un nuevo ente jurídico que tendrá personalidad propia y distinta de la de sus asociados”⁵⁹, como asociaciones civiles y colegios de profesionistas. Tanto la libertad de reunión como de asociación, deben ser pacíficas y los participantes no podrán, ejercer violencia en contra de la autoridad ni contra los mismos participantes.

⁵⁹ Tesis P./J 28/95, en SJFG, 9ª época, t. II, octubre 1995, p. 5. Citada por Hector Fix Fierro en “Los derechos políticos de los mexicanos. Un ensayo de sistematización” Colección de cuadernos de Divulgación sobre aspectos doctrinarios de la Justicia Electoral, TEPJF, 1998, p. 65.

La Convención Americana de Derechos Humanos señala en el artículo 15º lo siguiente:

“Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden público, o para proteger la salud o la moral pública o los derechos o libertades de los demás”.

Luego entonces, derivado de lo establecido en la Convención y en nuestra Carta Magna, podemos decir que el art. 9 Constitucional establece un derecho más para el desarrollo de la cultura política democrática, pues uno de los componentes cognoscitivos de la cultura política será la participación y la sociedad abierta, activa y deliberativa. Ambos principios y componentes de la cultura política democrática, se encuentran dibujados en este precepto constitucional.

Tomar parte en los asuntos políticos del país, implica concebir que los derechos políticos de la democracia deben ser usados para conquistar otros derechos como la libertad, igualdad jurídica y política, equidad económica, fraternidad, bienestar, justicia social e integración cultural, propios de una democracia como la que apunta nuestra Constitución.

De este modo, los ciudadanos deben tener un papel activo, y no solo esperar que el Estado respete e implemente los derechos correspondientes, sino que deben cooperar con el Estado, luchar por ellos, ofrecer argumentos y buscar construir un desarrollo integral. El esfuerzo será grande, debido a la visión neoliberal dominante, que ha ido desvaneciendo ese sentido de responsabilidad y solidaridad entre los ciudadanos, que limita su ejercicio a un ejercicio pasivo de derechos, cuyo alcance depende del Estado.

Artículo 25 y 26 apartado A.

*Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del **desarrollo nacional** para garantizar que éste sea integral y sustentable,*

que fortalezca la **Soberanía de la Nación** y su **régimen democrático** y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26 apartado A. El Estado organizará un sistema de planeación **democrática** del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, **permanencia** y equidad al **crecimiento de la economía** para la independencia y la **democratización política, social y cultural de la Nación**.

Debido a que, las democracias más estables se asentaron en sociedades con un alto desarrollo económico, esto se consideró como requisito para la implantación de una real democracia. Es evidente que un alto nivel de vida y la seguridad económica, incrementan la satisfacción personal, la confianza y la posibilidad de una participación política eficaz y más informada, propias de una cultura política democrática.

No obstante, no siempre sucede así, un ejemplo es Egipto en donde las bajas escalas de producto interno bruto, no son impedimento para que sus habitantes muestren altos niveles de satisfacción con la vida, claro que aquí influyen factores simbólicos.⁶⁰

⁶⁰ Teresa González Luna Corvera, *Democracia y Formación Ciudadana*, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática del IFE, N° 28, México 2008, p. 25.

Ronal Inglehart a través de trabajos empíricos sobre cultura política, en diferentes naciones desarrolladas del mundo occidental, ha demostrado que el desarrollo económico por sí mismo, no necesariamente conduce a la democracia; solamente puede hacerlo si lleva consigo, en forma paralela cambios en la estructura social y cambios en la cultura política.⁶¹

Inglehart sostiene, que la cultura no es una simple expresión derivada de las estructuras económicas, sino que la cultura política es una variante decisiva ligada al desarrollo económico y a la democracia moderna. Incluso, en América Latina, la propia crisis económica generó la transición de regímenes autoritarios a la democracia.

Ahora bien, aterrizando en los artículos 25º y 26º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), estos establecen el marco constitucional para que el Estado dirija el desarrollo nacional y conduzca la actividad económica social. De modo que, el Estado tiene a su cargo la promoción de la actividad económica, social, política, y cultural.

La planeación del desarrollo nacional prevista en el art. 25 constitucional, consiste en planificar el constante mejoramiento económico, social, y cultural del pueblo, dicha planeación se materializa fijando objetivos y metas en un instrumento jurídico-económico llamado “Plan Nacional de Desarrollo” (elaborado por el Ejecutivo Federal). Con lo que concluimos que, es el Ejecutivo, el responsable de elaborar el plan con base al conjunto de demandas sociales, tales como la enseñanza de cultura política para fortalecer el régimen democrático.

Con base en la regla general de las democracias estables, nuestra Constitución en el art.26 apartado A, señala que a través del crecimiento económico se alcanzará la democratización política, social y cultural. La democratización política implica establecer o extender las instituciones que definen un régimen democrático y es aquí donde la cultura política sirve de

⁶¹ Ronal Inglehart, *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1990, p.234.

sostén y respaldo de las mismas, a la vez que estas instituciones animan y dan mayor sentido a la cultura política democrática.

El sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que se contempla en el apartado A del art. 26 constitucional, implica que participen todos los sectores de la sociedad. Es por ello que la Ley de Planeación establece la participación del Congreso de la Unión (mediante foros) y la participación voluntaria de sectores de la población a través de procedimientos de participación y consulta popular. Una sólida planeación democrática es aquella que es concertada, discutida, analizada y altamente participativa.

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

*I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la **educación preescolar, primaria, secundaria, media superior** y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.*

*II. Asistir en los días y horas designados por el Ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir **instrucción cívica** y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas, y concedores de la disciplina militar.*

Como ya he señalado en otra ocasión, la educación e instrucción cívica son conceptos portadores de grandes ideales y en la medida que les demos la importancia requerida, podremos visualizar los resultados que nos regalan.

La fracción I del art. 31 Constitucional, señala que los mexicanos tienen la obligación de llevar a sus hijos a la escuela, debido a que como ya hemos visto, el ámbito escolar es el eje sobre el cual se ha construido la historia de la educación de los ciudadanos en México. No obstante, es cierto que los procesos educativos no escolares o informales como el hogar, la comunidad y el lugar de trabajo, son en sí mismos verdadera política y desde ahí se debe

despertar el interés por la política, a pesar de su naturaleza conflictiva en toda sociedad.

Por su parte la fracción II del art. 31 Constitucional, hace referencia a recibir en los días y horas designados, instrucción cívica y militar, por parte del Ayuntamiento del lugar en que residan. No obstante, esta obligación solo se limita a la realización del servicio militar por parte de los ciudadanos varones,

La filosofía política, ha entrado al estudio de los fundamentos de la democracia y de la función educativa en la formación de valores, obteniendo como resultado, que la educación no debe limitarse a la transmisión de conocimientos, ya que le corresponde contribuir también a la construcción de una cultura cívica, que predisponga a los ciudadanos a participar en la política y en actividades tendientes a la formación de una cultura cívica.

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

*I. **Votar** en las elecciones populares;*

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

*III. **Asociarse individual y libremente** para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;*

IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes;

*V. Ejercer en toda clase de negocios el **derecho de petición**.*

VI. Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley;

VII. **Iniciar leyes**, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. El Instituto Federal Electoral tendrá las facultades que en esta materia le otorgue la ley, y

VIII. **Votar en las consultas populares** sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:

1o. Serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de:

a) El Presidente de la República;

b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; o

c) Los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.

Con excepción de la hipótesis prevista en el inciso c) anterior, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión,

2o. Cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes;

3o. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la

Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta;

*4o. **El Instituto Federal Electoral** tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;*

5o. La consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral federal;

6o. Las resoluciones del Instituto Federal Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como de la fracción III del artículo 99 de esta Constitución; y

7o. Las leyes establecerán lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción.

Empecemos diciendo que, “ciudadano” es un concepto eje en el pensamiento político de nuestros tiempos, de gran complejidad y debemos anticipar que el ciudadano que aquí conoceremos es aquel que trasciende del espacio meramente electoral. Nos referimos a que ser ciudadano, no solo tiene implicaciones jurídicas (derechos y obligaciones), sino que también sociales y culturales. Apunta nuestra Constitución en su artículo 34º que, son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, y tener un modo honesto de vivir; habiendo cumplido lo anterior los ciudadanos gozaran de las prerrogativas antes enunciadas.

Para pasar a señalar las prerrogativas del ciudadano, debemos pensar primero, que la democracia no se reduce a las prácticas electorales, pero votar es un derecho político sumamente importante, ya que constituye la fuente de

legitimación de las autoridades públicas. Ahora bien, el voto es una manifestación de opinión que se extiende a todos los campos, gracias al voto es posible sustituir pacíficamente a un candidato o partido político que haya incurrido en malas decisiones para los gobernados y de este modo castigarlo. Sin embargo, dicho derecho depende de la capacidad de los ciudadanos y del Estado mismo para ejercerlo de forma democrática.

El estudio de la cultura política y su relación con los procesos electorales, han contribuido a conocer que la cultura política en México no es homogénea, en cada región y en cada entidad se han forjado identidades y expresiones culturales, las cuales dependen de variables como el grado de desarrollo social, por ejemplo.

Una cultura democrática y participativa se ve relegada en las urnas, ya que el participar en las elecciones tiene que ver gran parte con ciertos valores cívicos internalizados que son parte de la cultura política. Por otro lado, también se tiene la prerrogativa de ser votado, aunque se tenga todavía muy marcada la ausencia de pluralismo en los espacios políticos y en los medios masivos de comunicación, que tanto influyen. Por ahora, solo queda esperar a ver qué pasa con las candidaturas independientes e intervenir para su perfeccionamiento o eliminación en caso de ser necesario.

Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país y ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición, constituyen derechos políticos aún más abiertos y amplios, a diferencia del voto, ya que son expectativas creadas en favor del ciudadano que lo motivan a participar todos días y en cualquier momento en los actos políticos.

Por otra parte, existen ciertas características que hacen más probable el deseo de participación de los ciudadanos, como la condición urbana, la educación formal, la pertenencia a una etnia dominante etc. Sin embargo, es necesario destacar un fenómeno frecuente en países poco desarrollados, en donde aparecen altos niveles de participación entre la población marginada y menos favorecida, debido a que es muy fácil manipular o comprar su voto, aquí

la participación se ve forzada y prácticamente comprada, por lo que no es parte de la cultura política democrática.

Ahora bien, en lo que respecta a la reforma política solo puedo dar una síntesis, debido a que lo relevante vendrá una vez que se elabore la regulación a la reforma y su implementación. Por su parte, las candidaturas electorales independientes, podrán ser formuladas por ciudadanos en lo individual, con la reforma a la fracción II del artículo 35 constitucional, ahora los ciudadanos están facultados para solicitar el registro como candidatos a cualquier cargo de elección popular. Aquí el tema que nos preocupa, es el del financiamiento que se otorgará al candidato, por lo que esperamos se establezcan de manera clara, las disposiciones legales pertinentes.

Las candidaturas ciudadana, era una figura ya utilizada en México. Antes de 1929, año en que se inicia el proceso de institucionalización el poder político, a través del sistema de partidos, prácticamente todas las candidaturas era ciudadanas; luego coexistieron con los partidos políticos hasta 1946, año en que mediante una reforma legal y no constitucional se confirió la exclusividad a los partidos políticos. Con lo anterior debemos buscar conocer cómo es que funcionaban en esos tiempos, conocer el contexto histórico que había y por supuesto pensar en su reimplementación en nuestros días.

Ahora bien, la iniciativa popular, es una figura de democracia directa, mediante la cual los ciudadanos participan activamente en las tareas legislativas. La reforma aprobada otorga a los ciudadanos mexicanos, el derecho de iniciar leyes y decretos de reformas, siempre y cuando se cuente con un número equivalente, por lo menos, al 0.13% de la lista nominal de electores (104,000 personas aproximadamente). El artículo 71 Constitucional también prevé la facultad de los ciudadanos de iniciar leyes en su fracción IV. Éste mismo precepto constitucional faculta al Presidente de la República para presentar iniciativas llamadas preferentes, que tendrán un procedimiento más ágil y rápido.

Por otra parte, la consulta popular es también una forma de democracia directa, mediante la cual los ciudadanos opinan con consecuencias jurídicas sobre cualquier tema público, decisión de gobierno e incluso una ley. La

denominación de consulta popular señala Daniel Zovatto incluye dos términos en una sola categoría: plebiscito y referéndum.

Las consultas serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición del presidente de la República; del equivalente al 33% de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión que representa hoy en día a 165 diputados y 43 senadores; de los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al 2% de los inscritos en la lista nominal de electores. La petición que haga el presidente o el grupo de legisladores, deberá ser aprobada por la mayoría de los miembros de cada cámara del Congreso de la Unión. Cuando la participación total en la consulta popular corresponda, al menos, al 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes.

Pensamos que lo más importante de estas adiciones, es su adecuada implementación en las leyes secundarias. Para hacer posible este paquete de reformas, lo que se requiere es la participación organizada por parte de los ciudadanos y de las instituciones, si se quiere tener éxito con esta reforma política, la cultura política mexicana tiene que adoptar rasgos más democráticos que así lo permitan. Para que las presentes reformas contribuyan sustantivamente al desarrollo y fortalecimiento de la democracia, es determinante que primero se logre que la población ejerza la ciudadanía en su dimensión política. Esto implica asumir un compromiso con una visión amplia de los conceptos de democracia y de ciudadanía.

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

*III. **Votar en las elecciones y en las consultas populares**, en los términos que señale la ley;*

*IV. Desempeñar los cargos de **elección popular** de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos; y*

V. Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde reside, las funciones electorales y las de jurado.

Existe la idea de que sufragar es también una obligación cívica, además de un derecho, al respecto el art. 38 de la CPEUM señala que, la sanción es la suspensión de las prerrogativas de los ciudadanos que durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señalare la ley.

Aunque así lo prevea la CPEUM, la sanción no se aplica; es decir carece de sanción el no asistir a las urnas. En algunos países el sufragio es obligatorio y suele dar buenos resultados, pues la mayoría opta por asistir a las urnas en lugar de enfrentar alguna sanción por no hacerlo. El Caso de Noruega es un ejemplo, pues mientras mantuvo el voto como una obligación hasta 1967, el promedio de votación fue de 95% y al eliminar la legislación coercitiva el promedio bajo a 84%.⁶²

En una democracia siempre es preferible una numerosa asistencia a las urnas, sin embargo, se considera que quien voluntariamente desiste de su derecho al voto, por cualquier motivo, automáticamente transfiere su derecho a quien si asiste a las urnas voluntariamente. De ese modo, las democracias como la nuestra pueden sobrevivir siempre y cuando el abstencionismo no sea abrumador.

En las elecciones de 2012 en México, el número de votantes (lista nominal), fue el más alto de la historia; correspondió al 94.07 por ciento del padrón electoral 2012, de este modo 77 millones 738 mil 494 de personas tuvieron la oportunidad de asistir a las urnas. El porcentaje que acudió a votar en las elecciones presidenciales del 2012, fue de 63. 14% con 49 millones 087 mil 446 votantes, de los cuales 1 millón 191 mil 057 fueron nulos (PREP).⁶³

Con la nueva reforma del artículo 36 Constitucional, se adquiere la obligación de votar no solo en las elecciones, sino que también en las consultas populares, en los términos que señale la ley. La misma Constitución

⁶² Luis Salazar y José Woldemberg, "Principios y valores de la Democracia", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática IFE, México 2002, p. 31.

⁶³ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2>. Fecha de Consulta: 3-Julio-2012.

en su artículo 35^o, señala que la consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral federal.

El que un ciudadano desempeñe cargos de elección popular, es sin duda hablar de ciudadanos interesados en la esfera pública, responsables y audaces (por el manejo de la política en México). No importa el motivo, cuando un ciudadano decide participar ésta cumpliendo con sus obligaciones, es preferible un buen intento de participación, que una crítica desde afuera, solo como público.

Por otro lado, las funciones electorales del ciudadano son indispensables, primero para influir sobre el proceso electoral en general, después para brindar legitimidad a sus autoridades, y también para cuidar el voto. Sin duda la participación de los funcionarios electorales es la que hace posible un sistema democrático en su funcionamiento básico.

Los Institutos electorales tienen a su cargo la preparación de las elecciones y al respecto Alfredo Figueroa, consejero del IFE señala que: “El trabajo que realiza el instituto en materia de capacitación electoral es, en primer lugar, un trabajo de persuasión, de convencimiento para que (los ciudadanos) acepten participar”.⁶⁴ Por ello debemos trabajar en coordinación con ellos siempre que sea necesario y cumpliendo con nuestra tarea como ciudadanos.

Artículo 39.

*La **soberanía nacional** reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

En la democracia, el sujeto depositario de la soberanía es el pueblo tal y como lo señala nuestra Carta Magna. Antes de saber en quien reside,

⁶⁴ *Ibídem.*

debemos saber a qué hace alusión el término. Bien, la soberanía según Heller consiste en “la capacidad, tanto jurídica como real, de decidir de manera definitiva y eficaz en todo conflicto que altere la unidad de la cooperación social territorial, en caso necesario incluso contra el derecho positivo y además de imponer la decisión a todos, no sólo los miembros del Estado sino en principio a todos los habitantes del territorio”⁶⁵.

Luego entonces, al hablar de pueblo, podríamos imaginarnos un ente colectivo o un ciudadano como ente individual, es por ello que Norberto Bobbio, explica que al igual que otras formas de gobierno, la democracia está formada por sujetos concretos, ya que aún reunido el pueblo, no es éste quien toma verdaderamente la decisión, sino los individuos que lo componen. De tal modo que el poder último que justifica el mandato político, radica en los ciudadanos, la soberanía reside en los ellos y se expresa necesariamente en el voto.

En consecuencia, Bobbio agrega que los sistemas electorales tienen la misión de reflejar nítidamente la voluntad de los ciudadanos y señala: “No es casualidad que en los cimientos de las democracias modernas se encuentren las declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano, que no fueron conocidas por la democracia de los antiguos. La democracia moderna reposa sobre una concepción individualista de la sociedad”.⁶⁶

Ahora bien, el pueblo como titular del poder soberano, puede establecer el orden jurídico y la estructura sociopolítica que más le convenga, tiene el derecho inalienable de alterar o modificar la forma de gobierno. Suena inimaginable lo anterior, pero es cierto que debemos atender a lo ahí señalado y contribuir al perfeccionamiento de nuestras estructuras jurídico políticas y del orden jurídico.

No obstante, un pueblo sin cultura política no puede apelar o saber aquello que más le conviene, es por eso que para poder entender y actualizar esté precepto constitucional, los ciudadanos debemos tener cubierto el requisito de una cultura política que los haga sensibles a su responsabilidad.

⁶⁵ Hermann Heller, *“La soberanía”*, Contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho internacional, Fondo de Cultura Económica, México 1995, p. 262.

⁶⁶ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 20.

Artículo 40.

*Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una **República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos** en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.*

Aquí se encuentra consignada la forma de gobierno que ahora tenemos, éste precepto Constitucional es, sin lugar a dudas el fundamento de nuestra investigación, ya que establece como forma de gobierno a la democracia.

De acuerdo con su significado original, democracia quiere decir, gobierno del pueblo por el pueblo. El término democracia provienen de las palabras griegas demos (pueblo) y cratos (poder o gobierno). La democracia es, por lo tanto, una forma de gobierno, un modo de organizar el poder político, en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del gobierno, lo que hay que gobernar, sino también el sujeto que gobierna.⁶⁷

Por su parte el nuevo informe del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y la OEA (Organización de los Estados Americanos) hacen referencia a la democracia de acuerdo a una noción más normativa:

“La democracia es una forma de organización del poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática. Regula las relaciones entre individuos, organizaciones y Estado de acuerdo con normas emanadas de la voluntad popular y procedimientos democráticos. En el ejercicio de ese poder el Estado es una pieza vital. Una democracia con un Estado anacrónico, ineficiente e ineficaz no puede resolver las carencias que la debilitan”.⁶⁸

⁶⁷ Luis Salazar José Woldenberg. “Principios y valores de la Democracia”, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE. México 202, p. 18.

⁶⁸ Estrategia Nacional De Educación Cívica Para El Desarrollo De La Cultura Política Democrática En México 2011-2015, IFE. Dirección Ejecutiva De Capacitación Electoral y Educación Cívica, Enero 2011.

Para Carpizo, como ya hemos señalado, la democracia es el sistema en el cual los gobernantes son electos periódicamente por los electores; el poder se encuentra distribuido entre varios órganos con competencias propias y con equilibrios y controles entre ellos, así como responsabilidades señaladas en la Constitución con el objeto de asegurar los derechos fundamentales que la propia Constitución reconoce directa o indirectamente.⁶⁹

De estos conceptos podemos concluir que, la democracia es una forma de gobierno, porque es una forma de organizar el poder político, caracterizada por tener un conjunto de instituciones y procedimientos que definen las reglas y los canales de acceso a las principales posiciones del Estado; por la vigencia del estado de derecho, que se vincula con la eficacia de su sistema legal; por su capacidad para organizar las relaciones sociales y por la capacidad de someter a toda institución estatal o funcionario al control legal de sus acciones. Es una forma de gobierno que puede cumplir con sus promesas, respecto del ejercicio efectivo de los derechos por parte de sus ciudadanas y ciudadanos.

Recordemos que una república democrática es aquella en donde impera la voluntad del ciudadano, quienes son representados en la Cámara de diputados, al igual que los Estados en el Senado, de ahí que sea representativa. Al decir república federal, se entiende la reunión de dos o más estados que integran una soberanía nacional, pues la soberanía del pueblo es única porque es inalienable, indivisible, indelegable, suprema y sometida a derecho. De este modo debemos desechar la confusión a la que se puede llegar con la lectura del art. 40 Constitucional, al pensar que soberanía puede ser repartida entre la federación y los estados, porque ello no sucede, lo que se reparte son las diversas competencias para ejercer el poder público.

Ahora bien, constituirse en una república concretamente se refiere, a un régimen en el que prevalezca la disposición de la ley, en el que hay separación de poderes y cargos públicos temporales y muy bien reglamentados, pero no podemos dejar fuera una característica significativa de este régimen, que es la participación de los ciudadanos para su funcionamiento y legitimidad. Luego

⁶⁹ Jorge Carpizo, *“Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina”*, UNAM, México 2007, p. 43.

entonces examinado este precepto constitucional la cultura política vuelve a surgir como requisito para hablar de la existencia de una democracia.

Artículo 41.

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

***I. Los partidos políticos son entidades de interés público;** la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.*

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

Luego de concepto que establece la Constitución, revisemos lo que dice Giovanni Sartori: “Los partidos políticos son cualquier grupo político identificado que se presenta a las elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos a cargos públicos”⁷⁰.

La relación entre cultura política y partidos políticos es mucha, ya que son estos últimos, los articuladores de la relación entre sociedad civil y Estado. En las democracias, los partidos desempeñan funciones específicas tales como, la socialización política, que implica el deber de los partidos de educar a los ciudadanos para participar democráticamente. No obstante, la llamada crisis de los partidos tiene que ver con la debilidad o incapacidad de los partidos para vincularse con las aspiraciones y los intereses de la sociedad, que es parte fundamental de la función socializadora.

La movilización de la opinión pública, es también otra función de los partidos que permite expresar opiniones, pareceres y criterios de la sociedad para posteriormente dirigirlos a una concreción eficaz, sin embargo esta función ha quedado desterrada en México, ahora existe la casi nula disposición o capacidad de los partidos, para articular las demandas de la sociedad civil. En cambio, han centrado su atención en mantener sus cargos de poder y en defender intereses de grandes empresarios, con lo que también queda fuera de la función de representación de intereses de la sociedad civil.

La función más importante de los partidos políticos, es la de legitimar el sistema político, haciendo posible la democracia mediante elecciones basadas en las decisiones mayoritarias, pero sin excluir los derechos de las minorías. En la organización de las elecciones, la función de los partidos políticos es permanente, una de las importantes es la selección de candidatos que más tarde serán gobernantes. Otra función, es la constante influencia que tienen,

⁷⁰ Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid 2005, p. 101.

en la elaboración de legislación electoral que los pueda hacer beneficiarios del resultado electoral.

Con todo lo anterior, nos queda más que claro, que los partidos políticos son entes de interés público debido a que de éstos depende, en gran medida la existencia o no de la democracia en México. Para el caso específico de México, podemos afirmar que el desvanecimiento ideológico de los partidos políticos (pudimos ver al PAN y PRD formar coaliciones aun con fuerzas ideológicamente opuestas, con el único fin de poder seguir garantizándose un lugar en el escenario político), la falta de distinción de los proyectos políticos que ofrecen, la poca de legitimidad que proveen a la democracia, a sí mismos, la diminuta credibilidad con la que cuentan y la escasa existencia de proyectos partidistas han provocado entre los ciudadanos un sentimiento de desprestigio y rechazo hacia ellos. Con ello, el voto de la mayoría se advierte inestable, inconsciente, volátil, y comprado en muchas ocasiones.

El hecho de que los partidos políticos, ocupen el último lugar entre las instituciones que son evaluadas por el Latinobarómetro 1995- 2005,⁷¹ prueba que actualmente dentro de la cultura política mexicana, existe un comportamiento social de descredito o poca aceptación de los partidos políticos, fundamentado en la incapacidad de éstos, para representar las demandas sociales. Por otra parte, hay que aclarar que fenómenos característicos de nuestra cultura política, como el rechazo a los partidos políticos, generan ciudadanos menos comprometidos con un partido, que pueden ser captados fácilmente por partidos en tiempos electorales, debido a que no tiene clara su preferencia. Por otro lado, los ciudadanos que verdaderamente rechazan la existencia de los mismos, optan por el abstencionismo.

Ante ésta crisis, se hace necesario que los partidos y los ciudadanos revaloren el voto como medio de expresión de la voluntad. Los ciudadanos tenemos que ser capaces de interactuar, de forma organizada, con los

⁷¹ Informe Latinobarometro citado por Salvador Mora Velázquez, Lucero Merlina Guerrero Rojas, *"Dilemas de la democracia mexicana"*, UNAM, México 2010, p. 117.

diversos partidos políticos para canalizar nuestras demandas, a fin de lograr un proyecto político común.

Los Partidos Políticos de México se dividen de modo tradicional en Derecha, Centro e Izquierda, sin embargo para muchos estudiosos esta división ha quedado obsoleta y no opera en México. Los tres grandes partidos son, el Partido Acción Nacional (PAN) autodefinido como de Centro Humanista y Reformista e ideología democratacristiana, tradicionalmente considerado de derecha; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) oficialmente de centro-izquierda, pero que a lo largo de su historia ha fluctuado entre la izquierda, el centro e incluso la derecha durante tiempos recientes, generalmente se le considera de centro; y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que aglutina a la mayoría de las fuerzas de izquierda mexicana.

Cada uno de ellos tiene una serie de programas dirigidos a los ciudadanos, para la construcción de una cultura política democrática, aunque no de manera específica.

Debemos destacar aquellos que van dirigidos a los jóvenes, por la importancia que tienen en este momento y que más adelante detallare. Por su parte el PRI nacional, a través de los jóvenes que forman parte de la Confederación Nacional Organizaciones Populares, realiza la campaña “Mi Compromiso Joven” en la cual recopilan las inquietudes de este sector de la población y de esta manera establecen con ellos acciones personales o colectivas que impacten en el bienestar social. Aunque es plausible esta campaña, nos parece que no se les brinda a los jóvenes, las herramientas para que conozca más profundamente su cultura política, sus debilidades y fortalezas. Lo criticable es que los jóvenes no pasan por el proceso de aprendizaje de una cultura política democrática, para poder participar de la misma forma.

Otra acción dirigida a los jóvenes es “Exprésate Con Peña Nieto”, que es una plataforma de participación ciudadana, donde los jóvenes pueden enviar saludos, cantar una canción, contar un chiste o hacer una propuesta para

mejorar su comunidad. Al respecto, pensamos que podría aprovecharse aún más el ingenio de un joven.⁷²

Por su parte el PAN cuenta con cursos de “Identidad”, de “Gobierno Humanista”, de “Líderes Juveniles”, de “Líderes en Campaña” y de “Líderes Universitarios”, pero no cuenta con alguno de cultura política para los jóvenes.⁷³ El PRD, solo cuenta con asambleas de la juventud para jóvenes afiliados, sin embargo, no tiene un programa nacional que este dirigido a formación de la cultura política democrática.

Con lo anterior queda en evidencia, que la función socialización política que deben realizar los partidos no se cubre. Los partidos políticos deben educar a los ciudadanos en la democracia y no lo están haciendo. Ahora la mayoría de los jóvenes al igual que la ciudadanía, se siente progresivamente desvinculados y la desconfianza aumenta. Por lo anterior es importante retomar en estos tiempos el tema de la crisis de los partidos políticos.

II.III, IV (...)

V. La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

(...)

El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las

⁷² http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/acciones/Acciones_gente.aspx?y=30, Fecha de Consulta: 11- Agosto-2012.

⁷³ <http://accionjuvenil.com/?P=004>, Fecha de Consulta: 11- Agosto-2012.

actividades relativas a la capacitación y educación cívica
(...)

De acuerdo con lo anterior, entendemos que la voluntad del pueblo mexicano entendida como la fuente de la soberanía, debe ser expresada a través de los órganos de gobierno, quienes solo la ejercitan. Situémonos en esta parte para entender el fundamento de los Poderes de la Unión, ahora bien el art. 41 comienza señalando lo anterior, para después establecer que, el poder legislativo y el poder ejecutivo se renovarían mediante elecciones que organiza el Instituto Federal Electoral.

A la precisión que quiero llegar, es que el IFE también tiene a su cargo otra tarea titánica, la de *brindar en forma integral y directa, entre otras actividades, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica*. Luego entonces, con seguridad podemos decir que es el artículo 41º de la CPEUM el fundamento para que IFE se encargue de todo lo concerniente a la cultura política.

Desde 1990, se estableció explícitamente la educación cívica a cargo del IFE, se estableció que fuera en forma integral, porque la estrategia nacional debe incluir todos los procesos necesarios para el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas de educación cívica; debe integrar y potenciar los esfuerzos de instituciones y actores de todos los ámbitos y sectores de la sociedad.

La visión de educación cívica que tiene el IFE, recoge que los individuos además de ser considerados agentes para el cambio, son sujetos de aprendizaje, capaces de asimilar los objetivos y medios de la educación cívica, que promueve el IFE y de impulsar cambios, en las condiciones que limitan el ejercicio de la ciudadanía.

De esta manera, el IFE establece un proceso de aprendizaje en dos sentidos: el de la ciudadanía que recibe la acción de las organizaciones e instituciones y a la vez, el que éste generan al evaluar y sistematizar sus propias prácticas.

De manera más puntual, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 105, inciso “g” establece que son fines del Instituto, realizar la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática. Asimismo, el artículo 132 del mismo Código encomienda a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la responsabilidad de proponer los programas de educación cívica y preparar los materiales didácticos para distribuirlos a la población en general.

La importancia y significado que le confiere el IFE a la educación cívica es adecuada, ya que la visualiza en un sentido amplio, como “el proceso de formación ciudadana que apela a los recursos de la educación formal e informal para promover los valores de la democracia, así como las actitudes y comportamientos a ellos asociados y para favorecer la construcción de capacidades cívicas en la población en general”.

El fin del Instituto es lograr una intervención más libre, racional y responsable por parte de todos los actores sociales en el ámbito público, apuesta por que la educación cívica sea el instrumento para la construcción de ciudadanía y la transformación de la cultura política mexicana, para dar un enfoque totalmente democrático; esta es la tarea que el IFE tiene hoy día.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, que a su vez cuenta en su estructura con 4 direcciones (La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, La Dirección de Capacitación Electoral, La Dirección de Difusión y Campañas Institucionales y La Dirección de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico) se han dado a la tarea de enlistar sus principales tareas respecto a la educación cívica:

- 1) Generación de una demanda social de democracia, para lo cual los ciudadanos necesitan entender los principios básicos de la democracia, sus valores, sus principios, mecánicas institucionales y evolución histórica.
- 2) Capacitación para el mejor funcionamiento de la democracia, lo que implica favorecer una mayor disposición ciudadana a participar y a involucrarse en los asuntos públicos, dignificando a la política tanto en el

plano valorativo, como práctico, dotando a los ciudadanos de aptitudes para debatir constructivamente, construir acuerdos y organizarse.

- 3) Fomento de la gobernabilidad, lo que supone, en contrapartida al fomento de la participación ciudadana, educar en los valores y prácticas que templen y equilibren las demandas, atemperen los conflictos y generen responsabilidad.

Lo siguiente, es que nos parece conveniente hacer referencia a los programas de educación cívica, que tienen en el IFE de manera permanente y que están agrupadas en cuatro grandes vertientes: la divulgación dirigida a la población infantil y juvenil, divulgación a la ciudadanía, información y servicios bibliohemerográficos y la promoción del voto.

La divulgación dirigida a la población infantil y juvenil

En lo referente a la población infantil y juvenil, existe un programa denominado Jornadas Cívicas, integrado por una serie de actividades de carácter lúdico y vivencial, que los vocales distritales y locales aplican en escuelas primarias y secundarias. Además, se producen permanentemente juegos didácticos, cuentos, historietas, carteles, colecciones divulgación y orientación.

Este año llevamos a cabo la tarea de visitar el IFE en repetidas ocasiones, de modo que pudimos conocer algunos de los materiales más representativos en lo que toca a ésta vertiente, como: Los carteles “Con sus derechos no se juega”, “Derechos y Valores para la Niñez Mexicana”; cuentos como “La isla mágica”, “La historia de las cabras” que es un cuento bilingüe para niños indígenas), “El ogro Nicanor” que recrea en la historia derechos consagrados en la “Convención de los Derechos del Niño” de la ONU; videos como “Las historias de Juanito y Ana”; juegos didácticos como “Ruta democrática” en serpientes y escaleras. Y por último y muy importante “La Consulta Infantil y Juvenil de Abril del 2012”, que nos permitió conocer la ruta de trabajo que se tiene que seguir para atender a los resultados de la consulta.

Por otra parte, los que se han dirigido a jóvenes son: La narración ilustrada de “Juntos pero no revueltos”, ensayos como “Los jóvenes y la participación ciudadana y los Derechos de los jóvenes” y el Glosario Electoral Básico Juvenil. Asimismo el Instituto Federal Electoral ha desarrollado “Cursos de Cultura Política Democrática para Estudiantes de Bachillerato” con la intención de dotar a los jóvenes de herramientas para que puedan expresar sus ideas e incluso para participar en el “Concurso de Ensayos Francisco I. Madero”, que ellos mismos organizan y de ese modo ser agentes de cambio, dentro de su ámbito familiar, laboral y social.

La divulgación a población abierta

En lo concerniente a la difusión de cultura democrática, dirigida a población abierta, el objetivo es que los diversos sectores de la ciudadanía, por medio de carteles, trípticos, póliticos y exposiciones de materiales de divulgación, tengan conocimiento sobre los temas vinculados a la democracia y así promover el análisis, la reflexión y la participación.

Ahora bien, los procesos y acontecimientos que han incidido en la construcción de nuestra nación, es decir la historia cívica de México, es difundida a través de un calendario de “Efemérides Nacionales” y de una serie de folletos llamada “Conociendo la historia cívica de México”. Con lo anterior, se pretende afianzar la memoria histórica y la identidad nacional (ambas son dos cuestiones de vital importancia para la cultura política). Otra parte, de los materiales de divulgación para los ciudadanos, tienen que ver con el debate sobre la democracia, e incluyen “Los Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática” y “Conferencias Magistrales.”

Información y servicios bibliohemerográficos

Partiendo de la idea de que la información político electoral es pública, la Biblioteca Central del IFE la coloca al alcance de todos. El acervo cuenta con

libros, folletos, discos compactos, videos etc. Cuenta también con el “Boletín de Nuevas Adquisiciones”.

Promoción el voto

Las tareas concernientes a promover el voto y a la participación de los ciudadanos como funcionarios de casillas, tienen especial relevancia en años donde habrá elecciones y por ello se llevan a cabo “Campañas de Promoción de la Participación Ciudadana”, las cuales promueven el voto, tratan de combatir el abstencionismo, al propiciar una concurrencia amplia, razonada y libre a las urnas.

También a través de campañas se promueve y motiva a los ciudadanos elegidos por sorteo, para que participen como funcionarios de casillas. Todas las campañas, cuentan con spots en radio y televisión, se publican inserciones en periódicos y revistas, se utilizan bardas, carteles, espectaculares, volantes, perifoneo y en algunas localidades medios de transporte.

La promoción del voto que realiza el Instituto tiene dos niveles: uno genérico orientado al conjunto de la ciudadanía y otro focalizado dirigido a aquellos grupos de la población, que conforme a datos con los que el IFE cuenta, presentan los mayores índices de abstencionismo, esto debido a que la participación ciudadana disminuyó, en las tres últimas elecciones presidenciales anteriores a las del 2012.

Los programas deben atender, de manera prioritaria, a aquellos grupos de población que el IFE definió como estratégicos: población con bajo nivel de escolaridad (por ser propenso a la venta del voto); población joven (18 a 29 años) con educación media o superior debido a los altos niveles de abstencionismo, ya que un estudio del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, revela que los mayores niveles de abstencionismo en las elecciones de 2009 se registraron en hombres y jóvenes del ámbito urbano, sobre todo en electores entre 20 y 39 años de edad; y comunidades indígenas (para dar atención especial en materia de educación cívica).

En 2006, la lista nominal era ya de 71 millones 374,373 ciudadanos y la participación fue de 58.55%, en estas elecciones de 2012 el porcentaje que acudió a votar en las elecciones presidenciales fue 63.14% de un total de 77 millones 738 mil 494 de personas que tuvieron la oportunidad de asistir a las urnas. De ese modo podemos concluir que la tarea de promoción del voto fue atinada y cumplió con su objetivo este 2012.⁷⁴

Actividades de apoyo

Finalmente, se encuentra el área de apoyo de Relaciones Interinstitucionales y Difusión, cuyo principal propositito es establecer acuerdos y convenios con diversas Instituciones públicas, privadas y sociales (Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, Secretaría de Educación Pública, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Nación, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, etc.) que puedan concurrir con el IFE en el esfuerzo por divulgar los valores, y las prácticas democráticas.

De manera paralela, la misión del IFE en su conjunto, es promover el fortalecimiento de la democracia en México, para ese fin también se plantea el diseño de una política pública, de educación cívica, para el desarrollo de la cultura democrática en México. Esa política pública es la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática que se viene realizando desde 2011 y hasta 2015. De esta manera, la educación cívica que debe realizar el IFE no se reduce al año electoral, ni a la promoción del voto, ni va dirigida solo a los ciudadanos, sino que se trata de una verdadera educación cívica que debe estar dirigida a toda la población.

Del mismo modo, La Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 (ENEC), concibe la educación cívica como:

“Proceso formativo que contribuye a la convivencia y participación democráticas de las y los ciudadanos, mediante el desarrollo de un conjunto de competencias que los hacen conscientes de la importancia del ejercicio de sus

⁷⁴ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2>. Fecha de Consulta: 3-Julio-2012.

derechos fundamentales, el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas y de la participación en los asuntos públicos.”

Las líneas estratégicas de la ENEC, para cumplir con su tarea son las siguientes: línea estratégica I: Impulso de políticas públicas para la construcción de ciudadanía; línea estratégica II: Generación y socialización de información sobre prácticas y condiciones determinantes para la construcción de ciudadanía; línea estratégica III: Educación en y para la participación.⁷⁵

Como veremos más adelante, le damos especial importancia a la cultura política de los jóvenes, por lo creemos indispensable mencionar el programa que va dirigido a la formación ciudadana para jóvenes. Se llama “Conectando Ciudadanía”, y aún deberá ser probado antes de su multiplicación amplia en el ámbito escolar, ámbito formal y no formal, se dirige a jóvenes estudiantes entre doce y veinte años. Lo que busca es el desarrollo de capacidades para el ejercicio de su ciudadanía; que conozcan y utilicen herramientas democráticas para la solución pacífica de conflictos y que participen efectivamente en la transformación de sus entornos y la defensa de sus derechos.

Debe tenerse claro que si bien, legalmente se establece que una Dirección es la encargada de diseñar, coordinar y supervisar el cumplimiento de los programas a cargo de las juntas locales y distritales, las actividades de educación cívica trascienden la competencia de una sola área. Prueba de ello es que la responsabilidad por los programas, en materia de cultura democrática, se deben ejecutar en una estructura desconcentrada y de ese modo no queda formalmente atribuida sólo a los vocales de capacitación y educación cívica, ya que existe la lógica de colaboración entre las diversas áreas del organismo electoral federal, misma que se ve reflejada en el Reglamento Interior del IFE.

De acuerdo con lo anterior, es el Instituto Federal Electoral en su conjunto, quien tiene a su cargo buscar, a partir de la educación cívica y de la construcción de ciudadanía un cambio cultural que permita empoderar a los

⁷⁵ Estrategia Nacional de Educación Cívica Para El Desarrollo De La Cultura Política Democrática En México 2011-2015, IFE. Dirección Ejecutiva De Capacitación Electoral y Educación Cívica, México Enero De 2011.

ciudadanos para ejercer sus derechos, para participar activamente en la toma de decisiones públicas, pero siempre orientados por una cultura política democrática.

Sin embargo, no puede ser esta gran labor responsabilidad exclusiva de una sola o varias Instituciones, cualquiera que esta sea y cualesquiera que sean los recursos con los que cuente, pues la cultura política, es un compromiso de todos.

No queda duda de que el desarrollo de la Cultura Política Democrática en México, es una tarea inmensa que implica la comprensión de los valores y principios democráticos por parte de las instituciones y de los ciudadanos. Y solo asumiendo a la educación cívica como proceso formativo que contribuye a la convivencia y participación democráticas de las y los ciudadanos, lograremos la construcción de la cultura política democrática.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

*XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la **cultura general de los habitantes de la nación** y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; (...) **así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa** y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República.*

*XXIX-Ñ. Para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal coordinarán sus acciones en **materia de***

***cultura**, salvo lo dispuesto en la fracción XXV de este artículo. Asimismo, establecerán los mecanismos de participación de los sectores social y privado, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo noveno del artículo 4o. de esta Constitución.*

*XXIX-P. Expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en **materia de derechos de niñas, niños y adolescentes**, velando en todo momento por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de los que México sea parte.*

Con base en todo lo apuntado respecto a la cultura política, encontramos que si se quiere hacer una aportación para fortalecer una cultura política democrática, desde cualquier orientación, y principalmente la educativa, una vía idónea es la legislativa, al ser Congreso quien tiene la facultad de organizar lo relativo a la educación (integral), la cultura en todas sus vertientes y los derechos de los niños y adolescentes, entre los que se encuentra la participación en la vida social y política.

Incluso el IFE al establecer una asociación permanente con los órganos del Estado mexicano (encargados del diseño de planes de estudio en los niveles Básico y Normal), asegura la inclusión de los elementos relevantes del enfoque de la cultura política, lo cual al tener real éxito, puede desembocar en la creación de una ley.

Haciendo referencia a la tarea legislativa, en marzo de 2012 la Cámara de Diputados aprobó reformas a los artículos 4º y 73º constitucionales, con esta adecuación se podrán generar programas con perspectiva de juventud, además de legislar específicamente en materia de juventud. La iniciativa de reforma constitucional tiene un concepto esencial, el tema del derecho al desarrollo integral de las y los jóvenes, en segundo lugar señala justamente las

facultades de coordinación entre los tres órdenes de gobiernos para proveer y realizar una política nacional de juventud.

Como ya hemos mencionado, el desarrollo integral contempla también el enfoque político, ya que una formación integral, implica tener una adecuada participación en la vida social y política.

Por ahora, dicha iniciativa sigue en el Senado de la República, ya que lamentablemente no fue un asunto abordado en el periodo ordinario de sesiones (febrero- abril), por lo que será un trabajo pendiente para los nuevos senadores que tomaron posesión el primero de septiembre.

Tiene particular importancia la cultura política en este proceso, pues la participación activa de los jóvenes, incide en los senadores a fin de que retomen el dictamen que se les envió y lo aprueben.

II.3 Tratados internacionales que refieren la importancia de la cultura política de los jóvenes.

En el contexto de un mundo globalizado, se da una constante interacción con diversos países, para fortalecer determinados temas e intercambiar puntos de vista. La cultura política, es sin duda un tema que no se puede quedar fuera y aunque, nuestro país no ha firmado muchos tratados al respecto, si podemos destacar algunos en materia de participación ciudadana.

El tema de cultura política se cuela dentro de los derechos humanos, por ser uno de ellos y por su importancia. En virtud de la trascendencia del respeto a los derechos humanos, México ha firmado y ratificado numerosos tratados internacionales, en esa materia, aunado a ellos existen otros que no tienen tal denominación, pero que también contienen derechos humanos.

De lo antes escrito, nuestra Carta Magna establece:

Artículo 133.

Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con

la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

En atención a lo dispuesto por el artículo 133º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando que muchos de los tratados internacionales, que se han celebrado, establecen una noción amplia de la democracia (fortaleciendo la protección de los derechos políticos, sociales y culturales de la población), podemos afirmar que la cultura política sí es un tema que trasciende a la esfera internacional (aunque hace falta que se informe a la sociedad acerca de sus derechos y obligaciones como ciudadano).

México, ha buscado incentivar y desarrollar indirectamente a la cultura política democrática, realizando compromisos de escala internacional, para el perfeccionamiento de instrumentos jurídicos del país. Como muestra de ello tenemos:

1) La Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", suscrita el 22 de noviembre de 1969,

2) La Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, ratificada el día 24 de marzo de 1981,

3) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por nuestro país el 23 de marzo de 1981,

4) El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del 16 de diciembre de 1966, ratificado el 3 mayo de 2002,

5) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado el 22 Junio de 1981,

6) La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer ratificado el 28 Abril de 1981,

7) La Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer ratificado el 29 Abril de 1981.⁷⁶

II.4 La cultura de la legalidad y la cultura política

La democracia solo puede ser posible con un efectivo estado de derecho, que le dé sustento y con la existencia de una cultura de la legalidad acorde. La legalidad es un valor fundamental de la democracia, porque garantiza a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Sin legalidad no existe democracia.

La cultura parece ser de nueva cuenta un factor importante, en esta ocasión toca a la cultura de la legalidad. Como ya hemos podido revisar la cultura puede ser un obstáculo o bien el factor esencial para el desarrollo político y económico de los países.

De manera más puntual, la cultura política y la cultura de la legalidad se relacionan de la siguiente manera: La cultura política tiene que ver con el comportamiento político de los individuos en un entorno de instituciones, de *leyes, de reglas*, por lo que podemos afirmar que la cultura de la legalidad, es parte de la cultura política, sin que se agote en sí misma.

Incluso ya antes hemos mencionado que, para Jacqueline Peschard, los componentes de una cultura política democrática son: la ciudadanía, la participación, la sociedad abierta, activa y deliberativa, la secularización, la competencia o eficacia cívica, *la legalidad*, la pluralidad, la cooperación entre ciudadanos y una autoridad políticamente.

⁷⁶[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/9_pciudadana.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/9_pciudadana.htm#[Citar%20como]) Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), “Tratados celebrados por México”, s/f en <http://tratados.sre.gob.mx>. Fecha de consulta: 15- Agosto-2012.

De ese modo existe una relación entre la política y el derecho de interdependencia recíproca. Como lo dice Norberto Bobbio: “El concepto principal que los estudios jurídicos y los políticos tienen en común es, en primer lugar, el concepto de poder”. Max Weber al respecto estableció “el poder legal racional” como el único poder legítimo y, en cuanto tal, generalmente obedecido, es aquél que se ejerce en conformidad con las leyes. Por otra, parte explica que, el poder político es el “monopolio de la fuerza legítima” y, en su forma predominante en la modernidad, la legitimidad es fundamentalmente jurídica.⁷⁷

Una de las tesis que Pedro Salazar señala es que, la mera legalidad no es una garantía del buen gobierno o del Estado de derecho (aquel que limita al poder político), porque un poder puede actuar legalmente, sin encontrarse jurídicamente limitado por normas que protejan derechos fundamentales, cumpliendo solo con ser un Estado jurídico (poder institucionalizado). Concretamente, Salazar señala que, en un Estado de derecho la legitimidad del poder y de las normas jurídicas depende del respeto y garantía de los derechos fundamentales individuales.⁷⁸

Entendida la relación que guardan los anteriores conceptos, de manera más ordenada añadimos que, la cultura de la legalidad también apunta a ser democrática; es decir basada en sus principios, en el respeto a los derechos fundamentales tales como igualdad, dignidad política de los ciudadanos, la pluralidad y las libertades previstas constitucionalmente. Una cultura de la legalidad democrática es el conjunto de conocimientos, creencias, usos, costumbres y símbolos de los miembros de esa comunidad que tienen que ver con las normas jurídicas y su aplicación democrática. La cual, se funda en la eficacia las normas que regulan la convivencia y principalmente en respeto de los derechos fundamentales.

Cuando la cultura de la legalidad democrática, permite la correcta administración del poder y garantiza derechos y procedimientos, se hace

⁷⁷ Norberto Bobbio, *Teoria Generale della Politica*, Einaudi, Torino, 2000, p. 183. Max Weber, *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998. Citado por Pedro Salazar, “*Democracia y cultura de la legalidad*” Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática fue aprobada a finales del año 2005, p. 38.

⁷⁸ *Ibídem*, p. 43.

posible el desarrollo de la cultura política democrática y de los proyectos políticos. Al mismo tiempo la cultura política democrática permite que tanto las instituciones como los ciudadanos sean capaces de construir (incluso modificando normas) con su participación, un Estado de Derecho que va siempre acompañado de la cultura de la legalidad democrática. Podemos concluir, que la cultura de la legalidad es pieza clave para alcanzar una cultura política democrática, que nos brinde una mejor calidad de vida a todos.

En el siguiente capítulo trataremos el tema del bono demográfico y la oportunidad histórica que nos brinda, además de manera muy puntual daremos algunos datos duros, que nos van a permitir generar un panorama claro de la población en México.

CAPÍTULO III. EL BONO DEMOGRÁFICO Y LA CULTURA POLÍTICA

III. 1 El bono demográfico y nuestra oportunidad histórica

Las transformaciones demográficas en México, se han acelerado en las últimas décadas y como consecuencia nos encontramos con el tan esperado bono demográfico, que se refiere al período en que las tasas de dependencia descienden y alcanzan mínimos históricos, proporcionando una oportunidad para el incremento de las tasas de ahorro y el crecimiento de las economías, tal y como ha sucedido en países del sudeste asiático.

Lo anterior, se debe a que el comportamiento económico de las personas, varía según la etapa de vida. Cuando existe una alta proporción de personas dependientes, ya sean niños o adultos mayores (personas menores de 15 años y de 60 años y más), el crecimiento económico tiende a ser menor, dado que una parte importante de los recursos, es destinada a atender sus demandas. Y por el contrario, una alta proporción de personas en edad de trabajar (entre 15 y 59 años), puede impulsar el crecimiento económico.

Como podemos apreciar, una parte importante de la población activa está integrada por la población joven y específicamente esa es la población que nos interesa tratar en este capítulo, pues es el grupo que crece más rápidamente durante las fases iniciales del período de bono demográfico, que por cierto en México ya empezó.

En este periodo conocido como el bono demográfico, el número de jóvenes primero aumenta, durante el período de descenso de la fecundidad y después vuelve a disminuir, pues esos jóvenes pasaran a la etapa de envejecimiento. Por lo anterior, es fundamental un construir una estrategia, para que se aproveche la fuerza joven a tiempo. Los cambios no se dan de manera fácil, para que el bono demográfico, se convierta en beneficios reales para la sociedad, se requieren fuertes inversiones en capital humano, en especial en las y los jóvenes, debido a que ellos son y serán la población en edad activa.

Entre los propios jóvenes existen subgrupos de edades, en el grupo de menor edad se encuentran jóvenes de entre 15 a 19 años, seguido del de 20 a 24 años y el grupo de más edad, cuenta con jóvenes de entre 25 a 29 años.

Cada uno de estos subgrupos requiere de un tratamiento especial, por ejemplo, entre los más jóvenes es mayor el porcentaje estudia y no trabaja, mientras que en los dos segmentos de más edad, la mayoría busca su primer empleo o ya han ingresado en el mercado laboral.

Con el bono demográfico, en México se presenta actualmente una oportunidad que favorece el desarrollo económico, por ello surge la necesidad de fortalecer la inversión en programas e instituciones, a fin de abrir mayores posibilidades de educación o capacitación para la inserción laboral de los jóvenes. Por otro lado la disminución de la población dependiente, en relación con la de edad de trabajar, tiene como resultado el aumento del ingreso per cápita, con lo que de nueva cuenta se fortalece la función educativa, se aumenta el ahorro familiar y se eleva la calidad de vida.

Esta oportunidad histórica, debe aprovecharse en este momento para maximizar los beneficios que esta nos ofrece. El bono demográfico dará lugar a importantes incrementos de población durante los próximos 25-50 años, no obstante el beneficio que nos brinda éste periodo, se puede ver truncado sino se toman las medidas adecuadas e incluso se puede causar el efecto contrario (pobreza). Uno de los problemas que se han generado en México, es la falta de empleo, ya que el Estado no ha instaurado las medidas adecuadas para atender al bono demográfico.

Nos encontramos en los primeros años del nuevo milenio, éste es el momento ideal, para hacer una reflexión de nuestra historia y prever lo que viene en los próximo años, pues según las perspectivas demográficas, la población del mundo llegaría a 9 300 millones de personas en el 2050, lo cual quiere decir que sería necesario construir en medio siglo casi otro mundo como el de 1987, cuando había 5 mil millones de personas.⁷⁹

En el particular caso de México y de muchos países de Latinoamérica, el bono demográfico nos beneficia, ya que la dinámica demográfica apunta a un

⁷⁹ *United Nations. World Population Prospects. The 2000 Revision. New York, United Nations, 2001*, citado por Manuel Ordorica Mellado en el Boletín de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica (Catálogo de publicaciones impresas del INEGI), México 2005.

acelerado crecimiento de la población en edades activas. En el caso de los jóvenes, que es el que más nos interesa, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, en México residen 31.9 millones de jóvenes entre 14 y 29 años de edad (en 2012 ya son 36.2 millones), de los cuales 13.2 millones son adolescentes (14 a 19 años), 9.9 millones son adultos jóvenes (20 a 24 años) y 8.8 millones tienen entre 25 y 29 años. En conjunto, los jóvenes representan 28.4 por ciento de la población total, la cual asciende en 2010 a 112.3 millones. Y con ello más del 40% del llamado bono demográfico está constituido por jóvenes, que son y serán parte de dicho fenómeno hasta el término del mismo.

Algunos lineamientos que establece la Comisión Nacional de Población (CONAPO), para tratar al bono demográfico, son: promover el fortalecimiento de los programas y acciones institucionales dirigidos a los jóvenes, generar condiciones de equidad en el acceso a las oportunidades educativas, ampliar la oferta pública de educación media superior y superior, mejorar las condiciones de salud de la población en general (planificación familiar que permita el acceso a mayores oportunidades de desarrollo), reforzar los programas orientados a ampliar las oportunidades de capacitación y empleo, reducir el número de años que las personas pasan en el empleo informal, llevar a cabo la ampliación del acceso a los sistemas de crédito y microcrédito, fomentar una cultura del ahorro en los hogares, promover una mayor conciencia entre los tomadores de decisión y el público en general sobre los beneficios que podrían derivarse del aprovechamiento del bono demográfico y fomentar el desarrollo de investigaciones demográficas de carácter multidisciplinario.⁸⁰

En síntesis lo que nos brinda el bono demográfico a la población es una mejor calidad de vida. Podemos lograr el crecimiento económico, ya que contamos con el capital humano, sin embargo, no basta por lo que debemos atender determinadas acciones para materializar un crecimiento y desarrollo económico sustentable (prolongado).

Los jóvenes, como ya revisamos anteriormente, juegan un papel central en las estrategias de crecimiento económico, ya sea como consumidores en

⁸⁰ http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/A_que_se_dedican_los_jovenes_en_Mexico, Fecha Consulta: 23-Agosto-2012.

tiempos de crisis o como actores que se insertan al mercado laboral. Para nosotros, los jóvenes representan, todavía mayores virtudes, por lo que es preciso señalar que la importancia de este sector radica en las siguientes características:

- a) Energía vital para realizar innumerables actividades.
- b) Nos inconformamos, somos idealistas y soñadores.
- c) Contamos con una mejor preparación y educación.
- d) Somos creativos e innovadores.
- e) Manejamos nuevas tecnologías que nos permiten tener mayor acceso y contacto con la información en el tiempo real.
- f) Tenemos con mayor tiempo para expresar nuestras propuestas.
- g) Somos solidarios y buscamos generar vínculos de amistad

Mao Tse-tung expresaba:

“Los jóvenes son las personas más activas y vitales de la sociedad. Ellos son los más impacientes por aprender y los menos conservativos en sus pensamientos”.⁸¹

Ahora bien, siguiendo la línea de investigación que hace CONAPO en ***¿A qué se dedican los jóvenes en México? Análisis de la condición de actividad de la población de 14 a 29 años de edad***, ubicaremos el panorama de los jóvenes mexicanos.

En 2010, los jóvenes representaban la mitad de la población económicamente activa, que es aquella que durante un periodo de referencia establecido, realizó alguna una actividad económica o buscó hacerlo. Sin embargo más de la mitad de la población se encontraba sin empleo.

⁸¹ Nota de introducción al artículo "Una brigada juvenil de choque de la Cooperativa de Producción Agrícola N° 9 del cantón de Sinping, distrito de Chungshan" [Septiembre y diciembre de] (1955), Diponible en Internet: [http://www.marx2mao.com/M2M\(SP\)/Mao\(SP\)/QCM66s.html#s30](http://www.marx2mao.com/M2M(SP)/Mao(SP)/QCM66s.html#s30), Fecha de Consulta: 23-Agosto-2012.

Un panorama general de la población económicamente activa joven (ocupada o desocupada) se puede sintetizar así:

Respecto a los adolescentes entre 14 y 19, existió un incremento la permanencia de los adolescentes en los sistemas educativos. Aumentó la participación laboral de las mujeres jóvenes entre 25 y 29 años, que pasó de 46.5 a 54.4 por ciento de 2000 a 2010. La mayor parte de la población joven ocupada, vive en los estados del Centro y Sur-Sureste del país (la mayoría trabando en sector servicios), ya que agrupan 26.2 y 29.3 por ciento, entre sus filas se encuentran adolescentes que ven en la necesidad de laborar en empleos precarios por las condiciones socioeconómicas de esa región. Por otra parte, la población joven desocupada se concentra en mayor cantidad en la región Noroeste, pues ocho de cada cien jóvenes están desocupados.⁸²

En todas las regiones, la proporción de jóvenes varones ocupados ha sido muy superior a la proporción femenina, lo que también nos lleva a pensar, que las mujeres se encuentran ya insertas en labores de casa o han formado un hogar.

La CONAPO concluyó con base en estadísticas, que el 87.4 por ciento de la población desocupada vivía en localidades urbanas y 12.6 por ciento lo hacía en localidades rurales. En estos últimos ha ocurrido, que en las zonas urbanas los jóvenes creen encontrar mejores condiciones de trabajo, pero sorpresa es que, si bien puede ser cierta esta estimación, ya no hay lugar para ellos y el nivel de desempleo es mayor en zonas urbanas, que en las zonas rurales.

En cuanto al nivel de escolaridad de la población económicamente activa joven, destaca que la proporción de jóvenes que al menos había terminado la secundaria en 2010 fue de 74.3 por ciento (40.7% terminó la secundaria y 33.6% alcanzó la educación media superior y superior). Lo anterior se debe a que muchos jóvenes abandonan sus estudios, para poder subsistir. En cambio los jóvenes más preparados, no encuentran empleo debido a la incapacidad del

⁸²http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/A_que_se_dedican_los_jovenes_en_Mexico, Fecha Consulta: 23-Agosto-2012. Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de Empleo 2000 (INEGI, II trim) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2010, Fecha de Consulta: 23-Agosto-2012.

mercado laboral, de insertar a jóvenes capacitados en puestos productivos de mejor nivel.

Es importante señalar, que el nivel educativo de las mujeres jóvenes es poco mayor que el de los hombres, lo que significa un cambio de parecer en la cultura mexicana, respecto de la educación de las mujeres. Lo obvio sería que un mayor nivel educativo, se tradujera en una participación laboral mayor de las mujeres, sin embargo, y contrario a lo que se piensa son aún más los varones que se encuentran ocupados, e incluso en algunas regiones duplican el número respecto a las mujeres, y así sucede aunque suene paradójico.

Una de las razones por las que las mujeres se quedan en casa, es porque han formado una familia, lo que obstaculiza que se desempeñen laboralmente, y obliga a sus maridos a aceptar empleos precarios. Por otra parte, algunas jóvenes que se encuentran trabajando, lo hacen porque la insuficiencia de recursos las obliga a contribuir al gasto familiar, se insertan en el mercado laboral, con trabajos mal pagados, ambos padres jóvenes descuidan a sus hijos, y a la larga se genera un problema social, de niños que no son atendidos por sus padres. Como podemos observar siempre un factor negativo determina el rumbo de otros.

Por otra parte, la población no económicamente activa (PNEA) se define como aquella que durante un periodo de referencia establecido, no realizó ni tuvo una actividad económica y tampoco buscó hacerlo en algún momento. Los grupos más representativos de la población no económicamente activas son: la población de estudiantes, la que realiza trabajo doméstico no remunerado en sus hogares, las personas pensionadas o jubiladas, quienes presentan algún tipo de discapacidad que les impide de manera permanente trabajar en actividades económicas y, por último, una categoría que reúne a un grupo de población que no efectúa ninguna de las actividades referidas, ni presenta las características descritas.

Para Junio de 2010, dicha población (PNEA) ascendió a 40.8%. De este porcentaje, la población joven no económicamente activa representaba 48.5%. De los cuales, ocho de cada diez son adolescentes, que pronto desempeñaran actividades económicas (claro si se les dota de herramientas necesarias). En

ese mismo año, de los jóvenes que formaban parte de la Población No Económicamente activa Joven, seis de cada diez se dedicaban a estudiar. Lo que también nos lleva a preguntarnos ¿qué paso con los cuatro restantes? que no estudian, no trabajan, y no están buscando trabajo o no encuentran trabajo. Debemos poner especial atención a este punto, ya que los jóvenes en estas condiciones son presa fácil de las organizaciones delictivas, mismas que cobran fuerza insertándolos en sus filas.⁸³

Luego entonces, y más puntualmente podemos sintetizar que las más recientes publicaciones de CONAPO, arrojan los siguientes datos de la población no económicamente activa joven:

Respecto a su nivel de escolaridad, se observa que se trata de un segmento con un mayor nivel de escolaridad, que tiene incluso la capacidad de seguir estudiando. Ocho de cada diez jóvenes de esta población residen en este ámbito urbano, ya que las zonas urbanas existen más diversidad educativa para continuar estudiando que el medio rural. Los jóvenes del medio rural son principalmente población económicamente activa.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, el 56.9 por ciento de los adolescentes asiste a la escuela, además de que en los últimos años ha incrementado el nivel de escolaridad. Sin embargo, en unos años se llevará a cabo el descenso en la población no económicamente activa, ya que la proporción de jóvenes que se dedicaba a estudiar, ya estará una posición de adquirir un empleo.⁸⁴

Las mujeres jóvenes, por su parte, constituyen la mayor parte de la población no económicamente activa (2/3 son mujeres) y la mayoría se dedica a los quehaceres domésticos. Lo que indica que hace falta poner atención en temas de educación sexual. Lo curioso es que, la población joven que estudia de entre los 14 y 24 años de edad la mayoría es mujer, sin embargo, más adelante abandonan la escuela y se dedican solo al hogar como ya mencionamos, quizá por razones reproductivas.

⁸³ Ibídem.

⁸⁴ <http://www.censo2010.org.mx/>, Fecha de Consulta: 21-Agosto-2012.

No obstante lo anterior, entre los 25 y 29 años los hombres son mayoría en la población no económicamente activa, con lo que se infiere que tal vez ellos regresen estudiar, por las escasas oportunidades laborales, posponiendo su graduación, en espera de que el contexto laboral mejore (evidentemente esto no tiene que ver con aquellos jóvenes que les interesa por convicción seguirse preparando).

También es importante tener en consideración, a la “población joven no económicamente activa en otra condición de inactividad”; es decir aquellos que no son estudiantes, ni hacen quehaceres domésticos, y que no son discapacitados, pues representan el 5% de la población no económicamente activa. Aquí si la cifra es alarmante, de acuerdo con el segundo trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2010, dicho grupo representa el 2.4 por ciento de la población entre 14 y 29 años de edad; es decir, en el país existen alrededor de 765 mil jóvenes, que aparentemente se encuentran en un estado de inactividad absoluta. La mitad de estos jóvenes son adolescentes, es un grupo predominantemente masculino en donde 3 de cada 10 se ubican en la zona Centro-Occidente. La existencia de estos jóvenes se da mayoritariamente en entornos urbanos, en donde las condiciones socioeconómicas son malas.

Para resumir un poco la situación en la que se encuentran los jóvenes mexicanos, a continuación enlistamos algunas características que dibujan su panorama general:

- a) En 2010 la mitad de la población económicamente activa en México tiene entre 14 y 29 años de edad. De ellos, nueve de cada diez se encuentra ocupado y la mayor parte de ellos se encuentran en regiones con bajo desarrollo, con lo cual concluimos que el trabajo juvenil es precario.
- b) De la población económicamente activa nacional, los jóvenes constituyen aproximadamente la mitad de la población desocupada.
- c) Las cifras indican que está aumentando la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo. Las mujeres jóvenes presentan mayores niveles de escolaridad que los hombres.

- d) Los jóvenes desocupados, son los que tienen mayor nivel educativo, debido a la falta de capacidad del mercado laboral para incorporar a jóvenes mejor calificados o porque estos jóvenes cuentan con recursos que les permiten permanecer sin trabajo.
- e) La mitad de la población no económicamente activa nacional es joven y 94.1 por ciento de la población no económicamente activa joven se dedica a estudiar (región centro) o a los quehaceres domésticos (región sur).
- f) El grupo de otros no activos, representa casi un de un millón de jóvenes, especialmente adolescentes y varones, con ciertas desventajas sociales, tales como, bajos niveles de escolaridad. Además de que su número está incrementando en localidades rurales.

En términos claros y más usuales, podemos hacer una breve radiografía de la juventud mexicana. En la actualidad, de los 112 millones 322 mil 757 personas que en promedio componen la población total del país, 36.2 millones son jóvenes (18.4 millones son mujeres y 17.8 millones son hombres), esto es, el 33% del total de la población mexicana oscilan entre 12 y 29 años de edad (CONAPO no toma en cuenta a los jóvenes de 12 y 13 años en algunas investigaciones).

Para 2012, México se encuentra en segundo lugar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en “NINIS” (jóvenes que no estudian, ni trabajan), con 7 millones 820 mil jóvenes de diversos estratos sociales que no estudian y no trabajan, pero que realizan actividades socialmente útiles, por lo que no pueden ser contabilizados dentro de los no activos, que se encuentran en una inactividad absoluta. Por ello, estos jóvenes son presa fácil de la violencia, las adicciones y el crimen organizado. Y con ello la esperanza de consolidar la democracia en México se convierte en sueño.⁸⁵

El escenario actual, refiere que más de la mitad de los desempleados tiene entre 14 y 29 años de edad, siendo el grupo de entre 20 y 24 años el más

⁸⁵ <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/12/sociedad/042n1soc>. Estudio de la Subsecretaría de Educación Superior, elaborado por Rodolfo Tuirán y José Luis Ávila México, segundo lugar de la OCDE en ninis, con 7 millones 820 mil. Fecha de Consulta: 23-Agosto-2012.

vulnerable, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2010.⁸⁶ Del volumen total de jóvenes en el país en edad de trabajar (más de 16 millones), 1 millón y medio no encuentra una oportunidad de empleo, y cada año se suman más personas a la población económicamente activa, que no tienen un espacio donde desempeñarse (población desocupada), según estudios del Instituto de Investigaciones Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS, UNAM).⁸⁷

El insuficiente mercado laboral ha propiciado que los jóvenes, incluso los más preparados tengan dificultades para conseguir un trabajo. La educación ha dejado de ser el instrumento de movilidad social, como lo era en otras épocas. Berthier especialista de la Unidad de Estudios sobre la Juventud del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en su análisis 'Los jóvenes... ¿Cuál futuro?', menciona que de cada 10 egresados universitarios, sólo siete encontrarán trabajo, y de estos últimos sólo cuatro lo harán en algún empleo relacionado con la profesión elegida.⁸⁸

Lo anterior los desanima y orilla a los jóvenes a considerar la opción de los empleos en la informalidad, ya que muchas veces también se les dificulta emprender un negocio legalmente establecido. Por otro lado algunos jóvenes que ven cerradas las puertas, eligen realizar actividades delictivas, como el narcotráfico, pues resulta una opción muy seductora por los ingresos que se perciben, ya que resulta una fuerte entrada económica.

De hecho, la mayor parte de los más de 50 mil muertos de la guerra contra el narco, oscilan entre los 20 y los 25 años de edad. Se calcula que sólo en Ciudad Juárez, Chihuahua, ha habido 7 mil asesinatos ligados al crimen organizado en los 30 meses recientes, muchos de ellos de jóvenes que no estudiaban ni trabajaban. Otro panorama, es que los jóvenes que optan por delinquir, son reclusos en las cárceles mexicanas, informes muestran que la mayoría de reclusos son hombres jóvenes de escasos recursos.

⁸⁶http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/A_que_se_dedican_los_jovenes_en_Mexico, Fecha Consulta: 23-Agosto-2012. Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2010, Fecha de Consulta: 23-Agosto-2012.

⁸⁷ Héctor Castillo Berthier, *Los Jóvenes populares, ¿cuál futuro?*, Unidad de Estudios sobre la Juventud IIS / UNAM, México 2011, p. 13.

⁸⁸ *Ibidem*, p.56.

Y tristemente los jóvenes con empleo, ganan entre 1 y 3 salarios mínimos, además de que se enfrentan con nuevos esquemas, el outsourcing y la falta de prestaciones básicas. Lo cual es otro problema enorme que requiere de múltiples estudios.

En cuanto la cobertura educativa, también nos vemos rebasados, dado que para el ciclo escolar 2009-2010, 2.4 millones quedaron fuera del sistema escolarizado y en educación superior, y solamente ingresaron el 27.6% de la población en edad de cursarla. Lo anterior, evidentemente origina que cada año miles de jóvenes queden sin oportunidad de estudiar, lo que genera frustración y desanimo, en éste sector tan importante de la sociedad.

En cuanto al tema de salud, el 50% de las y los jóvenes no tienen acceso a algún servicio de salud. Y el 70%, tienen contacto con alcohol y drogas convirtiéndose para algunos en el principal problema que enfrentan durante su juventud. Que aun y cuando no las consuman los expone a utilizarlas.⁸⁹

III. 2 Acciones tendientes al desarrollo de los jóvenes

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), es una dependencia del Gobierno Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes mexicanos, para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social. Entre los principales programas están:

1º El apoyo a proyectos juveniles del Instituto Politécnico Nacional, para ello el IMJUVE entrego más 524 mil pesos para apoyar a tres proyectos.

2º El Premio Nacional de la Juventud 2012 que fue entregado por Córdova Villalobos, en representación del Presidente Felipe Calderón. Es importante resaltar que, en la entrega del premio se hizo hincapié en decir que México cuenta con la generación de jóvenes más preparada de su historia.

⁸⁹ Datos duros, obtenidos del proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de consulta: 11- Mayo-2012.

3º La guía para formar relaciones afectivas equitativas entre jóvenes: “AMOR es CHIDOS”, la cual brindará a los docentes las herramientas prácticas para el cambio de conductas de los jóvenes en sus relaciones de noviazgo

4º La 1ª Feria del Joven Emprendedor, que tiene la finalidad de fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes. La idea surgió a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Juventud 2010, que muestra que solo 1 de cada 10 jóvenes asegura haber intentado iniciar su propio negocio, con lo cual queda expuesto que los jóvenes carecen de cultura emprendedora.

5º El documento titulado “Ocho factores clave para la empleabilidad juvenil”, que señala una serie de lineamientos necesarios para hacer de los jóvenes mexicanos, ciudadanos exitosos. Miguel Ángel Carreón Sánchez, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, dio a conocer que la Bolsa de Trabajo, Servicio Social y Becarios, Becas de Apoyo para Capacitación Laboral, Joven-es Servicio, así como el Programa de Integración al Trabajo para jóvenes con discapacidad, no son suficientes para cubrir las necesidades de la juventud mexicana, y que por ello era necesario dar a conocer éste documento, lo que nos parece excelente, pues reúne elementos básicos que los jóvenes dejan de lado por desconocimiento.

6º El programa “Sector 3”, tendiente a crear una juventud exitosa, haciendo un llamado a los jóvenes mexicanos a tener una actitud de servicio en beneficio de su comunidad, estado y país. A través de foros de liderazgo social y de conferencias (como las que darán Omar Chaparro y el periodista Pedro Ferriz) se convoca a la juventud a ser parte de la diferencia.

7º El portal que lanza el IMJUVE para fortalecer la comunicación entre el gobierno federal y los jóvenes mexicanos. Así los jóvenes podrán conocer la oferta de las diferentes dependencias de Gobierno.

8º El Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2012 del IMJUVE, que tiene la finalidad de generar un espacio de reflexión y expresión política en donde de manera libre discutan sobre los problemas nacionales.

9º El premio “Brainers”, a través del cual el IMJUVE promueve innovación de proyectos creativos en los jóvenes, al otorgarlo lo que se busca es desmitificar el proceso de la invención como algo complicado.

10º El informe sobre el consumo de alcohol en los jóvenes. Debido a que entre 2005-2010 se dio un incremento del 9.9 % en el consumo de alcohol.

11º El programa de Radio Poder Joven, en el que se pretende abordar temas de interés juvenil con una imagen dinámica y fresca. Es un espacio informativo hecho por y para los jóvenes mexicanos, se puede sintonizar todos los miércoles a las 11:00 horas por el 1060 de AM. Este proyecto forma parte de la Red Nacional de Programas Poder Joven Radio, Televisión e Internet, que entró en operación en 1996.

12º El convenio entre el IMJUVE y el British Council, que tiene el objetivo de utilizar el futbol como herramienta para desarrollar habilidades en los jóvenes y alejarlos de situaciones que pongan en peligro su integridad.

13º La promoción de los Derechos Humanos entre los jóvenes junto con la organización civil “Jóvenes por los Derechos Humanos”, ambos presentaron la publicación “Artistas Unidos por los derechos humanos”. Con lo anterior se busca construir ciudadanía, prevenir conductas delictivas y violaciones a las leyes federales y estatales.

14º El programa “Familiarizarte”, dirigido a fortalecer a la familia como unidad básica de la sociedad, en el que participa el IMJUVE, la Red Familia, la Unión Nacional de Padres de Familia, A Favor de lo Mejor y el Consejo de la Comunicación. Además se invitan a las familias, para que compartan sus experiencias y propuestas.

15º El convenio de colaboración institucional, que firmó la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). El IMJUVE se compromete a promover que las personas jóvenes que han sido víctimas u ofendidas de delitos, acudan

a PROVÍCTIMA para recibir atención integral en materia jurídica, psicológica, médica y de trabajo social.⁹⁰

Además del IMJUVE, otras dependencias del Estado como la SEGOB, SECTUR y SRE tienen a su cargo programas que van dirigidos a los jóvenes, no obstante es el IMJUVE, quien tiene a su cargo esa labor específica con los jóvenes, por ello nos hemos enfocado en mencionar algunos de sus programas.

A pesar de que son muchos los programas que el IMJUVE realiza y son muy buenos, los beneficios no llegan a la mayor parte de jóvenes, siendo un grupo muy reducido el que tiene conocimiento de los programas, además seguimos sin una Ley Nacional de Juventud que reconozca a nuestros jóvenes como sujetos de derechos y también seguimos sin ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de las y los jóvenes, lo cual resulta completamente incongruente, si lo que se busca es un verdadero desarrollo de los jóvenes.

III. 3 La cultura política de la Juventud mexicana 2012.

Existen investigadores que analizan la cultura política de sectores específicos de la población: mujeres, jóvenes, educación, urbano, religión entre otros. Tal es el caso de Manuel Gonzáles Navarro e Hyldely Garduño Olvera en su estudio titulado “Cultura política en los jóvenes del Distrito Federal”; Jorge Mendoza García con “Imagen e idea de los jóvenes de Querétaro”; Marco Antonio Gonzáles Pérez con “La construcción de la representación social de la política en jóvenes poblanos: vida cotidiana y búsqueda de sentido”; y Leticia Osorno Castillo y Eleazar Ramos Lara con su estudio “Significados de la Política en jóvenes de Tlaxcala.”⁹¹

El anterior cumulo de investigaciones nos aproximan a entender, más a fondo la cultura política de la juventud mexicana, por ello retomaremos los

⁹⁰ http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=120, Fecha de consulta: 19-Septiembre-2012.

⁹¹ Eleazar Ramos Lara, “Taxonomías o metáforas del concepto cultura política”, P y V Editores, México 2006, p. 4.

datos generales, que nos permitan generar una visión más o menos homogénea de nuestra juventud.

En primer lugar es importante señalar que, estas investigaciones arrojan planteamientos de naturaleza sociológica y psicológica, toda vez que entregan resultados a partir de imágenes, opiniones y juicios críticos sobre el quehacer político. Hemos elegido este estudio académico (no institucional), ya que resulta ser el más reciente (2006) y más completo (con muestras del Estado de Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Distrito Federal) en cultura política de los jóvenes.

Toda vez que, el contenido de la cultura política es el resultado de distintas fuentes de socialización que ocurren desde la niñez, como la familia, la escuela, el trabajo, los medios de comunicación, entre otros, así como las experiencias personales en la etapa adulta ligadas al desempeño gubernamental, es de esperarse que las representaciones sociales de los individuos varíen, no obstante existen características dominantes que conforman la cultura política de la juventud mexicana de 15 a 24 años. Dicho lo anterior pasamos a describirla.

Los resultados de la investigación, dejan ver que política formal e institucional es una actividad que no genera entusiasmo ni adhesión entre los jóvenes, dado el alejamiento de las instituciones y los políticos, y al contrario generan en los jóvenes una abierta desconfianza, escasa credibilidad y una evaluación negativa, tanto de los actores como de las actividades de la esfera política institucional (particularmente los partidos políticos y el gobierno en general).

Se encontró que los jóvenes mantienen una visión dominante de la política, entendida en su aspecto instrumental; es decir que los jóvenes reducen la política a la existencia de partidos políticos, realización de elecciones libres y competitivas, a la actividad de los políticos y al espacio ocupado por las diversas instituciones del estado. Seguido de esto los jóvenes encuentran que los partidos políticos han dejado de ser instancias representativas, que permitan transmitir demandas y que por ello se presentan altos índices de abstencionismo, ya que no confían en las principales instituciones políticas,

porque los profesionales de la política están asociados con el engaño y la corrupción.

Se concluyó que para los jóvenes la política es una actividad que genera desconfianza, desinterés y es moralmente reprobable. Los jóvenes se sienten parte de un régimen político competitivo en términos partidistas, constituido por comicios que se han luchado por dejar atrás prácticas clientelares, pero que subsisten.

Lo anterior se puede inferir, dado que al hablar de política mexicana, ellos expresaron vocablos como “democracia”, “leyes”, “elecciones”, “campañas”, y por otra parte también expresaron términos como “corrupción”, “dinero”, “mentiras”, “promesas”, que dejan ver que los jóvenes ofrecen a la vez una representación formal-normativa de la actividad política y otra representación social, que es la parte que los desencantada de la política. Dicho de otra forma la juventud mexicana tiene la generalizada percepción, de que en nuestro país hay una discrepancia palpable entre el México real y el legal.

Casi todos los jóvenes participantes consideran que la corrupción es el principal término definitorio de la política, a excepción de los jóvenes de Querétaro, con lo que se comprueba que muchas veces las experiencias personales ligadas al desempeño gubernamental, social y económico en cada entidad Federativa pueden variar un poco.

Otro punto que resalta, es el de algunas frases elaboradas por jóvenes, reflejan gran disparidad semántica, como: “La política es el arte de gobernar”, “la política es la búsqueda del bien común”, “la política es la ambición personal” y “la política es la corrupción descarada”. No obstante la composición heterogénea de estas frases, con ellas se describe la forma “real” de la política y la forma “ideal” de la misma. Aunque, reconocen algunos avances, todos los jóvenes coinciden en que la política en México opera muy lejos del ideal.

Los jóvenes que viven en comunidades rurales, tiene la tendencia a ejemplificar sus percepciones en un alcance municipal y sus pares urbanos recurren al alcance nacional e incluso algunos pocos, hacen referencia a la política internacional. Lo anterior se explica sin duda, porque en las áreas

metropolitanas se tiene un mayor acceso a los medios de comunicación masiva, aunado mayores niveles educativos.

De esta forma, podremos afirmar que la significación de la política, parte de la idea de que la “corrupción” y solo integra algunos entramados de la actividad política, tales como partidos políticos, elecciones, gobierno, poderes ejecutivo federal, estatal y municipal y los órganos de procuración de justicia.

Ahora bien, los jóvenes arguyen que la política es igual a corrupción, debido a un pasado experimental o transmitido por sus padres, abuelos, o familiares con los que los jóvenes a hablan de política, incluso en la escuela. Para los jóvenes, lo que los políticos enarbolan en cada campaña ya no tiene credibilidad, ya que no cumplen lo que prometen. Los jóvenes también expresan su desacuerdo con ciertas prácticas que se dan en la política, tales como: que algunos representantes populares no son elegidos por la gente, sino por acuerdos cupulares, que los candidatos sean elegidos por pequeños grupos, ya sea por compadrazgos o tráfico de influencias.

Es evidente que cause molestia en los jóvenes que, en todos los partidos los familiares y amigos se impongan por encima de la pluralidad. Por otra parte, es bien sabido que los jóvenes con posibilidades de tener una carrera política tienen apellidos Cárdenas, los Calderón, los Encinas, los Batres, los Madrazo, los Montiel, los Hank, los Murat, los Sahagún, los Fox, los Salinas, los Del Mazo, los González Torres, los De la Garza, los Gómez del Campo entre muchos otros.

Seguramente hemos escuchado decir que, los jóvenes deberían en tanto futuros ciudadanos tener un interés palpable por los asuntos públicos, así como de sus principales protagonistas. Con base en dicha presuposición, resulta claro que recurrentemente se haya documentado que, entre los jóvenes de México no exista un interés por la política. Por ende, en diversas ocasiones a los jóvenes se les ha lanzado adjetivos como “apolíticos”, “indiferentes”, “ignorantes” e incluso “irresponsables”. Sin embargo la dureza de estas críticas no alcanza a ver que este comportamiento es solo el resultado del entorno en el que se envuelven.

La pregunta es, ¿Por qué los jóvenes deberían expresar interés en informarse y participar en asuntos de política; y aún más en asuntos de política partidista, cuando el grueso de la población mexicana, sin importar su rango de edad, no lo hace y es tanto o más indolente ante semejantes asuntos? En este sentido, las actitudes de los jóvenes solo constituyen una manifestación particular de una debilidad general de los mexicanos. Luego entonces, recordemos nuevamente que la socialización política de nuestros niños y jóvenes, depende de la familia, escuela, amigos y medios de comunicación y si en cada uno de ellos prevalece el desinterés, la desinformación, y la desafección por la política, no podemos esperar resultados diferentes, solo podemos esperar que los jóvenes carezcan del interés y participación política. Y los que nos informamos de política muchas veces no podemos ver más allá del rumor, del chisme, el chiste, y el escándalo político, lo que realmente no ayuda en mucho.

En ese sentido, el hecho de que la política ocupe el último sitio entre los temas de conversación de los jóvenes no es una “anomalía” u “anormalidad” y constituye solo la muestra detallada de una problemática general en la población mexicana.

Salta a la vista que los jóvenes mantienen la idea de que la violencia la ejerce la propia clase política contra la población, de ahí que expresen que a los políticos honestos los sacan de la jugada, o de plano los asesinan. Lo que apreciamos con este tipo de apreciaciones es que para algunos jóvenes la política no solo les causa desinterés, sino aborrecimiento.

Para la mayoría de jóvenes, “la política mexicana”, es un procedimiento para alcanzar posiciones de alto rango dentro de la maquinaria estatal del país, a través de corrupción y siempre cuidando intereses personales. Claro que lo expresan de diversas formas. La mayoría la considera una actividad rechazable, que tiene como interés principal la búsqueda del poder para manipular, ganar dinero y controlar a la gente, pero por otro lado reconocen que existe otra forma de política, aquella que busca solucionar los problemas de la gente, sin embargo reconocen también que este tipo de política es marginal.

Los jóvenes señalan que los políticos en campaña prometen, compran votos y parecen tener la intención de hacer las cosas, pero que llegando al cargo público se olvidan hasta de prometer, desaparecen.

De manera paralela, los jóvenes piensan que, las actividades que se realizan de manera organizada en los barrios, en las comunidades, en las escuelas o las reuniones a las que se asisten para solucionar problemas, no parte de la política. Esto se debe a que los medios de comunicación no le dan importancia a esa forma de participación política. En ese sentido los jóvenes, ven el quehacer político como algo distante, ya que se lo atribuyen solo a los partidos políticos y a sus integrantes, quienes solo buscan poder para controlar y manipular, para hacer negocios y enriquecerse.

Debe resaltarse el hecho de que los jóvenes, cuando llegan hablar de política lo hacen en la casa o en la escuela, y según sus declaraciones, se limitan la mayor parte de veces a escuchar las conversaciones o a preguntar sus dudas, y en defecto a expresar su opinión acerca de la política, si les es requerida; es decir que prácticamente se ciñen totalmente a opiniones de alguien más.

Luego entonces, los medios de información política para los jóvenes son los familiares, la televisión, la radio, los periódicos y el internet. Lo que sorprendió en la investigación fue que casi nadie menciona a los amigos o novios como medio de información política, lo que hace suponer que es un tema de casi nula importancia entre los jóvenes. Los jóvenes mencionaron que, el medio por el cual se informan acerca de la política es la televisión y segundo lugar la radio, pese a que están conscientes de lo manipulada que puede estar la información recibida. Su descontento no es en contra de los medios de comunicación, incluso señalan que son buenos y necesarios, pero que por desgracia sus manejadores los utilizan con fines de lucro sin importar nada.

Lo importante es que tanto a los jóvenes como a la población en general les resulta complicado y complejo, si no es que imposible, distinguir entre una verdad y una mentira, dicha en televisión o en un medio impreso. Y por ello es que, los jóvenes tienden a dudar menos de la opinión de profesores y

familiares, a sea por un bagaje de autoridad y confianza, o en algunos casos por la admiración generada por la convivencia diaria y personal.

Para algunos jóvenes, los medios de comunicación, los periodistas y los conductores mantiene un contubernio de intereses con las altas figuras políticas; es decir mercantilizan su profesión y oficio, ya sea extorsionando a los políticos o sometidos a sus mandatos. Para otros, son los políticos quienes controlan los medios, ya sea porque ellos mismos son los dueños desde el anonimato o porque se han encargado a través de favores y arreglos de someterlos.

Así entendido, para los jóvenes los medios de comunicación son los voceros de lo que a los políticos “poderosos” les conviene, de ese modo la juventud expresa que en ocasiones, cuando se ventilan actos de corrupción de ciertos personajes es porque les conviene que se sepa, para desprestigiar adversarios.

Lo alarmante es que aun y cuando los medios de comunicación parecen ser los villanos, estos desempeñan un papel fundamental en el proceso de representaciones políticas. Un claro ejemplo que marco la mente de muchos jóvenes entrevistados fueron los llamados “video escándalos”. Lo anterior, no se puede dejar de lado dado que la televisión por estrategias de mercadotecnia, resalta las notas proclives de generar un ambiente de escándalo y rechazo moral: corrupción, ineficiencia, negligencia, mentiras, toma de decisiones cuestionables etc. Lo que genera que, a la población no le llegue el contenido político como debiera, es decir no llega un mensaje que permita entender el escenario político real. Particularmente nos parece que, es también una estrategia política, el hacer de temas de relevancia algo minúsculo, reduciéndolo a un escándalo cotidiano, al que deberíamos estar acostumbrados por ser ya una estrategia tan recurrida.

Lo anterior, también genera que la calidad y la cantidad de información política que llega a los jóvenes sea baja. Por ejemplos brindados por los jóvenes mismos, se concluyó que ellos significan el quehacer político en función de rumores, chistes, escándalos y parodias que en información vehemente del tema. De hecho, en las entrevistas que realizaron algunos

jóvenes (muchos de ellos) no tuvieron la capacidad de nombrar correctamente, a algunos de los personajes políticos más sobresalientes, no presentaban información sólida para evaluar a uno frente a otro, no fueron capaces de inferir que cargo tenía y que funciones realizan.

Un tema que no podía quedar fuera es el de la democracia en México, que para buena parte de los jóvenes es tan solo un noble concepto, pues en la vida real no existe. Dado que ellos desconfían de los partidos políticos, de los candidatos y de los institutos encargados de organizar las elecciones, para muchos de ellos todo resulta ser una farsa, y señalan que siempre existen votos comprados, los votos no se cuentan bien, los ganadores se encuentran determinados en muchos casos y los que ganan son siempre los que tiene más dinero.

Con lo anterior podemos explicar la renuencia de los jóvenes a participar en las votaciones, pese a que reconocen que la democracia es el mecanismo básico de participación política.

Ahora bien, con lo señalado resulta comprensible que los jóvenes no quieran participar en la vida política, ni formar parte de algún partido político, debido a señalan que no representan a los ciudadanos y que por si fuera poco gastan demasiado dinero. Los jóvenes de zonas rurales, son los que más perciben el engaño, el incumplimiento o el robo de sus gobernantes ya que tienen una relación más próxima con ellos. Al contrario los jóvenes de zonas urbanas presentan una decepción menos emocional, ya que el grueso de jóvenes jamás ha tenido un trato cercano con sus representantes.

Incluso las diversas Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Practicas ciudadanas que se realiza la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a partir de 2008,⁹² sintetizan que tanto los jóvenes, como el grueso de la población tienen: escaso interés en la política, precarios niveles de información política, especialmente la del nivel federal, piensan a la política como una actividad complicada, mantienen una opinión negativa acerca de los políticos, del poder

⁹² <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encup/default.asp>
Fecha de consulta: 16-Junio- 2012.

legislativo, los partidos políticos, no se involucran activamente en la política y tienen una percepción negativa sobre el cumplimiento de la ley.

Luego entonces, queda más que claro lo ya expuesto: los jóvenes solo repiten patrones que observan en su entorno. Aunado a lo anterior y derivado de las encuestas que realiza SEGOB, se definió que los jóvenes entre 18 y 29 años son de los que menos participan en los procesos electorales, dado que están reproduciendo una percepción generalizada en la sociedad mexicana en torno a la eficiencia y limpieza de los procesos electorales. Lo que genera en los jóvenes defraudación constante, apatía e indiferencia.⁹³

En las pasadas elecciones presenciales de 2012, la lista nominal de electores consto de 77 millones 738 mil 494 registros de ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar. Casi una tercera parte del padrón electoral (28.33% a mayo de 2012) fueron jóvenes de 18 a 29 años de edad. De esta manera, 23 millones 926 mil 223 jóvenes tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto este 1 de julio, evidentemente estaremos pendientes de las encuestas, para saber el porcentaje de jóvenes que acudieron las urnas. Para evaluar si el abstencionismo juvenil va en ascenso o descenso.⁹⁴

Gracias a las entrevistas, se pudo apreciar que jóvenes tienen la idea de que existe un vínculo inseparable entre poder político y poder económico. Para ellos obtener el poder político se debe a que se tiene poder económico y una vez que se tiene poder político se busca tener más poder económico. Con éste sentir y de manera evidente los jóvenes comparten la idea de Hank González: “un político pobre un pobre político”.⁹⁵

En general, los jóvenes presentan muy poca disposición para participar en actividades políticas, el pesimismo es factor común en ellos, sin embargo la mayoría de ellos estarían dispuestos a participar en la política, pero en una política diferente, ajena a la que conocen, distinta a la que realiza la “clase política”, al margen de las instituciones. Lo anterior resulta sumamente importante, ya que pensamos que eso es lo que en realidad diferencia a los

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2>. Fecha de Consulta: 12-Julio-2012.

⁹⁵ Teresa Rendón y Carlos Salas, *“Empleo Juvenil en México. Situación actual y tendencias”*, en Revista Jóvenes del Instituto Mexicano de la Juventud, México 1996, p. 43.

jóvenes del resto de la población, ellos al manifestar la idea de que las cosas pueden cambiar, se muestran capaces de superar la corrupción, la manipulación de la gente, o la enajenación que provocan los medios de comunicación.

Por otra parte, algunos jóvenes mencionaron haber participado en la política estudiantil, lo triste es que confesaron haber entrado en contacto con actos de corrupción y ser parte de ellos. Para empezar, mencionaron que no se respetaron sus decisiones, ni se tomaron con seriedad, ya que en las escuelas como en la política mexicana las decisiones se imponen de manera vertical.

Alducin en 1993 realizó la investigación “Los valores de los mexicanos”, en donde señala que los ciudadanos mexicanos apoyan a un gobierno cuyos dirigentes son siempre evaluados con recelo⁹⁶. Con ello se sustenta que la participación que llegan a tener los jóvenes, sea en esta línea; es decir, algunos jóvenes apoyan incondicionalmente o se someten a autoridades estudiantiles, a partidos políticos, o algún candidato aun y cuando los califican negativamente. Lo que da lugar a que las prácticas antidemocráticas sigan subsistiendo, pues no se da una relación de obediencia y no de intercambio de ideas como debería ser.

Afortunadamente creemos que a pesar de que el autoritarismo se expresa en diversos ámbitos de la sociedad, la escuela es todavía un lugar en el que se puede participar de manera más libre, crítica y propositiva.

De esta investigación, los autores pudieron concluir que los jóvenes no son ignorantes de la política, ya que dan diversas definiciones de la misma, la principal es que la consideran como una vía de alcanzar el poder y controlar a la gente, sin embargo, consideran también que, es necesaria para establecer un adecuado orden social. Los investigadores encuentran que todo el desencanto se dirige a la práctica política y no a la política misma, porque la juventud mexicana manifiesta que desean participar y mejorar la situación social en la que viven.

⁹⁶ Alducin “*Los valores de los mexicanos*” 1993, citado por Marco Antonio Gonzales Pérez, coordinador, *Pensando la política. Representación social y cultura política en jóvenes mexicanos*. Plaza y Valdés Editores, México 2006, p. 98.

Por último, solo destacar que los resultados de la investigación solo corroboran lo expuesto en estudios previos, tal es el caso de una encuesta practicada a los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde el 87.6% de los jóvenes opino que el gobierno actuaba para favorecer el interés de unos cuantos y el 48% opino que los partidos políticos fueron señalados como instituciones que dividen al pueblo de México.⁹⁷

Ante el panorama que ha se ha venido presentando en la juventud mexicana, cabe resaltar que la cultura política de la juventud mexicana tiene como ejes: la desconfianza, el desinterés (no la encuentran interesante) y alejamiento. No obstante y sin entrar en detalles, ni calificativos, recientemente previas elecciones presidenciales en julio de 2012, la juventud mexicana salió a las calles a manifestar sus inquietudes, lo que ya es señal fehaciente de que el joven mexicano es potencialmente participativo cuando se lo propone.

III.4 Las barreras del joven mexicano, convergencia de intereses, su interés por la política y su capacidad de participar (perfil socio ocupacional de los jóvenes mexicanos)

De acuerdo con la Organización Iberoamericana de la Juventud, tradicionalmente se ha concebido a la juventud como una fase de transición entre dos etapas: la niñez y la adultez. En otras palabras, es un proceso de transición en el que los niños se van transformando en personas autónomas, por lo que también puede entenderse como una etapa de preparación para que las personas se incorporen en el proceso productivo y se independicen respecto a sus familias de origen. La Organización de Naciones Unidas considera joven a las mujeres y hombres entre los 15 y 29 años de edad.⁹⁸

Una vez que sabemos quién es un joven, podemos pasar a tratar de explicar, de manera ordenada algunos de los problemas con los que se encuentra éste sector de la población. Ya antes hemos hablado de la importancia de los

⁹⁷ Víctor Manuel Durant Ponte, *Cultura Política de los alumnos de la UNAM*, Siglo XXI editores, México 1997, p. 84.

⁹⁸ CEPAL, *La juventud Iberoamericana. Tendencias y urgencias*, Santiago de Chile, 2004. Citado por Pablo Ruiz Picasso, *La juventud mexicana una radiografía de su incertidumbre*, editorial Porrúa, México 2010, p. 1.

jóvenes, por lo que en este apartado nos ceñimos solo a explicar las múltiples manifestaciones de exclusión y desigualdad que padecen los jóvenes.

A pesar de que existen escenarios optimistas en el mundo tales como la tecnología, el joven del siglo XXI se encuentra envuelto en una serie de problemas sociales como guerras, violencia, violación de derechos humanos, contaminación, epidemias, pobreza, suicidio, la pérdida de confianza en las instituciones, la ausencia de opciones ocupacionales, la deserción escolar, falta de empleo, los pocos espacios recreativos, deportivos y culturales, la inseguridad pública, la deficiente prestación de servicios, de orientación sexual y de salud. El caso específico de la juventud mexicana no se salva de ninguna problemática de las mencionadas anteriormente.

A continuación les presentaremos las principales barreras que tiene el joven mexicano, para participar en la vida política de su país:

1º Ya hemos mencionado que en México siguen prevaleciendo los empleos con salarios precarios y el desempleo, por lo que los jóvenes están más interesados en buscar fuentes de empleo, que en participar políticamente. No obstante, el desempleo y la falta de oportunidad pueden desembocar en la movilización de estudiantes, tal y como sucedió en 1968. La migración es otro tema grave que impide que los jóvenes tomen parte en la política, pues salen de su país en busca de mejores oportunidades.

2º Otro problema es la deserción escolar, la mayoría de jóvenes que dejan la escuela, lo hacen debido a que tienen que trabajar para poder subsistir, otros tantos porque sus padres ya no les permitieron seguir estudiando y algunos más por problemas de salud o porque ya no les satisfacía seguir estudiando.

Otros factores asociados a la deserción son, la necesidad de ingresos por haber adquirido responsabilidades como un embarazo y el rechazo a miles de jóvenes por parte de las escuelas, no obstante, la principal causa para ya no asistir a la escuela es de carácter económico. Si el problema es de carácter económico, volvemos a caer en que el joven no estará pendiente de la política, dada su situación económica y si aunado a ello se ve obligado a desertar, el joven tendrá un efecto demoledor en sus autoestima.

Un dato que nos puede ejemplificar este fenómeno es que en México, 58% de los jóvenes de entre 25 y 34 años de edad, abandonaron sus estudios antes de completar el bachillerato, y junto con Turquía, nuestro país ocupa el primer lugar cuando se mide la deserción entre 33 de 34 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).⁹⁹

3º La caída del presupuesto en la educación media superior (2010), en distintos puntos del país como por ejemplo en Ciudad Juárez, provoca que los jóvenes no tengan alternativa de desarrollo mediante la enseñanza y la cultura o que carezcan de una educación de calidad. Al respecto creemos que se tiene que revisar toda la estructura educativa en México, ya que el problema del presupuesto es solo una parte pequeña del gran entramado de cuestiones que deben revisarse. Es importante que la problemática educativa se revise, debido a que es la “escuela” una de las principales fuentes de socialización política, y si esta es carente, la participación política de un joven será del mismo modo, lo evidentemente resulta ser una barrera más para la juventud.

4º La violencia familiar, escolar, en el noviazgo y el bullying, que se han agravado recientemente, principalmente porque se encuentra legitimada en nuestra cultura y reforzada por los medios de comunicación. Tal situación provoca que, tanto jóvenes como niños experimenten un sufrimiento real que puede inferir en su desarrollo social y emocional. Quienes ejercen violencia aprenden conductas antisociales que no les permiten participar de manera democrática en la vida pública y quienes son víctimas reaccionan de igual manera contra otros o se ven intimidados incluso para ejercer su participación política. Todos tenemos la obligación de terminar con la violencia, ya que puede llegar a provocar el suicidio de los jóvenes.

5º El narcotráfico resulta ser una opción tentadora para la franja de jóvenes que se encuentran en condiciones de falta de trabajo y de educación. Es bien sabido que, la mayor parte de los integrantes de los grupos delictivos son jóvenes, incluso menores de edad que se ven orillados a pertenecerá esos grupos delictivos por la desigualdad y que día con día mueren a causa de la

⁹⁹ <http://www.eluniversal.com.mx/notas/829240.html>, Nurit Martínez y Natalia Gómez Quintero, El Universal: México lidera deserción en prepa. Viernes 10 de Febrero de 2012. Fecha de Consulta: 24-Agosto-2012.

indiferencia de todos nosotros o se encuentran recluidos en los centros de readaptación social. Indiscutiblemente un joven que se dedica a la delincuencia organizada en sus diversas formas no participa de manera democrática en la vida política.

6º La salud es también, un derecho de difícil acceso para los jóvenes de ciertas regiones del país. El consumo de drogas, de alcohol, el contagio de enfermedades de transmisión sexual, así como la escasa información y educación sexual y reproductiva, son sólo algunos aspectos que en este ámbito afectan la capacidad de los jóvenes para ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadano.

7º Los jóvenes que son parte de una sociedad en vías de desarrollo y consumista como la nuestra, más frecuentemente buscan pertenecer a determinadas culturas urbanas. Para los jóvenes, es el mercado quien les otorga las identidades y ellos se ven en la necesidad de seguir comprando cada vez que éste decide cambiar la imagen, del cómo es un joven. El mercado a través de los medios masivos de comunicación, dirige el actuar de la juventud, y lo hace pensar que no hay mayor preocupación que verse aceptado en la sociedad consumista. De ese modo, el joven estará más pendiente de su imagen, de la moda y del consumo que debe realizar, que de sus obligaciones como ciudadano.

Si a lo anterior le agregamos que los jóvenes depositan su interés más inmediato y urgente en temas como el amor, la sexualidad, el trabajo, la escuela, las drogas, el alcohol, la música, el espectáculo, la diversión, los problemas familiares, la identidad personal y los problemas familiares y económicos, podremos hacer una opinión más válida de los jóvenes y no solo limitarnos a decir que no participan políticamente porque son “irresponsables”.

CAPÍTULO IV PROPUESTA: HACIA UN NUEVO ENFOQUE DE LA CULTURA POLÍTICA MEXICANA EN LOS JÓVENES.

IV.1 Política pública a cargo del IFE en coordinación con el IMJUVE por una verdadera cultura política.

Una política pública se define como una concatenación de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían; a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Dicho proceso de concatenación, da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar el comportamiento de grupos sociales que, se supone, originan el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales, que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales).¹⁰⁰

En este caso específico la política pública que proponemos estará dirigida a la juventud mexicana. La hipótesis de intervención fundamentalmente se centra en implementación de una política nacional de juventud, en materia de cultura política, para que partir de ahí las y los jóvenes mexicanos creamos en nosotros mismos; y entendamos que se requiere de una participación más constructiva, propositiva, consciente, informada y capaz de generar cambios sustanciales en el país. En “The Civic Culture” se concluyó, que si un ciudadano creía que podía influir en la política, lo haría con mayor probabilidad que el que no confiaba en sí mismo como ciudadano.

Dicha política pública seguirá la lógica sectorial, pues en un primer momento será meramente educativa, y a partir de esta base se formulara la segunda etapa de la política pública, que ya no será sectorial sino integral.

¹⁰⁰ Knoepfel Peter , Larrue Corinne , Varone Frédéric , Hinojosa Dieck Miriam, Ciencia Política, “*Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo*”. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. Revista Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia, Número 3, Enero-junio de 2007, p. 6.

Ahora bien, es importante señalar quienes son *los actores* que entran en juego en la política pública que proponemos:

- a) Las y los jóvenes mexicanos de entre 12 y 29 años que actualmente son más de 36 millones, tendrán el papel “**grupos-objetivo**” ya que, su comportamiento se considera, políticamente, la causa indirecta del problema colectivo que ellos mismos padecen.

- b) **Los beneficiarios** finales también son los jóvenes mexicanos, dado que la ejecución eficaz de la política pública educativa en materia de cultura política democrática, mejoría a través de su participación política, su condición económica, social, profesional, ambiental, entre otras. La modificación del comportamiento del “grupo-objetivo” que en principio son ellos mismos, en una segunda etapa los beneficiará.

La idea es que la juventud mexicana modifique la cultura política que se les ha heredado, y adopten una cultura política democrática, ya que es su apatía (aun cuando es justificable, en ciertos casos) la que los daña indirectamente, es decir, son ellos mismos quienes padecen los efectos negativos de su indiferencia hacia la política.

- c) **Los actores públicos**, en esta propuesta de política pública serán tanto el IMJUVE como el IFE. Ambos Institutos tendrán una intervención concreta sobre el “grupo-objetivo”. Estos actores públicos tendrán su participación dependiendo de la etapa en la que se encuentre la política pública.

IV.2 Etapas de la Política Pública

PRIMERA ETAPA: La política pública correspondiente, obligará al Instituto Federal Electoral (IFE) a generar material actualizado, innovador, creativo y en general acorde a los tiempos que corren en materia de cultura política democrática, que tenga como fin último la internalización verdadera de los valores de la democracia.

Esta política pública que se propone, no tiene en contenido la instalación de nuevas instituciones gubernamentales, o la implementación de nuevas encuestas, ya que los esfuerzos irán tendientes al mejoramiento de los Institutos y no a la creación de otros; lo que solo generaría un gasto muy elevado. No obstante, sí se requiere de una reglamentación, que señale claramente las competencias, derechos, obligaciones de los actores; así como las temporalidades y todo lo concerniente a la política para lograr su buen funcionamiento.

Lo que si debe modificarse urgentemente son los materiales de divulgación de cultura democrática del IFE, como ya hemos dicho antes. Los cuales deben estar destinados a despertar el interés de la juventud mexicana. El material de internalización de la cultura política democrática, también comprenderá tres apartados que se irán instruyendo por tiempos.

- a) “EL SER HUMANO”: Es el primer apartado de materiales, que tendrá como principal objetivo mostrar al hombre, al ser humano, tanto al ser racional como al animal. Y las distintas teorías que tratan de calificar al hombre en cuanto a maldad (Hobbes) y bondad (Rousseau). Para que los jóvenes a partir de ello formen un criterio y pueden entender mucho más su naturaleza. Muchas personas tratan de modificar en un discurso la naturaleza, instintiva y algunas veces torcida, del ser humano, lo cual es muy válido y me parece que esa es la finalidad de nuestra existencia, pues el ser humano debe buscar una evolución para alcanzar aquel discurso de valores como el respeto, la tolerancia, etc.

El ser humano por ser un animal racional, tiene consigo esa naturaleza precisamente animal, que nos hace buscar sobrevivencia, sin embargo y también por naturaleza debemos de procurar nuestra especie mutuamente. Esta idea ya no está vigente, por ello, ahora nos autodestruimos día con día, al seguir como decálogos los discursos dominantes (V.g. Neoliberalismo y consumismo) que justamente se alejan de la idea real del ser humano y de nuestra misión en esta vida, que es precisamente buscar siempre la dignidad de la especie para el

bienestar real de todos, no el bienestar que manejan los medios de control social y que nos hacen comprar.

Pensamos que si los jóvenes logran pensarse de modo más transparente, tal cual su naturaleza humana, logran entender más allá del discurso, el papel protagónico que tienen y así reconocerse siempre como parte de una sociedad. Creemos que si partimos del claro entendimiento de nuestra naturaleza de animal racional, podríamos desarrollar las aptitudes humanas, de las cuales carecemos.

Para la realización del material que aborde el tema del *ser humano*, deben converger múltiples disciplinas que puedan explicar, algunas de las aristas que componen el tema.

- b) “APARTADO HISTÓRICO”: Dado que es importante saber el contexto histórico de nuestro país, los cambios que se han gestado, los avances y retrocesos en la economía, la política y el derecho. Proponemos que se realice un taller de lectura de novelas que nos dibujen nuestra historias, tales como: “la silla del águila”, “agua quemada”, “la nueva burguesía”. También películas, cortometrajes y documentales.

La historia nos hace entender el porqué de muchos de nuestros comportamientos. A través de la historia volvemos a revalorar lo que nuestros ancestros han hecho posible y de eso modo adquirimos mayor conciencia de lo que nos corresponde hacer como ciudadanos. También fortalece el amor por nuestro país. La finalidad que tendrán estos materiales, es darles a los jóvenes las herramientas para entender el presente que viven y generar nuevas metas para un mejor porvenir.

- c) “APARTADO DE CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA”: Se refiere a los materiales de contenido específico en cultura política democrática, que manejen un contenido fácil pero serio, que traten los temas de manera acuciosa, pero sin confundir a los jóvenes. En realidad creemos

que éste cumulo de materiales, será el que marque la diferencia, pues como ya hemos señalado antes, los jóvenes no muestran interés en las campañas de divulgación de la cultura política, dado que los materiales y mecanismos ya utilizados no les generan interés.

LA SEGUNDA ETAPA: Corresponde al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), que será el encargado de recibir todo el cumulo de materiales para la internalización de la cultura política democrática. Será el IMJUVE, quien en coordinación con los institutos de la juventud estatales, realice jornadas mensuales para dar a conocer estos materiales en las primarias, secundarias, preparatorias y universidades del país. Lo anterior, tiene como finalidad evitar que únicamente dentro de los institutos de la juventud se construyan espacios para los jóvenes (pues algunas veces provocan el aislamiento social de las y los jóvenes), pues la idea es que no solo algunos jóvenes, sino que todos tengan acceso a estos materiales, y así promover su integración. Por ello, el mejor lugar para implementar estos materiales es la escuela.

Esta segunda etapa debe seguir los siguientes lineamientos:

- a) La implementación de los materiales deberá ser realizada en su mayoría por personal joven, para que la juventud mexicana muestre más identidad e interés con las personas que ejecuten la política. Los resultados de algunos programas, datan que la promoción adulta de la participación ciudadana juvenil, no ha logrado atraer a sus destinatarios en casi ningún caso, puesto que no han reconocido y aceptado las expresiones organizativas de las nuevas generaciones. Para ello, los institutos de la juventud, deberán contar con más personal calificado que logre tener empatía con los jóvenes y que además sea capaz de trabajar con los movimientos juveniles.
- b) Las jornadas se realizaran una vez al mes, durante dos días y en las escuelas. La duración de la política pública será de 3 años, la cual será evaluada cada 6 jornadas.

- c) Se solicitará la intervención de los diferentes organismos internacionales, tales como la Organización Iberoamericana de la Juventud, para participar en algunas jornadas (siempre que sea posible) y también en la evaluación de la política pública.
- d) La evaluación la llevaran a cabo rigurosamente miembros del IFE, del IMJUVE, jóvenes “grupo-objetivo”, Organismos Internacionales y especialistas en cultura política democrática en jóvenes.
- e) Algunos de los materiales elaborados por el IFE, tendrán que ser divulgados por los medios masivos de comunicación.

TERCERA ETAPA: La realizaran los jóvenes que muestren mayor interés por la cultura política democrática. Toda vez que, los jóvenes ya han participado en por los menos seis jornadas educativas, estarán en condiciones de reproducir conocimiento y valores democráticos, a aquellos jóvenes de su comunidad que no tienen la oportunidad de seguir estudiando.

El ingenio de los jóvenes se pone a prueba en esta parte, ya que serán ellos los encargados de organizar eventos para transmitir lo aprendido. Evidentemente serán beneficiados económicamente, aquellos jóvenes que logren cumplir con el efecto reproductor de valores democráticos.

Ahora bien, la etapa de elaboración de material, la de implementación del mismo y la de reproducción de valores democráticos, deben estar sustentadas por reglas específicas y por un presupuesto, para que opere la política pública. Dicho presupuesto estará asignando de acuerdo a la relevancia demográfica y estratégica de las y los jóvenes.

IV.3 Evaluación de la Política Pública

La evaluación de las políticas públicas pretende evidenciar los eventuales cambios de comportamiento de los grupos-objetivo y los efectos inducidos en los beneficiarios finales, que en este caso en particular, ambos actores son las

y los jóvenes de México. Una evaluación bien realizada, permite apreciar científicamente la capacidad de la política pública, para modificar la conducta del grupo-objetivo; es decir permite apreciar la efectividad de la misma.

También es cierto que, con la evaluación se mide la eficacia; es decir el grado en el que la política logra mejorar la situación de los jóvenes, a partir de la internalización de cultura política democrática. Y por último mide la eficiencia, la cual se refiere a la relación costo beneficio de la política.

En el caso particular de nuestra política pública, plateamos que la evaluación se realice cada seis meses, durante los tres años que dure la política pública. En un primer momento, el instrumento para evaluar la cultura política será el grado de participación de los jóvenes en la misma. Seguido de eso, se llevarán a cabo muestreos estadísticos, que permitan verificar la nueva cultura política (democrática) que se habrá generado en los jóvenes. Y una última evaluación a los tres años, tendrá como eje verificar la manera en que se han mejorado las condiciones de vida de los jóvenes, a partir de su participación en asuntos públicos.

Al final, lo que pretende ésta política, es lograr que los jóvenes formen conductos de participación política, que les asegure una mejor calidad de vida, pues son ellos los actores principales en estos momentos.

La evaluación, como ya hemos dicho, se realizará por un consejo integrado por miembros del IFE, del IMJUVE, jóvenes, algún Organismo Internacional especialista en temas de juventud y por supuesto académicos o especialistas en políticas de juventud. Todo esto con la intención de arrojar una evaluación objetiva e imparcial.

Otra finalidad de la evaluación es conocer el balance de los logros de la política o bien identificar pistas para mejorar y adaptar la política en cuestión.

IV.4 Una nueva y verdadera visión de la cultura política para el bono demográfico

El efecto de una cultura política democrática

La importancia de políticas educativas en materia de cultura política, radica en que gracias a éstas, las y los jóvenes que están o estarán en edad de trabajar, serán conscientes de su responsabilidad como ciudadanos, de sus derechos y obligaciones, podrán exigir, mejores condiciones de trabajo, oportunidades productivas de empleo, una adecuada educación que no solo garantice su inserción en el mundo del trabajo, sino que les permita verse a sí mismos como sujetos responsables del progreso de un país.

La cultura política democrática debe ser la fuente, que anime a los jóvenes a aportar su ingenio y creatividad para encontrar solución a las nuevas exigencias de la sociedad; porque al final van impulsar el crecimiento económico, a través del incremento en el ingreso y la acumulación acelerada de capital, resultante de la mayor presencia de trabajadores, y de la reducción del gasto en personas.

Para que sus acciones se conviertan en beneficios reales a la sociedad y que sean de larga duración, se requiere que el joven tenga habilidades y conocimientos técnicos y profesionales, además de una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas formas de comunicación, de trabajo en equipo y solución de problemas; lo que se reduce a decir que, los jóvenes deben actuar como verdaderos ciudadanos.

Los jóvenes penetrados de una cultura política democrática ya arraigada, gozaran de un código de valores y actitudes, que irán perfeccionando y que serán la base de su comportamiento, el resto de su vida. En este sentido, al punto que queremos llegar, es que para impulsar el crecimiento económico, es importante preparar a los individuos para su inserción como población económicamente activa, para su participación en el sistema político, y para crear las condiciones que, hagan digna su existencia.

La razón por la que los jóvenes deben ser especialmente atendidos, se explica, porque son ellos la población en edades potencialmente activas.

Incluso la combinación de fuerza de trabajo joven, altamente capacitada para el empleo y con una visión democrática, constituyen una situación altamente favorable, y de este modo, se asegura el crecimiento no solo en lo económico, sino que también cultural y social.

Luego entonces, lo que se requiere son fuertes inversiones en capital humano, primordialmente en la educación de los jóvenes, ya que en términos absolutos, el número de jóvenes tiende primero a aumentar durante el período del bono demográfico, para luego disminuir, por lo que si no se hace más productivo y educado a este sector de la población, puede causarse un problema mayor en la etapa final del bono demográfico, como problemas de solvencia, que podrían poner en riesgo el financiamiento de sistemas, como los de salud y seguridad social.

Un tema que a los jóvenes les preocupa mucho, es la precaria inserción laboral y una buena forma de hacerle frente a este problema, es que por medio de su participación puedan exigir y proponer políticas de empleo, adecuadas e integrales, que incentiven la inversión productiva, aumenten las oportunidades de empleo y promuevan un ambiente social y económico estable para alcanzar un desarrollo sustentable. La interrelación que guarda la esfera política con el plano económico es profunda, si entendemos esto, podremos mejorar nuestras condiciones de vida.

En la actualidad continúa la baja participación de los jóvenes, que como ya mencionamos, se encuentra relacionada con la poca confianza en las instituciones políticas e incluso con su rechazo. Ahora bien, si a eso le añadimos el poco interés por parte de los jóvenes, la situación precaria en que viven muchos de ellos y la seducción que ejercen los grupos delictivos; entenderemos por qué hay poca participación en México.

Una verdadera participación de los jóvenes

Para Warren, la participación política que ayuda a la democracia, es en la que los ciudadanos exigen a sus instituciones que sean eficientes, y que estén dispuestas a colaborar con ellos, para resolver los diferentes problemas

sociales;¹⁰¹ por ello los jóvenes tienen la responsabilidad de actuar siempre por las vías legales, fuera de prácticas corporativistas o clientelares, que lejos de desaparecer se modernizan con ciertas adecuaciones para hacerlas prevalecer. Incluso, en las elecciones presidenciales, los tres partidos más importantes PRI, PAN y PRD, han llevado a cabo estas prácticas, aunque de diferentes modos e intensidades. Lo que nos señala que algo va mal y que, son los jóvenes quienes tienen un papel protagónico, porque una fracción importante del bono demográfico está compuesta por este sector.

Maquiavelo en su obra “El Príncipe”, ya preveía la importancia de la sociedad civil, al respecto Niklas Luhmann, explica que el eje articulador de la sociedad no es el Estado como se ha venido pensando. De hecho, señala que, la organización social antecede al Estado.¹⁰²

Ahora bien, lo cierto es que el Estado proporciona estabilidad y orden político, y sin él tampoco se explicaría la vida en sociedad, sin embargo, en México la pérdida paulatina de interés, la exclusión voluntaria y obligada de la arena política parecen estar dominando; y muchas veces esa exclusión se debe a las propias estructuras del Estado, mismas que terminan por alejar la participación de la sociedad. Dicha situación, se ha venido agravando y generando por múltiples prácticas partidistas y de gobierno, que desde su génesis integraron prácticas políticas no democráticas.

Cuando el clientelismo, paternalismo y el corporativismo dejaron de tener tanto éxito, como formas de agrupación, los partidos políticos también comenzaron a perder poder y fueron subordinados a intereses de actores económicos, lo que generó el adelgazamiento del Estado producto del modelo neoliberal y contribuyó a la generación de una mayor desconfianza, por parte de los ciudadanos.

Por otra parte y en el mejor de los casos el ciudadano intenta participar políticamente, sin embargo, muchas veces se decepciona y se aleja, otras tantas el ciudadano no encuentra los canales de participación política y en el

¹⁰¹ WARREN, Mark E., *Democracy and Association*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 2001, pp. 321, citado por Salvador Mora Velázquez y Lucero Merlina Guerrero Rojas, “*Dilemas de la democracia mexicana*”, UNAM, México 2010, p. 231.

¹⁰² Niklas Luhmann, *El Derecho de la sociedad*, UIA/ITESO/UNAM, México 2002, p. 126.

peor de los escenarios sucede que, no los busca ni los exige. Así las cosas, el ciudadano mexicano pierde toda esperanza en la especie humana, en la democracia, en su poder de representación, con lo que prefieren tener el papel de expectantes o testimonios, de lo que ocurre, antes de movilizarse.

Alan Touranie encuentra una alternativa para expresar las demandas sociales, al señalar que: “Las instituciones y las reglas son necesarias e incluso indispensables para la existencia de la democracia, pero éstas no son más que medios al servicio de fines; por eso ya no es posible concertarse sólo con garantías constitucionales y jurídicas”.¹⁰³ Con ello, lo que nos transmite, es que la sociedad civil organizada puede lograr mucho más de lo que piensa y que no debe ceñirse únicamente a los programas de participación institucional, sino que debe crearlos.

En resumen, tenemos la responsabilidad de buscar desarrollar una cultura política democrática y vencer todas las barreras, sabemos que será difícil, sin embargo es cierto que solo de esa forma conoceremos la denominada democracia social, capaz de garantizar bienestar social, político y económico.

Como hemos mencionado, aprovechar el bono demográfico a través de una política de inversiones en educación de una cultura política democrática, implicaría mayores oportunidades para los jóvenes hoy y en un futuro. Lo que se espera con ello, es que los jóvenes busquen luchar por sociedades libres de concepciones paternalistas, para que se les tome en cuenta como sujetos estratégicos del desarrollo, que luchen por una sociedad más incluyente, por una mayor calidad en la educación y en el empleo, y en general por ejercicio de sus derechos y obligaciones, que garanticen el desarrollo económico y político del país. El pueblo con una cultura política democrática podrá retribuir y contribuir a que México sea un mejor país.

Expresado por el jurista Rudolf Von Ihering “El derecho es la política bien comprendida del poder, no la política miope del momento, el interés del instante, sino la política de larga visión, que mira al futuro y considera el fin”. A partir de lo anterior, queda claro que el buen ejercicio de la actividad política, se

¹⁰³ Alan Touranie, *Producción de la Sociedad (1963)*, UNAM IFAL, México 1995, p. 67.

convierte en la base que da sustento a todo esfuerzo para el mejoramiento y progreso en la vida de las personas; es decir se convierte en el derecho, un derecho que prevalece, ya que permite el desarrollo el hombre.¹⁰⁴

Luego entonces, los responsables de las políticas públicas, no solo se deben enfocar en una mayor inversión en los procesos de socialización de la cultura política democrática, sino que también en la creación de oportunidades, para que los jóvenes puedan ser los formadores de cambios sociales urgentes. Sin olvidar también, que es fundamental que las Instituciones y las elites de gobierno adopten siempre los principios de legalidad, pluralidad y democracia.

Aunque, es evidente y plausible que existen acciones tendientes a la divulgación de la cultura política democrática, actualmente las políticas públicas que van dirigidas a los jóvenes, resultan insuficientes, no incorporan a todos los jóvenes del país y algunas no cubren las demandas de los mismos por desconocimiento, además de que, difícilmente se puede saber que tan eficaces resultan.

Lo que sí es una realidad es que día con día, los vicios del autoritarismo surgen, por lo que necesitamos que, las políticas públicas tendientes a la promoción de una cultura política democrática, no queden como letra muerta. Por otra parte, se encuentran obstáculos burocráticos, políticos, sociales e incluso técnicos, que deberán ser superados si se quieren obtener óptimos resultados.

Alrededor de la década de 1990 y hasta comienzos del 2000, las tasas de desempleo, de participación en actividades de baja productividad y de salarios relativos del grupo compuesto por jóvenes de entre 15 y 19 años (CEPAL, 2007), entregan evidencia de que persiste aún más la desigualdad en grupos que se han insertado al mercado laboral, sin haber completado la educación secundaria. Lo realmente alarmante es que estos jóvenes parecen estar

¹⁰⁴ Gaceta Parlamentaria, Número 3455-II, martes 21 de febrero de 2012, Declaratoria de publicidad de dictamen De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en Internet, Fecha de consulta: 25-Agosto-2012: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/61/2012/feb/20120221II/DecDictamen3.html>

conformes con ello, porque piensan que no es posible mejorar su condición de ningún modo.¹⁰⁵

Adelson en 1971 realizó una serie de estudios sobre adolescentes de Francia, Estados Unidos y Alemania. Los resultados señalan que, los jóvenes tienen una concepción personalizada de la sociedad, lo que hace muy complejo que ellos comprendan lo político, por tratarse de algo abstracto. Además de que, en ese momento se centran más en sus intereses individuales, y aunado a lo anterior, no logran apreciar las consecuencias de sus decisiones a largo plazo, lo que explicaría su apatía respecto a lo político, ya que no son conscientes de lo que implicaría su participación.

Gallatin y Adelson, también observaron ventajas sumamente importantes, concluyeron que los jóvenes de mayor edad son más tolerantes, ya que existe un sentimiento de comunidad y grupo. En apoyo Berti dice que, conforme crecen los niños, aumenta la idea del reconocimiento de la necesidad de, las leyes, de personas que lideren la solución de conflictos, y de elaborar normas con la participación de todos; pues los más pequeños no reconocen ni siquiera la existencia de conflictos.¹⁰⁶

En 1981 Furt y McConville, al plantear una serie de problemas concretos y reales, observan que los jóvenes de entre 18-19 años registran la idea de compromiso para resolver situaciones problemáticas, debido a que es en la adolescencia cuando se produce un reconocimiento creciente de los derechos de los individuos y se vuelven más realistas, aunque reaccionan con una gran carga moral y comienzan a entender el funcionamiento político. De hecho Deval en 1982, señala que, es a partir de la adolescencia cuando se empieza a entender el funcionamiento del sistema político, de lo democrático, de la división de poderes y de los límites en el ejercicio del poder público.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Paulo Saad, Tim Miller, Ciro Martínez y Mauricio Holz, *Juventud y bono demográfico en Iberoamérica (CEPAL/UNFPA/OIJ)*. Realizado por la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), España 2009, p. 96.

¹⁰⁶ Adelson y Gallatin, citados por Anna Fernández Poncel, "Infancia, adolescencia y política en México", editorial Porrúa, México 2005, p. 126.

¹⁰⁷ *Ibidem*.

Pero entonces, ¿qué pasa?, ¿por qué existe tan baja participación por parte de un sector clave, como lo es el de los jóvenes?; respuestas a esta interrogante podemos encontrar muchas, no obstante la más aceptada y comprobada, es aquella que señala que, la socialización como proceso mediante el cual el individuo es absorbido por la cultura de su sociedad, provoca actitudes y opiniones establecidas a lo largo de la infancia y adolescencia que, les son difíciles de desarraigar.

El problema surge cuando la cultura en la que se ven inmersos los jóvenes, ha tenido tintes autoritarios, porque genera en ellos, la sensación de desencanto de lo político, de ser manipulados y estafados por la elite política. Por ello, no es extraño escuchar expresiones tales como: “no me gusta la política”, “no les creo a los políticos”, “es complicado, nunca cambiara nada y no me interesa”.

Esto toma relevancia, pues el panorama tan desolador que los jóvenes tienen de lo público los aleja de la posibilidad de aprovechar su potencial, como generadores de progreso y cambio social.

En ese sentido podemos decir que una política pública pensada y analizada con tentativas teóricas, con conciencia metodológica, innovadora, con miras a atender demandas reales, adoptando responsabilidades y con una efectiva evaluación, puede llegar a incidir en todo el sistema político y económico.

Tal vez parezca alejada de la realidad nuestra propuesta o quizá luzca inacabada, pero lo importante es que tenemos la idea firme de que, aún existen mil cosas que hacer.

Por último queremos hacer resaltar la siguiente reflexión. Georg Lukács (1925) en “La reificación y la conciencia de clases” señala que el ser humano ya se puede describir como:

“Aquel hombre que parece estar inanimado, es un objeto ubicado en determinado lugar que trata a los demás seres como mercancías, sin un vestigio de sensibilidad o del intento de una toma de perspectiva.

Causado por el distanciamiento que produce lo económico en nuestras condiciones de humano” Por lo anterior hemos decidido que vale más la pena arrojarse a proponer. Parece que la reificación que causa el modelo económico siempre estuvo prevista y el efecto político que causa es de igual modo es previsible, pues lo que origina en el ser humano es un comportamiento que quebranta principios naturales, morales y éticos al conducirnos como simples objetos insensibles, controlados e indiferentes con lo que pasa”.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Georg Lukács (1925) en “La reificación y la conciencia de clases”, citado por Roberto Varela, “Cultura política, participación y relaciones de poder”, Plaza y Valdes editores, México 2005, pp. 123 y 124.

Conclusiones

Conscientes de la complejidad de la definición de cultura política, nos dimos a la tarea de hacer una recopilación de diversos enfoques de la misma, a lo largo de la investigación expusimos que las definiciones de cultura política encuentran siempre coincidencia. No obstante, nos encontramos algunas diferencias significativas, algunos autores ven en la cultura política una facultad integradora, otros no, y algunos más piensan que la cultura política es un producto histórico.

Lo cierto es que, todos los enfoques tienen algo que aportar, lo importante es aprovechar lo que nos ofrecen las diversas ciencias, que se han preocupado por el estudio de la cultura política.

Derivado de este estudio, generamos una definición propia, en el que decimos que la cultura política: es un conjunto de símbolos, significados, conocimientos, sentimientos, percepciones y valores arraigados que se comparten en una sociedad, en coordenadas temporales y espaciales específicas, orientados hacia el ámbito político y sus diferentes elementos, que funcionan como guía en al actuar político y otorgan identidad a los miembros de una comunidad incluida la élite política.

En ese sentido, si es la cultura política la que determina nuestro actuar en la vida pública y en los quehaceres políticos, inferimos que es un factor esencial para desarrollo político, económico y social de un país, siempre y cuando su contenido se ajuste a los principios democráticos. Particularmente, pensamos que la cultura política es el medio idóneo que nos permite asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales que la Constitución reconoce.

La importancia de la cultura política, radica en que a partir de su estudio en México es posible interpretar las acciones, pensamientos y actitudes de las diversas unidades que operan en el sistema político mexicano, para que juntos busquemos adoptar verdaderas formas de cultura política democrática, acordes a los principios que marca nuestra Constitución. En ese sentido, el estudio de la cultura política sirve como punto de referencia para saber en qué están fallando nuestros representantes, en que los ciudadanos, en que las

instituciones y en general nos da un amplio panorama, para identificar el camino que hemos de seguir.

En México 2012 nuestra cultura política se caracteriza por: la desconfianza (interpersonal y hacia las instituciones) que se genera por múltiples episodios de nuestra historia, por ejemplo la traición que sintió el pueblo mexicano con la venta de la mesilla; la desinformación en la participación política y electoral, que se agrava al tener a la televisión como instrumento de socialización política; el desinterés que se tiene por la política, ya que a pesar de que ha ido en aumento la población que esta consiente de la importancia de la vida pública y de los problemas del país, la participación no ha aumentado; la apatía que se genera por la insatisfacción con la política y las instituciones, por la percepción de que la política es complicada o difícil de mejorar, ésta apatía además agranda los márgenes de maniobra de las élites políticas y gobernantes; y por la falta de respeto a las normas.

Algunas de las causas de que la cultura política mexicana posea los anteriores rasgos son: que contamos con una historia y una educación marcada por el autoritarismo, aunado a que contamos con graves problemas socioeconómicos. Por otra parte, no tenemos internalizados los preceptos Constitucionales, no vemos claros los objetivos de nuestra participación (cuando decidimos hacerlo) y lo más importante no tenemos el interés por cambiar nuestra cultura política, porque aún no conocemos el beneficio que nos traería hacerlo.

Ahora bien, gracias a esta investigación pudimos conocer de manera ordenada y sistematizada, los preceptos y las consideraciones Constitucionales que sustentan la cultura política. De esa forma, ahora podemos asegurar, que la cultura política es un Derecho Humano que se encuentra plasmado en el artículo 4º Constitucional, éste artículo de manera explícita reconoce el derecho de acceso a la cultura en sus diversas manifestaciones, con lo que la cultura política, que es una modalidad de la cultura en general, se encuentra plenamente reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un Derecho Humano. De manera paralela, el art. 26 (apartado A) Constitucional, señala que el Estado organizará un sistema de

planeación democrática del desarrollo nacional, para que a través del crecimiento económico se alcance la democratización política, social y cultural.

Por otra parte y también de manera explícita, el artículo 3º Constitucional señala que, la educación que imparta el Estado será democrática, "considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". Del mismo modo, éste artículo, obliga a que a través del modelo educativo se genere el conocimiento y la conciencia de los derechos que establece nuestra Constitución para sus habitantes; la educación, tal como establece la Constitución, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural.

En ese sentido, el conocimiento y apropiación de estos derechos, los valores democráticos, junto con las obligaciones y deberes asociados, son los elementos que construyen una cultura política democrática, y que deben ser impartidos por el Estado.

Y finalmente, otro precepto constitucional que debe ser resaltado con especial énfasis es el artículo 41º Constitucional, en el que se establece que el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa (el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas de educación cívica), además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica. Luego entonces, es el artículo 41º de la CPEUM el fundamento para que IFE se encargue de todo lo concerniente a la cultura política.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Federal Electoral tiene a su cargo buscar, a partir de la educación cívica y de la construcción de ciudadanía un cambio cultural que permita empoderar a los ciudadanos para ejercer sus derechos, para participar activamente en la toma de decisiones públicas, pero siempre orientados por una cultura política democrática. Sin embargo, no puede ser esta gran labor responsabilidad exclusiva de una sola o varias Instituciones, como ya hemos señalado.

La lista de preceptos Constitucionales que contemplan de alguna u otra forma a la cultura política (derechos que ayudan a la formación de cultura democrática o viceversa), es la larga, lo cual nos alegra, sin embargo y lamentablemente su reconocimiento en la Constitución, no termina a nuestros días, por garantiza su cumplimiento.

Por su parte, los Tratados Internacionales también contemplan la importancia de la cultura política como derecho humano y en virtud de la trascendencia del tema de los Derechos Humanos, México ha firmado y ratificado numerosos tratados internacionales, tales como: La Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", suscrita el 22 de noviembre de 1969 y El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por nuestro país el 23 de marzo de 1981.

Por todo lo anterior, resulta indispensable el estudio de la cultura política por parte de los juristas, ya que además de ayudar a comprender el desarrollo de la sociedad mexicana, nos permite plantearnos, que la democracia solo puede ser posible con un efectivo Estado de Derecho y la existencia de una cultura de la legalidad, que le dé sustento. La legalidad es un valor fundamental de la democracia, porque garantiza a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Para los juristas será de gran ayuda comprender la relación entre la cultura política y la cultura de la legalidad, por lo que planteamos que sí la cultura política tiene que ver con el comportamiento político de los individuos, en un entorno de instituciones, de leyes y de reglas, podemos afirmar que la cultura de la legalidad, es parte de la cultura política, sin que se agote en sí misma. Max Weber al respecto estableció "el poder legal racional" como el único poder legítimo y, en cuanto tal, generalmente obedecido, es aquél que se ejerce en conformidad con las leyes.

De lo anterior podemos concluir, que los juristas al comprender la cultura política mexicana, vislumbrarán la cultura de la legalidad (fortalezas y debilidades), que les será útil para la construcción de un Estado de Derecho, pues su cimentación depende del respeto y garantía de los derechos

fundamentales (cultura de la legalidad democrática), que son parte de la cultura política democrática.

Cuando la cultura de la legalidad (democrática), permite la correcta administración del poder y garantiza derechos y procedimientos, se hace posible el desarrollo de la cultura política democrática y de los proyectos políticos. Al mismo tiempo la cultura política democrática permite que tanto las instituciones como los ciudadanos sean capaces de construir (incluso modificando normas) con su participación, un Estado de Derecho que va siempre acompañado de la cultura de la legalidad democrática.

Ahora bien, una vez que el lector comprendió la importancia de la cultura política se dio paso a explicar el denominado “bono demográfico”, éste término hace referencia a un período en que las tasas de dependencia de la población descienden hasta alcanzar mínimos históricos, proporcionando oportunidades de crecimiento económico.

Lograr que este bono se traduzca en beneficios reales para la sociedad es un desafío que exige la participación activa y decidida de gobiernos, investigadores y población en general. Los jóvenes tienen reservado un papel protagónico en este escenario, ya que representan una fracción importante del bono demográfico. En ese sentido lo que proponemos es una política pública educativa en materia de cultura política democrática para los jóvenes mexicanos, tomando en cuenta el beneficio que tiene el realizar inversiones en capital humano.

Antes de aventurarnos a proponer una política pública, fue necesario hacer una breve radiografía de los jóvenes. Nos dimos a la tarea de estudiar más a fondo, la cultura política de los jóvenes mexicanos, por lo que también fue necesario conocer el perfil del joven mexicano, las oportunidades y las barreras con las que cuenta. Los resultados no fueron nada alentadores y resultaron muy alarmantes, encontramos que viven: empleos con salarios precarios, desempleo, deserción escolar, violencia familiar, escolar, en el noviazgo, bullying, la seducción del narcotráfico y el difícil acceso a la salud.

Luego entonces, se plantea la creación de una política pública, en donde las y los jóvenes mexicanos de entre 12 y 29 años tendrán el papel de “grupos-objetivo” y en un segundo momento también serán ellos los beneficiarios finales. Y por último los actores públicos, en esta propuesta de política pública serán tanto el IMJUVE como el IFE.

En la primera etapa el IFE deberá generar material actualizado, innovador y creativo en materia de cultura política democrática, que tenga como fin último la internalización verdadera de los valores de la democracia. Dicho material comprenderá tres apartados: a) “El ser humano”, b) “Historia de México” y c) “Cultura Política Democrática”

En la segunda, etapa el IMJUVE en coordinación con los Institutos de la Juventud Estatales, realizará jornadas mensuales para dar a conocer los materiales elaborados por el IFE, en las primarias, secundarias, preparatorias y universidades del país.

Lo anterior, tiene como finalidad evitar que únicamente dentro de los Institutos de la Juventud se construyan espacios para los jóvenes (pues algunas veces provocan el aislamiento social de las y los jóvenes), pues la idea es que no solo algunos jóvenes, sino que todos tengan acceso a estos materiales, y así promover su integración. Por ello, el mejor lugar para implementar estos materiales es la escuela.

En la tercera etapa, los jóvenes que muestren mayor interés por la cultura política democrática, tendrán que reproducir el conocimiento y valores democráticos, a aquellos jóvenes de su comunidad que no tienen la oportunidad de seguir estudiando. El ingenio de los jóvenes se pone a prueba en esta parte, ya que serán ellos los encargados de organizar eventos para transmitir lo aprendido.

Y por último, la evaluación de las políticas públicas, pretende evidenciar los eventuales cambios en el grado de participación de los jóvenes, las transformaciones en la cultura política del joven mexicano y la manera en que se han mejorado las condiciones de vida de los jóvenes, a partir de su participación en asuntos públicos.

Al final, lo que pretende ésta política, es lograr que los jóvenes formen conductos de participación política, que les asegure una mejor calidad de vida, pues son ellos los actores principales en estos momentos (bono demográfico).

La finalidad de la política educativa en materia de cultura política, radica en que gracias a ésta, las y los jóvenes que están o estarán en edad de trabajar, serán conscientes de su responsabilidad como ciudadanos, de sus derechos y obligaciones, podrán exigir mejores condiciones de trabajo, oportunidades productivas de empleo, una adecuada educación que no solo garantice su inserción en el mundo del trabajo, sino que les permita verse a sí mismos como sujetos responsables del progreso de un país.

La cultura política democrática debe ser la fuente, que anime a los jóvenes a aportar su ingenio y creatividad, además de trabajo, todo ello para encontrar solución a las nuevas exigencias de la sociedad. Con lo anterior, se asegura el crecimiento no solo en lo económico, sino que también cultural y social, dada la interrelación que guarda la esfera política con el plano económico.

Lo aquí propuesto no es tarea fácil, ya que en la actualidad la baja participación de los jóvenes, se encuentra relacionada con la poca confianza en las instituciones políticas e incluso con su rechazo, con la falta de oportunidades y con la existencia de intereses diversos (moda, alcohol, búsqueda de identidad). Sin embargo, los beneficios serán duraderos, ya que aprovechar el bono demográfico a través de una política de inversión en educación de una cultura política democrática, implicaría mayores oportunidades para los jóvenes hoy y en un futuro.

Proponemos una política pública pensada y analizada con tentativas teóricas, con conciencia metodológica, innovadora, con una efectiva evaluación y con miras a atender demandas reales, para llegar a incidir en todo el sistema político y económico. El pueblo con una cultura política democrática podrá retribuir y contribuir a que México sea un mejor país.

Rodolf Von Ihering:

“El Derecho es la política bien comprendida del poder, no la política miope del momento, el interés del instante, sino la política de larga visión, que mira al futuro y considera el fin”.

Bibliografía

ALMOND Gabriel y VERBA Sidney, La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones. Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, Madrid 1970.

ALMOND Gabriel, Una disciplina segmentada, Fondo de Cultura Económica, México 1999.

AQUILES Chihu Amparán, “Nuevos desarrollos en torno al concepto de Cultura Política”, en POLIS 96-II, Anuario de Sociología, UAM-Iztapalapa, México 1996.

AREND Lijphart, Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países, Ariel Ciencia Política, Barcelona 2000.

ARISTÓTELES, Política, trad. de Julián Marías y María Araujo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, libro VI (IV), 2005.

ARTEAGA Nava Elisur, Derecho Constitucional, Diccionarios Jurídicos Temáticos, Harla, Vol. 2, México 1997.

BECERRA Ricardo, SALAZAR Pedro, y WOLDENBERG José, La mecánica del cambio político en México. Ediciones cal y arena, México 2011.

BOBBIO Norberto, El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

CARBONELL Miguel, Libertad de Expresión en la Constitución Mexicana, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 2010.

CARPIZO Jorge, Concepto de democracia y sistema de gobierno en América latina, acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, nueva serie, año XL, núm. 119, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo-agosto de 2007.

CASTILLO Berthier Héctor, Los Jóvenes populares, ¿cuál futuro?, Unidad de Estudios sobre la Juventud IIS / UNAM, México 2005.

CÓRDOVA Vianello Lorenzo, "La reforma electoral y el cambio político en México", en Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007, Ed. UNAM/IDEA, México 2008.

CRUCES, Francisco y DÍAZ Ángel, La cultura política, ¿es parte de la política cultural, o es parte de la política, o es parte de la cultura?, Política y Sociedad, Madrid 1995.

DUARTE Moller Armando, JARAMILLO Cardona Martha Cecilia, Cultura política, Participación ciudadana y consolidación democrática en México, Redalyc Sistema de Información Científica. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Espiral, Vol. XVI, Núm. 46, septiembre-diciembre 2009, Universidad de Guadalajara México.

DURANT Ponte Víctor Manuel, Cultura Política de los alumnos de la UNAM, Siglo XXI editores, México 1997.

DURANT Ponte Víctor Manuel, Ciudadanía y Cultura política, Siglo XXI editores, México 2004.

EDWARD B. Tylor, "La ciencia de la cultura" El concepto de cultura, Anagrama, Barcelona 1995.

ESCOBEDO Juan Francisco, Poliarquía en Construcción, democratización, comunicación, información y gobernabilidad, Universidad Iberoamericana, México 2004.

Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de Empleo 2000 (INEGI, II trim) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2010.

Estrategia Nacional de Educación Cívica Para El Desarrollo De La Cultura Política Democrática En México 2011-2015, IFE. Dirección Ejecutiva De Capacitación Electoral y Educación Cívica, México Enero De 2011.

FERNÁNDEZ Poncel Annna, "Infancia, adolescencia y política en México", editorial Porrúa, México 2005.

FIX FIERRO Hector, “Los derechos políticos de los mexicanos. Un ensayo de sistematización”, Colección de cuadernos de Divulgación sobre aspectos doctrinarios de la Justicia Electoral, TEPJF, México 2005.

FLORES Dávila Julia I. (coordinadora), “A 50 años de la cultura cívica: Pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba. Análisis en profundidad de temas específicos de la cultura política mexicana actual”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 2012, [citado 19-07-2012], Disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3122/4.pdf>

FOUCAULT Michel, Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, trad. de Aurelio Garzón del Campo, Buenos Aires 2003.

FOUCAULT Michel, Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, trad. de Aurelio Garzón del Campo, Siglo XXI Editores, México 2005.

Gaceta Parlamentaria, Número 3455-II, martes 21 de febrero de 2012, Declaratoria de publicidad de dictamen De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/61/2012/feb/201202211/DecDictamen3.html>, Fecha de consulta: 25-Agosto-2012.

GARCÍA Canclini Néstor, “Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano”, Grijalbo, México 1989.

GIMÉNEZ Gilberto, “Cultura, identidad y metropolitano global”, en Revista Mexicana de Sociología, año 67, número 3, México 2005.

GIMÉNEZ Gilberto, “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, UNAM, México 2005.

GÓMEZ Choreño Rafael Ángel, “Reflexiones sobre el saber, el poder, la verdad y las prácticas de sí”, UNAM, México 2008.

GONZÁLEZ Casanova Pablo, La democracia en México, editorial Era, México 2002.

GONZÁLEZ Pérez Marco Antonio, coordinador, Pensando la política. Representación social y cultura política en jóvenes mexicanos, Plaza y Valdés Editores, México 2006.

GUERRERO González Joel, El concepto de soberanía en nuestra Historia Constitucional, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 1989, [citado 20-05-2012], Disponible en internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/721/32.pdf>

GUEVARA Niebla Gilberto, Democracia y Educación, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 16, IFE. Cuarta Edición, México 2008.

GUTIÉRREZ Roberto, El campo conceptual de la cultura política, UAM Azcapotzalco, México 1993.

HAMUI Sutton Liz, “Los vínculos entre cultura política e identidad colectiva”, Compañía editorial de México S.A de C.V., México 2005.

HELLER Hermann, “La soberanía”, Contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho internacional, Fondo de Cultura Económica, México 1995.

HERNANDEZ Flores José de Jesús, “Información: un derecho y factor de desarrollo”, Instituto de Investigaciones Estéticas Universidad Nacional Autónoma de México, México 1997, Fecha de consulta: 17-Febrero-2012, <http://cuib.unam.mx/publicaciones/16/derecho.html>

HERNÁNDEZ Pelcastre Salvador, Tesis de licenciatura (UNAM), Participación ciudadana en el Distrito Federal, 2001-2005.

HERNÁNDEZ, María Aidé, “La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios”, Revista Mexicana de Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 70, Núm. 2, abril-junio, 2008, pp. 26.

INGLEHART Ronald, El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1990.

INGLEHART Ronald, El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1990.

- KATZ Friederich, La guerra secreta en México, editorial ERA, México 1982.
- KELSEN Hans, Esencia y valor de la democracia, Editora Nacional, México 1980.
- KNOEPFEL Peter, LARRUE Corinne , VARONE Frédéric , HINOJOSA Dieck Miriam, Ciencia Política, Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. Revista Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia, Número 3, Enero-junio de 2007.
- KRAUZE Enrique, Siglo de Caudillos, Bibliografía política de México, 1810-1910, Tusquets, Barcelona 1995.
- KROTZ Esteban y WINOCUR Rosalía, “Democracia, participación y cultura ciudadana discursos normativos homogéneos versus prácticas y representaciones heterogéneas”, en Estudios Sociológicos, El Colegio de México, vol. 25, núm. 1, México 2007.
- LABASTIDA Martín del Campo, LÓPEZ Leyva Julio y Miguel Armando, “México, una transición prolongada (1988-1996/97)”, en Revista Mexicana de Sociología, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, año 66, núm. 4. México 2004.
- LECFTWICH Adrián, ¿Qué es la política? La actividad y su estudio, Fondo de Cultura Económico, México 1987.
- LECHNER Norbert, “¿Por qué la política ya no es lo que fue?”, en Revista Foro, núm. 29, Bogotá 1996.
- LECHNER Norbert, “Los patios interiores de la Democracia. Subjetividad y Política”, Fondo de Cultura Económica, México 1988.
- LECHNER, Norbert, Cultura política y gobernabilidad democrática, Cuadernillo del IFE, México 1997.
- LIPSET Seymour Martin, El hombre político, Tecnos, Madrid 1981, pp. 245.

LONESCU Ghita y DE MADARIAGA Isabel, Oposition, Pinguin Books, Londres 1972.

LUHMANN Niklas, El Derecho de la sociedad, UIA/ITESO/UNAM, México 2002.

LUIS GUZMÁN Martín, La sombra del Caudillo, Porrúa, México 2006.

LUNA Corvera Teresa González, Democracia y Formación Ciudadana, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática del IFE, N° 28, México 2008.

MARTÍNEZ Nurit y GÓMEZ Quintero Natalia, El Universal: México lidera deserción en prepa. Viernes 10 de Febrero de 2012.

MELLADO Hernández Roberto, Participación ciudadana Institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México, Plaza y Valdés Editores. México 2001.

MÉNDEZ DE HOYOS Irma, "Transición y Consolidación Democrática en México ¿Es posible una regresión?", Instituto de Investigaciones Jurídicas, Artículo de: Tomo LVII, Número 247, Enero Junio de 2007, [citado 16-02-2012], Disponible en Internet: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/247/pr/pr4.pdf> 2003.

MORA Velázquez Salvador, GUERRERO Rojas Lucero Merlina, "Dilemas de la democracia mexicana", UNAM, México 2010.

NOHLEN Dieter, Instituciones y Cultura Política, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 2009.

ORDICA Mellado Manuel en el Boletín de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica (Catálogo de publicaciones impresas del INEGI), México 2005.

ORDONICA Mellado Manuel, en Boletín de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica (Catálogo de publicaciones impresas del INEGI), México 2005.

PACHECO Lourdes C. Nayarit, sociedad economía, política y cultura, Las ciencias sociales, segunda década, México 1990.

PACHECO Méndez Guadalupe, "El PRI en las Entidades Federativas 1961-1985. Hacia un análisis de su comportamiento electoral", en la revista nº 23 "Rasgos de la cultura política en el México contemporáneo", UAM Azcapotzalco, México 1988.

PASQUINO Gianfranco, "Nuevo Curso de Ciencia Política", Fondo de Cultura Económica, México 2011.

PAZ Octavio, El ogro filantrópico, Fondo de Cultura Económica, México 2012.

PEÑALOZA Pedro José, Juventud mexicana una radiografía de su incertidumbre, editorial Porrúa, México 2010.

PESCHARD Jacqueline, "Cultura política y comportamiento electoral en el Distrito Federal", en Revista mexicana de Sociología, Año LIX / Num. 1, enero-marzo, México 1997.

PESCHARD Jacqueline, La cultura política democrática, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 2, Instituto Federal Electoral, México 1996.

Proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4º. Y reforma de la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

PYE Lucian y Verba, Political Culture and Political Development, Princeton University Press 1965.

RAMOS Lara Eleazar, "Taxonomías o metáforas del concepto cultura política", P y V Editores, México 2006.

RENDÓN Teresa y SALAS Carlos, "Empleo Juvenil en México. Situación actual y tendencias", en Revista Jóvenes del Instituto Mexicano de la Juventud, México 1996.

RIUZ Picasso Pablo, La juventud mexicana una radiografía de su incertidumbre, editorial Porrúa, México 2010.

RUIZ Schneider Carlos, Notas sobre el concepto de lo público y el “modelo” educacional chileno, setiembre 2011, revista digital de docencia, Disponible en Internet: <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20111013050821.pdf>, Fecha de consulta: 11-Junio-2012.

SAAD Paulo, TIM Miller, MARTÍNEZ Ciro y HOLZ Maurico, Juventud y bono demográfico en Iberoamérica (CEPAL/UNFPA/OIJ). Realizado por la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). España 2009.

SALAZAR Luis y WOLDENBERG José, “Principios y valores de la Democracia”, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática IFE, México 2002.

SALAZAR Pedro, “Democracia y cultura de la legalidad” Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, México 2005.

SANI Giacomo, “Cultura Política”, Fondo de Cultra Económica, México 1981.

SARTORI Giovanni, ¿Qué es la democracia?, editorial Taurus alfaguara, México 2008.

THOMPSON J.B., “La concepción simbólica de la cultura”, Editorial Paidos, Buenos Aires 1998.

TOURANIE Alan, Producción de la Sociedad (1963), UNAM IFAL, México 1995, p. 67.

VALENCIA Carmona Salvador, “Hacia un Nuevo Sistema Político y Constitucional”, IJ-UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México 2011, Disponible en Internet: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/8/ard/ard6.htm>

VARELA Roberto, “Cultura política, participación y relaciones de poder”, Plaza y Valdes editores, México 2005.

WEBER Max, Economía y Sociedad, V. 1, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

FUENTES ELECTRÓNICAS

<http://accionjuvenil.com/?P=004>, Fecha de Consulta: 11- Agosto-2012.

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/9_pciudadana.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/9_pciudadana.htm#[Citar%20como]) Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), “Tratados celebrados por México”, s/f en <http://tratados.sre.gob.mx> Fecha de Consulta: 15- Agosto- 2012.

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/9_pciudadana.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/9_pciudadana.htm#[Citar%20como]) Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), “Tratados celebrados por México”, s/f en <http://tratados.sre.gob.mx>. Fecha de consulta: 15- Agosto-2012.

<http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>

<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/03/26/el-nivel-de-abstencionismo-aceptable-pero-crece-en-los-ultimos-comicios>

<http://www.amipci.org.mx/> Fecha de consulta: 12-Marzo-2012.

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/A_que_se_dedican_los_jovenes_en_Mexico

http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues11.htm

<http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2>. Fecha de Consulta: 3-Julio-2012.

http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=120, Fecha de consulta: 19- Septiembre-2012.

http://www.inacipe.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=329:iderecho-a-la-manifestacion-vs-derecho-de-transito-autorjavier-donde-matute&catid=29:javier-donde-matute&Itemid=149

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encup/default.asp> Fecha de consulta: 16-Junio- 2012.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/12/sociedad/042n1soc>. Estudio de la Subsecretaría de Educación Superior, elaborado por Rodolfo Tuirán y José Luis Ávila México, segundo lugar de la OCDE en ninis, con 7 millones 820 mil. Fecha de Consulta: 23-Agosto-2012.

http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/acciones/Acciones_gente.aspx?y=30, Fecha de Consulta: 11- Agosto-2012.

http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/acciones/Acciones_gente.aspx?y=30